Alcaldía Municipal de Floridablanca	OBLIGACIÓN CONTRAIDA	CÓDIGO	GMFP- F- 07
		VERSIÓN	08
	SECRETARÍA DE HACIENDA	FECHA ELAB	28-Agosto-2019
		FECHA APROB	2/01/2024
	PROCESO: GESTIÓN Y MANEJO DE LAS FINANZAS PUBLICAS	TRD	900

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA							
NOMBRE COMPLETO	BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA						
C.C. O NIT	900.015.871-9						
NÚMERO TELEFÓNICO DE CONTACTO	6497285						
VALOR COBRADO	OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($814.118.175,oo)						
PERIODO DEL VALOR COBRADO	DÍA: 01	MES: 04	AÑO: 2026	—	DÍA: 15	MES: 04	AÑO: 2026

INFORMACIÓN DEL CONTRATO:					
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO No.		FECHA INICIO DEL CONTRATO		
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	202100002305 – CO1.PCCNTR.3029890		DÍA: 01	MES: 07	AÑO: 2022
CDP: 26-01975	FECHA: 06/02/2026	RP: 26-01723	FECHA: 06/02/2026		
CDP ADICIONAL:	FECHA:	RP ADICIONAL:	FECHA:		
OBJETO CONTRACTUAL:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE PARA LA MODERNIZACIÓN, EXPANSIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA (PLAN ANUAL DE SERVICIO VIGENCIA 2025 – FASE II).				

CONTROL CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA					
ENTIDAD BANCARIA	FIDUOCCIDENTE FID 317824 ILULED identificada con Nit 830.054.076-2				
NÚMERO DE CUENTA	256-13194-7	AHORROS	X	CORRIENTE	

DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE SUMINISTRO EN EL CUADRO *"CONTROL CUENTA BANCARIA DEL CONTRATISTA"* ES VERDADERA, SE ENCUENTRA ACTUALIZADA Y ES DE MI PROPIEDAD.

CONTROL DE SUPERVISIÓN			
NOMBRE SUPERVISOR	ING. GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ		
CARGO SUPERVISOR	SECRETARIO INFRAESTRUCTURA		
FECHA DE REVISIÓN Y APROBACIÓN	DÍA: 16	MES: 04	AÑO: 2026

CERTIFICO QUE CUMPLO CON LAS RESPONSABILIDADES COMO SUPERVISOR DE ESTE CONTRATO DEFINIDAS EN EL DOCUMENTO MECI [CO-F-103-18.005] *"DESIGNACIÓN Y/O NOTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO"*.

FIRMAS RESPONSABLES

LEONARDO DUEÑES GOMEZ
RESPONSABLE DEL TRÁMITE

ING. GERSON GONZALEZ ORTIZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO

REVISÓ Y APROBÓ
OFICINA DE RADICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

No. Folios:

NÚMERO DE RADICADO

Fecha:
Hora:

Alcaldía Municipal de Floridablanca	PAGO PARCIAL PRIMER AVANCE DE OBRA DEL PLAN ANUAL DE SERVICIOS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2025 - FASE II	CÓDIGO:	DI-F-11
		VERSION	05
		FECHA ELAB	Septiembre-28-2018
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO:DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD	700-2.11

FECHA DE ACTA:	ABRIL 15 DE 2026	ACTA N°	ACTA No. 07 DE 2026
CONTRATO No. :	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890		
FECHA DE CONTRATO:	NOVIEMBRE 12 DE 2021		
PROYECTO:	2021682760020		

OBJETO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE PARA LA MODERNIZACIÓN, EXPANSIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
VALOR INICIAL	$478.999.170.137,29 (*Tomado del Flujo Financiero Proyectado - Otrosi No. 2)
VALOR ADICIONAL	N/A
PLAZO INICIAL:	VEINTE (20) AÑOS
PLAZO ADICIONAL:	N/A
CONTRATISTA	BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA - BIF LEONARDO DUENES GOMEZ - Director Rep Legal Deleg. Ing DIEGO CORTES
INTERVENTOR	INTERVENTORIAS TECNICAS Y ELECTRICAS S.A.S. Representante Legal - JORGE ARAGON AMAYA
SUPERVISOR	ING GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ Secretario de Infraestructura
FECHA DE INICIACION	JULIO 01 DE 2022
FECHATERMINACION INICIAL	JULIO 01 DE 2042
OFICINA GESTORA	ING. GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ Secretario de Infraestructura
ACTA DE INICIO	INICIO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO - JULIO 01 DE 2022
ACTA No. 01 DE 2026	PAGO PARCIAL DICIEMBRE 2025 (ADMINISTRACION, OPERACION, MANTENIMIENTO Y RETORNO A LA INVERSIÓN) - FEBRERO 23 DE 2026
ACTA No. 02 DE 2026	ACTA DE TERMINACIÓN, ENTREGA, RECIBO Y PAGO DEL PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2025 - ALUMBRADO NAVIDEÑO - FEBRERO 23 DE 2026
ACTA No. 03 DE 2026	PAGO PARCIAL ENERO 2026 (ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y RETORNO A LA INVERSIÓN) - FEBRERO 23 DE 2026
ACTA No. 04 DE 2026	PAGO PARCIAL FEBRERO 2026 (VALORES CONCILIADOS ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y RETORNO A LA INVERSIÓN) - MARZO 12 DE 2026
ACTA No. 05 DE 2026	ACTA DE MENORES, MAYORES CANTIDADES, OBRAS NO PREVISTAS Y AMPLIACION DE PLAZO PARA EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA 2025 - FASE II - MARZO 18 DE 2026
ACTA No. 06 DE 2026	PAGO PARCIAL MARZO 2026 (VALORES CONCILIADOS ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y RETORNO A LA INVERSIÓN) - ABRIL 14 DE 2026
ACTA No. 07 DE 2026	PAGO PARCIAL PRIMER AVANCE DE OBRA DEL PLAN ANUAL DE SERVICIOS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2025 - FASE II - ABRIL 15 DE 2026

En Floridablanca en fecha ABRIL 15 DE 2026, se reunieron en el despacho de la Secretaría de Infraestructura la firma BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA - BIF LEONARDO DUEÑES GOMEZ - Director Rep Legal en calidad de CONTRATISTA, el ING GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ, Secretario de Infraestructura en calidad de SUPERVISOR; e INTERVENTORIAS TECNICAS Y ELECTRICAS S.A.S., Representante Legal - JORGE ARAGON AMAYA en calidad de INTERVENTOR con el fin de firmar la presente acta.

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de Floridablanca suscribió el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y EL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA de fecha 12 de Noviembre de 2021, con el objetivo de mantener el control y manejo del sistema de alumbrado público, en lo relacionado con la administración, mantenimiento, operación e inversiones; en este sentido, se establece en la Cláusula Segunda C. Obligaciones específicas del Banco Inmobiliario de Floridablanca, numeral 4 del otrosí N°2 al convenio, lo siguiente: "Formular y Ejecutar las inversiones en Planes Anuales de Servicio -PAS- después de atender los compromisos de pago del consumo de energía con destino al Sistema de Alumbrado Público, AOyM y retorno a la inversión, los valores que sobren serán autorizados previamente por el Municipio e invertidos en la prestación del servicio de Alumprado Público en el Municipio de Floridablanca, dentro de los límites establecidos en el Artículo 350 de la Ley 1819 de 2016...".

2. Que se requieren realizar los trámites pertinentes para el reconocimiento, formalización y legalización a través de la Secretaría de Hacienda (Oficina de Presupuesto) de los COSTOS generados por la ejecución del CONVENIO DE ALUMBRADO PUBLICO, particularmente los conceptos de PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2025 - FASE II.

3. Que basados en las instrucciones dadas por el COMITÉ ASESOR DE ALUMBRADO PUBLICO el pasado Mayo 21 de 2025, en el cual se aprobó la ejecución de los Planes Anuales de Servicio del Alumbrado Público del Municipio de Floridablanca para la Vigencia 2025; el BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA – BIF, dentro del alcance de sus obligaciones presentó la documentación del PLAN ANUAL DE SERVICIO VIGENCIA 2025 - FASE II, el cual fue revisado por la Firma Interventora del Convenio, teniendo en cuenta la gestión y trámite de esta documentación, posteriormente fue avalado de manera conjunta mediante el Acta N°21 de 2025 "ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2025 - FASE II " de noviembre 18 de 2025, por las partes representadas por el ING. LEONARDO DUEÑES GOMEZ en calidad de Director General en representación del Banco Inmobiliario de Floridablanca, el ING. GERSON ANDRÉS GONZÁLEZ ORTIZ en calidad de Supervisor del Convenio en representación del Municipio, la firma INTERVENTORA DEL SAP, INTECELEC S.A.S. Representante legal JORGE ARAGON AMAYA. Es preciso anotar que, el Plan en mención cuenta con la cuantificación y valoración de cada uno de los sitios según los APU aprobados por el Municipio para la vigencia 2025, con sus respectivos soportes técnicos y administrativos en obediencia de la normatividad vigente para esta clase de proyectos de iluminación RETIE y RETILAP, así mismo, por las politicas de las Entidades del Municipio a nivel de planeación, urbanismo y medio ambiente.

4. Que las Partes mediante el "ACTA No.5 - 2026 ACTA DE MENORES, MAYORES CANTIDADES, OBRAS NO PREVISTAS Y AMPLIACION DE PLAZO PARA EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA 2025 - FASE II" de fecha Mar-18-2026, concertaron las modificaciones necesarias para la ejecución del Plan en mención, cuyo nuevo valor es de $2.117.440.722,oo. sobre el cual serán planteados los diferentes procesos a que haya lugar a nivel administrativo, tecnico y/o financiero.

Alcaldía Municipal de Floridablanca	PAGO PARCIAL PRIMER AVANCE DE OBRA DEL PLAN ANUAL DE SERVICIOS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2025 - FASE II	CÓDIGO:	DI-F-11
		VERSION	05
		FECHA ELAB	Septiembre-28-2018
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO:DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD	700-2.11

FECHA DE ACTA:	ABRIL 15 DE 2026	ACTA N°	ACTA No. 07 DE 2026
CONTRATO No. :	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890		
FECHA DE CONTRATO:	NOVIEMBRE 12 DE 2021		
PROYECTO:	2021682760020		

5. Que en razón a lo acordado entre las Partes en el otrosí N°3, clausula primera modificatoria de la clausula cuarta del convenio. Forma de Pago: "El Municipio deberá reconocer y pagar a la fiducia mercantil indicada por el El CONVINENTE, mensualmente, los valores correspondientes al desarrollo de una estrategia ambientalmente sostenible para la modernización, expansión, administración, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público del municipio de Floridablanca, lo anterior, de acuerdo al modelo financiero adoptado en el proceso contractial suscrito por EL CONVINENTE así:

Las PARTES deberán elaborar mensualmente un acta de conciliación y un acta de pago que contenga los valores facturados y avalados por la supervisión e interventoría del Municipio, donde esta última verifique y certifique la ejecución de las actividades del convenio,y cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social.

Para los Planes Anuales de servicios -PAS—financiados con los excedentes, se determina cancelación de la siguiente forma según corresponda:

P.A.S. DEL SALP (OBRAS EXPANSION, MODERNIZACION Y/ PROYECTOS ESPECIALES Y DE INVERSION)
a) Una transferencia inicial equivalente al 50% del valor del PAS, b). dos pagos parciales por avance de obra cada una del 20% del valor del PAS y c). un pago final por el 10% del PAS EJECUTADO determinando recibo y entrega a satisfacción entre las partes."

6. Que el Banco Inmobiliario de Floridablanca a través de su ALIADO ejecutó las obras del Plan Anual de Servicio del Sistema de Alumbrado Público vigencia 2025 - Fase II aprobadas por parte de EL MUNICIPIO con la coordinación de la Interventoría cuya revisión, supervisión y aprobación de las labores ejecutadas se obligan a seguir las normas establecidas por el Ente Municipal (normas urbanísticas y/o de Planeación Municipal), RETIE, RETILAP y las Instituciones Ambientales. A continuación se presenta el balance general:

BALANCE GENERAL PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2025 - FASE II

DESCRIPCION	COSTOS DEL PLAN APROBADO (INICIAL)	COSTO DEL PLAN MODIFICADO Y APROBADO ENTRE LAS PARTES (SEGÚN ACTA No. 5 DE MAR-18-2026)			OBSERVACIONES
OBRAS DE A.P (Plan Anual de Servicio del SAP Vigencia 2025 - Fase II)	$2.183.156.948	TRANSFERENCIA INICIAL DEL PAS (SEGÚN ACTA No.22 DE DIC-04-2025)	$1.091.578.474		POR INSTRUCCIÓN EXPRESA DEL MUNICIPIO SE PAGA 50% DEL VALOR TOTAL DEL PAS SALP VIG 2025 - FASE II.
		PAGO PRIMER AVANCE (90%) EJECUTADO SEGÚN PRESENTE ACTA	**$814.118.175**		TENIENDO EN CUENTA EL AVANCE DE OBRA EJECUTADO POR EL BIF DEL 90%, SE CONCILIA ENTRE LAS PARTES EL PAGO.
SUBTOTAL	**$2.183.156.948**	**SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (SEGÚN ACTA No. 5 DE MAR-18-2026)**		**$65.716.226**	DE ACUERDO CON "ACTA No.5 - 2026 ACTA DE MENORES, MAYORES CANTIDADES, OBRAS NO PREVISTAS Y AMPLIACION DE PLAZO PARA EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA 2025 - FASE II; EL NUEVO VALOR DEL P.A.S. SALP VIG 2025 - FASE II ES DE **$2.117.440.722,oo.**
		SALDO PENDIENTE (10%) POR PAGAR PAS DEL SALP 2025 - FASE II	$211.744.073		
SUMAS IGUALES	**$2.183.156.948**	**$2.183.156.948**			

7. Que la firma Interventora INTECELEC S.A.S., llevó a cabo el control, seguimiento, revisión y verificación parcial de todas las actividades, acciones y obligaciones desarrolladas y contraídas por el Banco Inmobiliario de Floridablanca, basados en los compromisos establecidos para el presente PAS DEL SALP VIGENCIA 2025 - FASE II, lo cual se consignará detalladamente y reposará en los informes Mensuales de Interventoría respectivos.

8. Que la Secretaría de Hacienda Municipal (Oficina de Presupuesto) expidió CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP Nro: 26-01975 de 06 de febrero de 2026; como el REGISTRO PRESUPUESTAL – Nro: 26-01723 de Febrero 06 de 2026 para los pagos del PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2025 - FASE II.

ACUERDAN:

1. Autorizar el Pago Parcial (Primer Avance de Obra del Plan Anual de Servicio del Sistema de Alumbrado Público Vigencia 2025 - Fase II) según los considerandos antes expuestos, por un valor total de OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($814.118.175,oo), en concordancia de lo establecido en el desarrollo y marco del Convenio suscrito entre EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y EL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA (B.I.F.).

2. Que los valores APROBADOS se consignan en siguiente cuadro:

Concepto	Valor	Código Presupuestal
Pago Parcial (Primer Avance del Plan Anual de Servicio del Sistema de Alumbrado Público Vigencia 2025 - Fase II)	**$814.118.175**	**G.R.I.2.3.2.02.02.008.21.21:02.2102010.3**
TOTAL	**$814.118.175**	

3. Que el BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA - BIF, autoriza al municipio a trasladar el valor total a pagar a la **Cuenta de ahorros No. 256-13194-7 del BANCO DE OCCIDENTE, a nombre de FIDUOCCIDENTE FID 317824 ILULED** *(según lo aprobado en el numeral 5. Otro Sí No.2 de fecha Julio 28 del 2022).*

FECHA DE ACTA:	ABRIL 15 DE 2026	ACTA N°	ACTA No. 07 DE 2026
CONTRATO No. :	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890		
FECHA DE CONTRATO:	NOVIEMBRE 12 DE 2021		
PROYECTO:	2021682760020		

4. Realizar la presentación del soporte de pago de las estampillas departamentales; así como proceder los descuentos derivados de las obligaciones tributarias (Reteica, estampillas municipales, entre otros) a que haya lugar por parte del Municipio; y segun corresponda sean dispersadas a las Entidades, a través de la Secretaria de Hacienda *(basados en lo acordado en la reunión de Julio-13-2023, así como según la circular No. 02 de fecha Septiembre-09-2024 de la Gobernación de Santander).*

5. Que estos valores serán objeto de revisión y/o ajuste de ser necesario una vez verificado, conciliado y actualizado el inventario de cantidades de obra ejecutada conforme a los APU pactados y la ejecución de actividades realizadas en desarrollo de las labores ejecutadas dentro del proceso contractual del Convenio interadministrativo suscrito entre el Municipio de Floridablanca y el Banco Inmobiliario de Floridablanca

6. Que los cuadros de balance del Convenio y cuadros de detalle de los pagos son como se consignan a continuación:

A) CUADRO DEL BALANCE GENERAL DE LA EJECUCION DEL CONVENIO:

DETALLE	PROYECTADO EN LA VIGENCIA	PAGADO EN LA VIGENCIA	SALDOS A FAVOR DEL MUNICIPIO Y/O RECURSOS DE RESERVAS A TRAVES DE SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
VIGENCIA 2022 (CDP # 22 - 02039 – RP # 22 - 03884) (CDP # 22-05760 – RP # 22-06772) (CDP # 22-05761 – RP # 22-06773)	12.319.455.210,61	7.702.601.223,48	4.616.853.987,13
VIGENCIA 2023 (CDP # 23-00019 – RP # 23-00008) (CDP # 23-00216 – RP # 23-00224) (CDP # 23-03385 – RP # 23-03852)	25.236.726.517,00	19.329.933.958,30	5.906.792.558,69
VIGENCIA 2024 (CDP # 24-00016 – RP # 24-00017) (CDP # 24-01079 – RP # 24-01225) (CDP # 24-03288 – RP # 24-04227) (CDP # 24-03243 – RP # 24-04169)	30.564.222.449,70	27.918.031.716,00	2.646.190.733,70
VIGENCIA 2025 (CDP # 25-00078 – RP # 25-00039) (CDP # 25-02401 – RP # 25-02821) (CDP # 25-04602 – RP # 25-05784) (CDP # 25-04603 – RP # 25-05785) (CDP RALP # 26-02007– RP # 26-01978) (CDP RALP # 26-01981 – RP # 26-01830) (CDP RALP # 26-01977– RP # 26-01734)	27.569.103.756,35	24.012.656.913,00	3.556.446.843,35
TOTALES	**95.689.507.933,66**	**78.963.223.810,78**	**16.726.284.122,87**
BALANCE CONVENIO (CORTE VIG 2025)	**95.689.507.933,66**	**95.689.507.933,66**	
EN SU MOMENTO UNA VEZ SE TENGA EL CONSOLIDADO FINAL DE LA VIGENCIA, DE SER PERTINENTE SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE HACIENDA SALDAR LOS CDP Y RP DE LA ANUALIDAD y/o DE RESERVA DEL SALP SEGÚN CORRESPONDA.			

B) CUADROS DE RELACION DETALLADA DE PAGOS POR LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO EN LA VIGENCIA:

CUADRO RESUMEN DE PROYECCION - EJECUCION Y PAGOS CON RECURSOS VIGENCIA 2026 (ADMINISTRACION, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y RETORNO DE INVERSION)				
VIGENCIA 2026				
DETALLE	**VR. CDP - VR. RP**	**VR. PAGOS REALIZADOS**	**SUBTOTAL EJECUCION**	**SALDOS CDP-RP**
CDP # 26-00365 – RP # 26-00075 (VIGENCIA 2026)	**20.184.063.785,09**			
PAGO PARCIAL ENERO DE 2026 (CAOM) por el código presupuestal 2.3.2.02.02.008.21.2102.2102069.7		712.228.936,00	**1.354.772.893,00**	
PAGO PARCIAL ENERO DE 2026 (RETORNO DE INVERSION ACUMULADO) por el codigo presupuestal 2.3.2.02.02.008.21.2102.2102013.4		642.543.957,00		
PAGO PARCIAL FEBRERO DE 2026 (CAOM) por el código presupuestal 2.3.2.02.02.008.21.2102.2102069.7		723.126.732,00	**1.375.508.615,00**	
PAGO PARCIAL FEBRERO DE 2026 (RETORNO DE INVERSION ACUMULADO) por el codigo presupuestal 2.3.2.02.02.008.21.2102.2102013.4		652.381.883,00		
PAGO PARCIAL MARZO DE 2026 (CAOM) por el código presupuestal 2.3.2.02.02.008.21.2102.2102069.7		732.471.012,00	**1.393.275.292,00**	
PAGO PARCIAL MARZO DE 2026 (RETORNO DE INVERSION ACUMULADO) por el codigo presupuestal 2.3.2.02.02.008.21.2102.2102013.4		660.804.280,00		
SUBTOTALES EJECUTADOS			**2.730.281.508,00**	
CONTRAACREDITACION atraves de Secretaria de Hacienda				
SALDO POR EJECUTAR DE CDP - RP				**17.453.782.277,09**
SUMAS IGUALES	**20.184.063.785,09**	**20.184.063.785,09**		

Alcaldía Municipal de Floridablanca	PAGO PARCIAL PRIMER AVANCE DE OBRA DEL PLAN ANUAL DE SERVICIOS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2025 - FASE II	CÓDIGO:	DI-F-11
		VERSION	05
		FECHA ELAB	Septiembre-28-2018
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO:DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD	700-2.11

FECHA DE ACTA:	ABRIL 15 DE 2026	ACTA N°	ACTA No. 07 DE 2026
CONTRATO No. :	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890		
FECHA DE CONTRATO:	NOVIEMBRE 12 DE 2021		
PROYECTO:	2021682760020		

PAGOS DE SALDOS POR CONCEPTO "PLAN ANUAL DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2025 - FASE II" - RALP RESERVAS DE ALUMBRADO PÚBLICO				
RESERVA VIGENCIA 2025				
DETALLE	VR. CDP - VR. RP	VR. PAGOS REALIZADOS	SUBTOTAL EJECUCION	SALDOS CDP-RP
RESERVA DEL SALP VIGENCIA 2025 (CDP # 26-01975 – RP # 26-01723) CODIGO PRESUPUESTAL G.R.I.2.3.2.02.02.008.21.21:02.2102010.3	1.091.728.538,96			
PAGO AVANCE DE OBRA DEL PLAN ANUAL DE SERVICIO VIGENCIA 2025 - FASE II VALOR A CANCELAR del CDP #26-01975 Y RP 26-01723 META G.R.I.2.3.2.02.02.008.21.21:02.2102010.3		814.118.175	814.118.175	277.610.363,96
SUBTOTALES EJECUTADOS			814.118.175,00	
CONTRAACREDITACION atraves de Secretaria de Hacienda				
SALDO POR EJECUTAR DE CDP - RP				277.610.363,96
SUMAS IGUALES	1.091.728.539	1.091.728.539		

CONSOLIDADO DE PAGOS POR CONCEPTO		
VIGENCIA 2026		
DETALLE	PROYECTADO	EJECUTADO
CDP # 26-00365 – RP # 26-00075 (VIGENCIA 2026)	20.184.063.785	
CDP # 26-01975 – RP # 26-01723 VIGENCIA 2026	1.091.728.538,96	
CONSOLIDADO ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO		$2.167.826.680
CONSOLIDADO EJECUCION INVERSIONES - RETORNO DE LA INVERSION		$1.955.730.120
PLAN ANUAL DE SERVICIO VIGENCIA 2025 - FASE II		$814.118.175
CONTRAACREDITACION atraves de Secretaria de Hacienda		$0
TOTAL SALDOS SIN EJECUTAR DEL CDP # CDP # 26-00365 – RP # 26-00075 (VIGENCIA 2026)		$16.338.117.349
SUMAS IGUALES VIGENCIA 2026	$21.275.792.324,05	$21.275.792.324,05

VALOR TOTAL EJECUTADO CONVENIO S.A.P. A LA FECHA	$83.900.898.786

Para constancia se firma por los que en ella intervienen,

BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA - BIF
LEONARDO DUEÑES GOMEZ - Director Rep Legal
CONTRATISTA

INTERVENTORIAS TÉCNICAS Y ELECTRICAS S.A.S.

INTERVENTORIAS TECNICAS Y ELECTRICAS S.A.S.
Representante Legal - JORGE ARAGON AMAYA
INTERVENTOR

ING GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ
Secretario de Infraestructura
SUPERVISOR

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ANEXO PAGO PARCIAL PRIMER AVANCE DE OBRA DEL PLAN ANUAL DE SERVICIOS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2025 - FASE II	CÓDIGO:	DI-F-11
		VERSION	05
		FECHA ELAB	Septiembre-28-2018
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO:DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD	700-2.11

FECHA DE ACTA:	ABRIL 15 DE 2026	ACTA Nº	ACTA No. 07 DE 2026
CONTRATO No. :	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890		
FECHA DE CONTRATO:	NOVIEMBRE 12 DE 2021		
PROYECTO:	2021682760020		

SEGUIMIENTO LIQUIDACIÓN P.A.S. SALP VIGENCIA 2025 - FASE II

1. COSTO INVERSIONES (CREG 101013)

DESCRIPCION	VALOR
MODERNIZACION	$ 0
EXPANSION	
TOTAL INVERSIONES	$ 0
TASA DESCUENTO ANUAL (MODELO F.)	11,36%
TASA DESCUENTO MES (MODELO F.)	0,9007%
TIEMPO EN MESES RETORNO INVERSION (MODELO F.)	180
PAGO RETORNO INVERSION	$ 0

DESCRIPCION	ACUMULADO A MES DE MARZO 2026	ACUMULADO A MES DE ABRIL 2026
INVERSIÓN INICIAL CONTRACTUAL MODERNIZACION	$ 55.513.312.056	$ 55.513.312.056
INVERSIÓN INICIAL CONTRACTUAL EXPANSION	$ 3.281.418.050	$ 3.281.418.050
TOTAL INVERSIONES	$ 58.794.730.106	$ 58.794.730.106
PAGO RETORNO INVERSION		
IPP NACIONAL DANE (PNR) MES DE ENERO 2026		
IPP NACIONAL DANE (PNR) MES DE FEBRERO 2026		
PAGO RETORNO INVERSION	$ 0	$ 0

2. COSTO ADMINISTRACION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (CAOM - CREG 101013)

DESCRIPCION	VALOR
CAOM POR LUMINARIA	
IPP NACIONAL DANE (PNR) MES DE ENERO 2026	0,00
IPP NACIONAL DANE (PNR) MES DE FEBRERO 2026	0,00
CAOM POR LUMINARIA	$ 0
CANTIDAD DE LUMINARIAS	23.660
PAGO CAOM (100%)	$ 0
INDICE DISPONIBILIDAD	98,00%
PAGO CAOM (MES)	$ 0

DESCRIPCION	ACUMULADO A MES DE MARZO 2026	ACUMULADO A MES DE ABRIL 2026
CAOM	$ 30.077.969.817	$ 30.077.969.817
TOTAL CAOM	$ 30.077.969.817	$ 30.077.969.817

3. COSTO PLAN ANUAL DEL SERVICIO

DESCRIPCION	VALOR
PLAN ANUAL DEL SERVICIO 2022 CAÑAVERAL	$ 0
PLAN ANUAL DE SERVICIO AL. NAVIDEÑO 2022	$ 0
PLAN ANUAL DE SERVICIO 2023	$ 0
PLAN ANUAL DE SERVICIO 2024	$ 0
PLAN ANUAL DE SERVICIO 2024 - FASE II	$ 0
PLAN ANUAL DE SERVICIO 2024 - ALUMBRADO NAVIDEÑO	$ 0
PLAN ANUAL DE SERVICIO 2025 - FASE I	$ 0
PLAN ANUAL DE SERVICIO 2025 - FASE II	$ 814.118.175
PLAN ANUAL DE SERVICIO 2025 - ALUMBRADO NAVIDEÑO	$ 0
PAGO PLAN ANUAL DEL SERVICIO	$ 814.118.175

DESCRIPCION	ACUMULADO A MES DE MARZO 2026	ACUMULADO A MES DE ABRIL 2026
PLAN ANUAL DEL SERVICIO 2022	$ 4.003.334.832	$ 4.003.334.832
PAS ALUMBRADO NAVIDEÑO 2022	$ 878.370.961	$ 878.370.961
PLAN ANUAL DE SERVICIO 2023	$ 3.849.977.788	$ 3.849.977.788
PLAN ANUAL DE SERVICIO 2024	$ 4.726.992.482	$ 4.726.992.482
PLAN ANUAL DE SERVICIO 2024 - FASE II	$ 6.158.312.767	$ 6.158.312.767
PLAN ANUAL DE SERVICIO 2024 - ALUMBRADO NAVIDEÑO	$ 1.198.050.002	$ 1.198.050.002
PLAN ANUAL DE SERVICIO 2025 - FASE I	$ 5.237.316.912	$ 5.237.316.912
PLAN ANUAL DE SERVICIO 2025 - FASE II	$ 1.091.578.474	$ 1.905.696.649
PLAN ANUAL DE SERVICIO 2025 - ALUMBRADO NAVIDEÑO	$ 1.198.079.397	$ 1.198.079.397
TOTAL PLAN ANUAL DEL SERVICIO	$ 28.342.013.614	$ 29.156.131.789

4. PAGOS PRESENTE ACTA

DESCRIPCION	VALOR
1. PAGO RETORNO INVERSION	$ 0
2. CAOM	$ 0
3. PLAN ANUAL DEL SERVICIO	$ 814.118.175
TOTAL PAGOS MES	$ 814.118.175

5. PAGOS ACUMULADOS DESDE JULIO DE 2022 A LA FECHA

DESCRIPCION	ACUMULADO A MES DE MARZO 2026	ACUMULADO A MES DE ABRIL 2026
1. PAGO RETORNO INVERSION	$ 24.666.797.180	$ 24.666.797.180
2. CAOM	$ 30.077.969.817	$ 30.077.969.817
3. PLAN ANUAL DEL SERVICIO	$ 28.342.013.614	$ 29.156.131.789
ACUMULADO PAGOS	$ 83.086.780.611	$ 83.900.898.786

LEONARDO DUENES GOMEZ
Director
BANCO INMOBILIARIO FLORIDABLANCA

Revisó

ING. GERSON GONZALEZ ORTIZ
Secretario infraestructura
SUPERVISOR

INTERVENTORIAS TÉCNICAS Y ELECTRICAS S.A.S. INTECELEC S.A.S.

JORGE ARAGON AMAYA
INTERVENTORIA
INTECELEC SAS

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ANEXO PAGO PARCIAL PRIMER AVANCE DE OBRA DEL PLAN ANUAL DE SERVICIOS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2025 - FASE II	CÓDIGO:	DI-F-11
		VERSION	05
		FECHA ELAB	Septiembre-28-2018
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD	700-2.11

FECHA DE ACTA:	ABRIL 15 DE 2026	ACTA N°	ACTA No. 07 DE 2026
CONTRATO No. :	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890		
FECHA DE CONTRATO:	NOVIEMBRE 12 DE 2021		
PROYECTO:	2021682760020		

ACUMULADO EJECUCIÓN MODELO FINANCIERO CONVENIO INTERNADMINISTRATIVO N°202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890 ENTRE EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y EL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA

N°	Periodo	Inversión	Retorno a la inversión mes	Retorno a la inversión indexados meses anteriores	Total Retorno a la inversión	Administración Operación y Mantenimiento	Pago Plan Anual de servicio	Pago Plan Anual de Servicio - Alumbrado Navideño	Total Egresos
1	jul-22	4.929.390.508	55.434.999	-	55.434.999	535.619.705			591.054.704
2	ago-22	-	-	-	-	606.788.900			606.788.900
3	sep-22	4.982.922.309	56.037.008	55.814.377	111.851.385	619.179.414			731.030.798
4	oct-22	5.043.667.914	56.720.142	113.440.429	170.160.570	623.707.504			793.868.075
5	nov-22	4.936.245.571	55.512.090	172.878.643	228.390.733	624.794.054			853.184.788
6	nov-22						2.411.498.585		2.411.498.585
7	nov-22							527.647.667	527.647.667
8	dic-22							263.823.834	263.823.834
9	dic-22	5.058.831.875	56.890.673	232.038.950	288.929.623	634.774.250			923.703.872
10	ene-23	4.924.250.435	55.377.195	284.142.757	332.578.869	601.501.912			934.080.781
11	feb-23	4.955.152.832	55.724.718	334.724.770	390.449.488	624.493.785			1.014.943.273
12	mar-23	4.952.042.398	55.689.738	387.111.956	442.801.695	619.155.661			1.061.957.355
13	abr-23	4.950.303.854	55.670.187	435.739.010	491.409.197	641.473.255			1.132.882.452
14	abr-23						602.606.650		602.606.650
15	abr-23							86.899.459	86.899.459
16	may-23	4.993.595.426	56.157.036	481.964.195	538.121.231	637.766.100			1.175.887.331
17	jun-23	1.071.881.204	12.054.175	521.146.271	533.200.446	621.924.754			1.155.125.200
18	jul-23						2.390.553.257		2.390.553.257
19	jul-23		-	531.140.926	531.140.926	619.522.531	-	-	1.150.663.457
20	ago-23			540.116.744	540.116.744	629.991.920			1.170.108.664
21	sep-23			548.139.649	548.139.649	639.349.834			1.187.489.483
22	oct-23						989.229.596		989.229.596
23	oct-23						1.459.424.530		1.459.424.530
24	oct-23	6.794.423.578	76.408.811	548.201.127	624.609.938	639.421.542			1.264.031.480
25	nov-23			618.831.053	618.831.053	650.872.493			1.269.703.546
26	dic-23	1.202.022.201	13.517.716	618.831.053	632.348.769	651.998.673			1.284.347.442
27	ene-24	-	-	616.100.869	616.100.869	644.367.481			1.260.468.350
28	feb-24			633.962.669	633.962.669	663.123.280			1.297.085.949
29	mar-24			633.604.660	633.604.660	662.751.329			1.296.355.989
30	abr-24						2.369.161.029		2.369.161.029
31	abr-24			642.877.098	642.877.098	672.443.938			1.315.321.036
32	may-24			634.571.285	634.571.285	663.757.785			1.298.329.070
33	jun-24			644.881.950	644.881.950	674.544.368			1.319.426.318
34	jun-24						1.885.132.205		1.885.132.205
35	jul-24			645.955.978	645.955.978	675.660.222			1.321.616.200
36	ago-24			639.118.003	639.118.003	668.505.632			1.307.623.635
37	ago-24						472.699.248		472.699.248
38	sep-24			645.812.775	645.812.775	675.507.066			1.321.319.841
39	oct-24						3.079.602.970		3.079.602.970
40	oct-24							599.025.001	599.025.001
41	oct-24			653.223.565	653.223.565	696.167.053			1.349.390.618
42	nov-24			662.030.591	662.030.591	705.552.423			1.367.583.014
43	dic-24							479.220.001	479.220.001
44	ene-25			668.116.747	668.116.747	712.039.698			1.380.156.445
45	feb-25						3.078.709.797		3.078.709.797
46	feb-25							119.805.000	119.805.000
47	feb-25			674.238.704	674.238.704	729.090.476			1.403.329.180
48	feb-25			670.014,196	670.014.196	724.521.361			1.394.535.557
49	mar-25			666.756.312	666.756.312	720.992.738			1.387.749.050
50	abr-25			667.651.335	667.651.335	721.965.371			1.389.616.706
51	may-25			660.025.739	660.025.739	713.709.297			1.373.735.036
52	jun-25						$ 2.618.671.087		2.618.671.087
53	jun-25			652.629.600	652.629.600	705.702.037			1.358.331.637
54	jul-25			651.391.012	651.391.012	704.367.493			1.355.758.505
55	ago-25			653.337.364	653.337.364	706.471.096			1.359.808.460
56	sep-25			656.486.916	656.486.916	709.886.622			1.366.373.538
57	oct-25			660.096.515	660.096.515	713.799.775			1.373.896.290
58	nov-25						$ 2.618.645.825		2.618.645.825
59	nov-25						$ 1.091.578.474		1.091.578.474
60	nov-25							599.039.699	599.039.699
61	nov-25			654.788.282	654.788.282	708.054.452			1.362.842.734
62	dic-25							479.231.758	479.231.758
63	dic-25			644.879.580	644.879.580	714.825.857			1.359.705.437
64	ene-26							119.807.940	119.807.940
65	ene-26			642.543.957	642.543.957	712.228.936			1.354.772.893
66	feb-26			652.381.883	652.381.883	723.126.732			1.375.508.615
67	mar-26			660.804.280	660.804.280	732.471.012			1.393.275.292
							$ 814.118.175		814.118.175
					$ 24.666.797.179	$ 30.077.969.817	$ 25.881.631.429	$ 3.274.500.360	$ 83.900.898.786

Revisó

INTERVENTORIAS TÉCNICAS Y ELECTRICAS S.A.S. INTELEC S.A.S.

BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA
LEONARDO DUEÑES GOMEZ
DIRECTOR

INTERVENTORIAS TECNICAS Y ELECTRICAS S.A.S.
R.L. Suplente ING. JORGE ARAGON AMAYA
INTERVENTOR

SECRETARIO INFRAESTRUCTURA
ING GERSON GONZALEZ ORTIZ
SUPERVISOR

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 200

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764094807655 que habilita desde FE 175 hasta FE 500. Vence 2026-06-25

ILULED COLOMBIA SAS

Nit 901605178

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4321 7000.00 X 1000

CLIENTE	BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA		
NIT	900015871 9		
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	
TV 29 5 33 P 3 BRR LAGOS II	Floridablanca	6497285	

POR CONCEPTO DE
PAGO AVANCE DE OBRA DEL PLAN ANUAL DE SERVICIO VIGENCIA 2025 FASE II

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
10/04/2026	30/04/2026	MICHELD SOFIA MARTINEZ ERASO	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	41309511	AVANCE DE OBRA DEL PLAN ANUAL DE SERVICIO VIGENCIA 2025 FASE II	1	Und.	598.836.466	0%	0	598.836.466
2	41309505	ADMINISTRACION OBRAS	1	Und.	179.650.940	0%	0	179.650.940
3	41309506	UTILIDAD OBRAS	1	Und.	29.941.823	19%	5.688.946	29.941.823

Total líneas o ítems: 3

SUBTOTAL	**808.429.229**
DESCUENTO	**0**
IVA	**5.688.946**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**814.118.175**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**814.118.175**

Valor en Letras

OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 10/04/2026 14:42:53

STICO E INDUSTRIAL SAN JORGE KM7 400 MT ANILLO VIAL PALENQUE FLORIDABLANCA 22 31 BG 39 Teléfono 3208990368 Flo

Correo Electrónico iluled.comlombia.sas@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 2c254f53c3862d2fefbacee336af6e68dd750e7064368b7477e44e7ffd135d8f9130c4bd8b004f20f29328df5269bc21 --Fecha y Hora de Expedición : 10/04/2026 3:23:32 p. m.

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502600247411

Contribuyente

Trámite CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

PRO HOSPITAL	$ 16.168.600
PRO UIS	$ 16.168.600
Total Estampillas	**$ 32.337.200**
Ordenanza 012	$ 3.233.720
Total a Pagar	**$ 35.570.920**

Fecha de Expedición 2026/04/13 **Fecha Limite de Pago** 2026/04/14

Con destino a: **Banco Inmobiliario de Floridablanca**

Contribuyente **Tipo de Doc.** NIT **Número** 9016051788
Nombre ILULED COLOMBIA SAS
Dirección **Teléfono**
Municipio **Departamento**

(415)7709998038639(8020)02502600247411(3900)00000035570920(96)20260414

VALOR BASE	$ 808.429.229
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 478.999.170.137
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 814.118.175
FECHA CONTRATO	29/06/2022
NRO. CONTRATO	051
NUMERO ORDEN DE PAGO	FE200

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502600247411

Trámite CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

Con destino a: Banco Inmobiliario de Floridablanca

Tipo de Doc. NIT
Nombre: ILULED COLOMBIA SAS
Dirección:
Número: 9016051788
Teléfono:

VALOR BASE	$ 808.429.229
VALOR TOTAL CONTRATO	478.999.170.137
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 814.118.175
FECHA CONTRATO	29/06/2022
NRO. CONTRATO	051

PRO HOSPITAL	$ 16.168.600
PRO UIS	$ 16.168.600
Total Estampillas	**$ 32.337.200**
Ordenanza 012	$ 3.233.720
Total a Pagar	**$ 35.570.920**

SYC

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502600247411

Trámite CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

Con destino a: Banco Inmobiliario de Floridablanca

Total a Pagar **$ 35.570.920**

Fecha de Expedición 2026/04/13 **Fecha Limite de Pago** 2026/04/14

VALOR BASE	$ 808.429.229
VALOR TOTAL CONTRATO	478.999.170.137
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 814.118.175
FECHA CONTRATO	29/06/2022
NRO. CONTRATO	051

PRO HOSPITAL	$ 16.168.600
PRO UIS	$ 16.168.600
Total Estampillas	**$ 32.337.200**
Ordenanza 012	$ 3.233.720

Gobernación

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502600247411

Trámite CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

Con destino a: Banco Inmobiliario de Floridablanca

PRO HOSPITAL	$ 16.168.600
PRO UIS	$ 16.168.600
Total Estampillas	**$ 32.337.200**
Ordenanza 012	$ 3.233.720
Total a Pagar	**$ 35.570.920**

Contribuyente **Tipo de Doc.** NIT **Número** 9016051788
Nombre ILULED COLOMBIA SAS
Dirección **Teléfono**
Municipio **Departamento**

(415)8902012356005(8020)02502600247411(3900)00000032337200(96)20260414

Fecha de Expedición 2026/04/13
Fecha Limite de Pago 2026/04/14

VALOR BASE	$ 808.429.229
VALOR TOTAL CONTRATO	478.999.170.137
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 814.118.175
FECHA CONTRATO	29/06/2022
NRO. CONTRATO	051

Banco

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas

Recibo Nº
2502600247411

Con ribuyen e **Tipo de Doc.** NIT **Número** 9016051788
Nombre ILULED COLOMBIA SAS
Dirección **Teléfono**
Municipio **Departamento**

(415)8902012356005(8020)02502600247411(3900)00000032337200(96)20260414

(415)8902012356006(8020)02502600247411(3900)00000032337200(96)20260414

Trámite CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

Con destino a: Banco Inmobiliario de Floridablanca

Fecha de Expedición 2026/04/13

Total a Pagar **$ 35.570.920**

PRO HOSPITAL	$ 16.168.600
PRO UIS	$ 16.168.600
Total Estampillas	**$ 32.337.200**
Ordenanza 012	$ 3.233.720

Pagado Electrónicamente

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ANEXO ACTA N°07 DE 2026 - PAGO PARCIAL PRIMER AVANCE DE OBRA DEL PLAN ANUAL DE SERVICIOS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2025 - FASE II	CÓDIG	DI-F-11
		VERSION	05
		FECHA ELAB	Septiembre-28-2018
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO:DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD	700-2.11

FECHA DE ACTA:	ABRIL 15 DE 2026
CONTRATO No. :	DEPARTAMENTO DE SANTANDER - MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA No. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
FECHA DE CONTRATO:	NOVIEMBRE 12 DE 2021
PROYECTO:	202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890

RESUMEN GENERAL CANTIDADES MODIFICADAS DE OBRA DEL PAS VIGENCIA 2025 - FASE II

CONDICIONES ORIGINALES						BALANCE					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	VR. UNIT.	CANTIDADES INICIALES		CANT. MODIFICADAS SEGÚN ACTA N°5 DE 19 DE MARZO DE 2026		CANTIDADES EJECUTADAS PRIMER AVANCE 90% SEGÚN PRESENTE ACTA		CANTIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR Y PAGAR 10% SEGÚN PRESENTE ACTA	
				CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL
PRESUPUESTO INICIAL											
LE01	Suministro e instalación de luminaria tipo horizontal cerrada led's 45W - Completa en Camioneta	Und	$ 2.574.777	67	$ 172.510.059	66	$ 169.935.282	66	$ 169.935.282	0	$ -
LE01-B	Suministro e instalación de luminaria tipo horizontal cerrada led's 45W - Solo luminaria y Fotocelda, en Camioneta	Und	$ 2.321.877	182	$ 422.581.614	187	$ 434.190.999	187	$ 434.190.999	0	$ -
LE02	Suministro e instalación de luminaria tipo horizontal cerrada led's 82W - Completa en Camioneta	Und	$ 3.505.166	4	$ 14.020.664	4	$ 14.020.664	4	$ 14.020.664	0	$ -
LE03-B	Suministro e instalación de luminaria tipo horizontal cerrada led's 146W - Solo luminaria y Fotocelda, en Grúa	Und	$ 4.839.982	3	$ 14.519.946	3	$ 14.519.946	3	$ 14.519.946	0	$ -
L001	Desinstalación y transporte a bodega de Luminarias y Proyectores de hasta 1000W sobre parques o malla vial municipal, en Grúa	Und	$ 286.607	2	$ 573.213	2	$ 573.213	2	$ 573.213	0	$ -
P001	Suministro, transporte, ahoyada e hincada de poste de concreto 8m 510kg.	Und	$ 1.808.358	3	$ 5.425.075	3	$ 5.425.075	3	$ 5.425.075	0	$ -
P011	Deshincada y transporte a bodegas de poste metalico 8-12m. (Incluye demolicion de pedestal, base y disposición final de escombros)	Und	$ 1.069.378	3	$ 3.208.134	2	$ 2.138.756	2	$ 2.138.756	0	$ -
P017	Suministro, transporte e instalacion Poste decorativo de 9,5 mts. Oleron Brazo Doble	Und	$ 8.028.209	3	$ 24.084.626	2	$ 16.056.417	2	$ 16.056.417	0	$ -
P019	Suministro, transporte e instalacion Poste decorativo de 4,5 mts. Oleron Brazo Doble	Und	$ 4.095.047	13	$ 53.235.609	13	$ 53.235.609	13	$ 53.235.609	0	$ -
P020	Suministro, transporte e instalacion Poste decorativo de 4,5 mts. Oleron Brazo Sencillo	Und	$ 3.640.702	26	$ 94.658.262	24	$ 87.376.857	24	$ 87.376.857	0	$ -
P021	Suministro, transporte, ahoyada e hincada de poste de fibra una seccion 8m 510kg.	Und	$ 2.670.836	43	$ 114.845.942	41	$ 109.504.271	41	$ 109.504.271	0	$ -
P022	Suministro, transporte, ahoyada e hincada de poste de fibra una seccion 10m 510kg.	Und	$ 2.717.170	2	$ 5.434.340	2	$ 5.434.340	2	$ 5.434.340	0	$ -
P025	Suministro, transporte e instalacion Poste decorativo de 11,5 mts. Oleron Brazo Sencillo	Und	$ 8.255.423	2	$ 16.510.846	1	$ 8.255.423	1	$ 8.255.423	0	$ -
P026	Suministro, transporte, ahoyada e hincada de poste de concreto 12m 750kg.	Und	$ 3.528.307	11	$ 38.811.372	11	$ 38.811.372	11	$ 38.811.372	0	$ -

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ANEXO ACTA N°07 DE 2026 - PAGO PARCIAL PRIMER AVANCE DE OBRA DEL PLAN ANUAL DE SERVICIOS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2025 - FASE II	CÓDIG	DI-F-11
		VERSION	05
		FECHA ELAB	Septiembre-28-2018
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO:DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD	700-2.11

FECHA DE ACTA:	ABRIL 15 DE 2026
CONTRATO No. :	DEPARTAMENTO DE SANTANDER - MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA No. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
FECHA DE CONTRATO:	NOVIEMBRE 12 DE 2021
PROYECTO:	202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890

RESUMEN GENERAL CANTIDADES MODIFICADAS DE OBRA DEL PAS VIGENCIA 2025 - FASE II

CONDICIONES ORIGINALES						BALANCE					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	VR. UNIT.	CANTIDADES INICIALES		CANT. MODIFICADAS SEGÚN ACTA N°5 DE 19 DE MARZO DE 2026		CANTIDADES EJECUTADAS PRIMER AVANCE 90% SEGÚN PRESENTE ACTA		CANTIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR Y PAGAR 10% SEGÚN PRESENTE ACTA	
				CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL
PRESUPUESTO INICIAL											
P027	Suministro, transporte, ahoyada e hincada de poste de concreto 14m 750kg.	Und	$ 4.018.458	2	$ 8.036.915	2	$ 8.036.915	2	$ 8.036.915	0	$ -
P028	Suministro, transporte, ahoyada e hincada de poste de concreto 14m 1050kg.	Und	$ 4.086.519	1	$ 4.086.519	1	$ 4.086.519	1	$ 4.086.519	0	$ -
A001	Suministro, transporte e instalación de acometida en tubería metálica galvanizada de 2" x 6m con base en concreto.	Und	$ 619.161	37	$ 22.908.945	7	$ 4.334.125	7	$ 4.334.125	0	$ -
E002	Suministro, transporte e instalación de herrajes en poste o torrecilla para percha de un puesto.	Und	$ 169.599	64	$ 10.854.338	62	$ 10.515.140	62	$ 10.515.140	0	$ -
E003	Suministro, transporte e instalación de estructura de retencion MT bifasica.	Und	$ 1.342.699	10	$ 13.426.990	10	$ 13.426.990	10	$ 13.426.990	0	$ -
E004	Suministro, transporte e instalación de estructura de paso MT bifasica.	Und	$ 1.313.168	6	$ 7.879.008	6	$ 7.879.008	6	$ 7.879.008	0	$ -
E005	Suministro, transporte e instalación de estructura de retension doble MT bifasica.	Und	$ 1.525.631	3	$ 4.576.893	3	$ 4.576.893	3	$ 4.576.893	0	$ -
E006	Suministro, transporte e instalación de estructura para linea de guarda MT.	Und	$ 766.873	15	$ 11.503.096	15	$ 11.503.096	15	$ 11.503.096	0	$ -
E007	Suministro, transporte e instalación de Retenida Directa a Tierra Baja Tension.	Und	$ 435.254	7	$ 3.046.775	0	$ -	0	$ -	0	$ -
C002	Suministro, transporte e instalación de caja de inspección de 40x40x50cm prefabricada. Incluye marco metálico y fondo en gravilla.	Und	$ 412.374	51	$ 21.031.070	46	$ 18.969.201	46	$ 18.969.201	0	$ -
C003	Suministro, transporte e instalación de un metro lineal de tubería PVC conduit 2". Incluye: primera capa base compactada en arena y banda plástica de señalización.	m	$ 118.105	1.251	$ 147.749.529	1039	$ 122.711.240	1039	$ 122.711.240	0	$ -
C007	Demolicion (incluye retiro) y Reposición de Anden con Acabado ML	m	$ 169.741	400	$ 67.896.471	342	$ 58.051.483	342	$ 58.051.483	0	$ -
M002	Suministro, transporte e instalación de armario certificado para medida, protecciones, control y barraje, conformado por caja metálica tipo intemperie de 1.4x1x0.4m.	Und	$ 18.364.476	1	$ 18.364.476	1	$ 18.364.476	0	$ -	1	$ 18.364.476
M003	Suministro, transporte e instalación de caja control conformado por: caja metalica, breaker y cableado.	Und	$ 630.653	1	$ 630.653	1	$ 630.653	1	$ 630.653	0	$ -

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ANEXO ACTA N°07 DE 2026 - PAGO PARCIAL PRIMER AVANCE DE OBRA DEL PLAN ANUAL DE SERVICIOS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2025 - FASE II	CÓDIG	DI-F-11
		VERSION	05
		FECHA ELAB	Septiembre-28-2018
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO:DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD	700-2.11

FECHA DE ACTA:	ABRIL 15 DE 2026
CONTRATO No. :	DEPARTAMENTO DE SANTANDER - MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA No. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
FECHA DE CONTRATO:	NOVIEMBRE 12 DE 2021
PROYECTO:	202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890

RESUMEN GENERAL CANTIDADES MODIFICADAS DE OBRA DEL PAS VIGENCIA 2025 - FASE II

CONDICIONES ORIGINALES						BALANCE					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	VR. UNIT.	CANTIDADES INICIALES		CANT. MODIFICADAS SEGÚN ACTA N°5 DE 19 DE MARZO DE 2026		CANTIDADES EJECUTADAS PRIMER AVANCE 90% SEGÚN PRESENTE ACTA		CANTIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR Y PAGAR 10% SEGÚN PRESENTE ACTA	
				CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL
PRESUPUESTO INICIAL											
T002	Suministro, transporte e instalación de puesta a tierra con aterrizaje de 1.8 mts para redes de alumbrado público.	Und	$ 282.125	37	$ 10.438.638	36	$ 10.156.513	36	$ 10.156.513	0	$ -
T003	Suministro, trasnsporte e instalación de herrajes y protecciones para transformador monofásico 10-15-25-37,5 kVA tipo 710 hasta 13,2 kV	Und	$ 3.233.885	1	$ 3.233.885	1	$ 3.233.885	0	$ -	1	$ 3.233.885
T004	Suministro, trasnsporte e instalación de transformador de 10KVA 13200/480/240V	Und	$ 7.838.381	2	$ 15.676.762	1	$ 7.838.381	0	$ -	1	$ 7.838.381
T005	Suministro, transporte e instalación de kit puesta a tierra de linea de guarda para redes MT de alumbrado público.	Und	$ 628.698	2	$ 1.257.397	2	$ 1.257.397	2	$ 1.257.397	0	$ -
T006	Suministro, transporte e instalación de kit puesta a tierra para protecciones redes de alumbrado público.	Und	$ 473.288	2	$ 946.577	2	$ 946.577	2	$ 946.577	0	$ -
S003	Poda, transporte y disposicion final de residuos forestales	m3	$ 131.923	134	$ 17.666.029	450	$ 59.353.701	140	$ 18.535.014	309	$ 40.818.688
S001	Certificación RETIE	Und	$ 16.800	1.600	$ 26.880.000	2060	$ 34.608.000	2060	$ 34.608.000	0	$ -
S002	Certificación RETILAP	m	$ 94.360	39	$ 3.680.040	38	$ 3.585.680	38	$ 3.585.680	0	$ -
R001	Suministro, transporte e instalación de red subterránea de un conductor de cable Al THWN Nº 2 AWG para baja tensión.	m	$ 16.109	1.260	$ 20.296.867	991	$ 15.963.647	991	$ 15.963.647	0	$ -
R002	Suministro, transporte e instalación de red subterránea de un conductor de cable Cu desnudo Nº 6 AWG para baja tensión.	m	$ 19.394	20	$ 387.872	18	$ 349.085	18	$ 349.085	0	$ -
R004	Suministro, transporte e instalación de red aerea de un conductor de Cable trenzado aluminio 1*4+4 para baja tensión.	m	$ 22.428	450	$ 10.092.431	482	$ 10.810.115	482	$ 10.810.115	0	$ -
R008	Suministro, transporte e instalación de red subterránea de un conductor de cable Al THWN Nº 6 AWG para baja tensión.	m	$ 13.969	4.193	$ 58.569.910	3812	$ 53.247.864	3812	$ 53.247.864	0	$ -
R009	Suministro, transporte e instalación de red aerea de un conductor de Cable trenzado aluminio 1*2+2 para baja tensión.	m	$ 24.528	1.300	$ 31.885.912	1120	$ 27.470.940	1120	$ 27.470.940	0	$ -
R010	Suministro, transporte e instalación de red aerea de un conductor de Cable ecologio 2/0 para Media Tension.	m	$ 32.527	900	$ 29.274.013	940	$ 30.575.080	0	$ -	940	$ 30.575.080
R011	Suministro, transporte e instalación de red aerea de un conductor de guarda 3/8 para Media Tension.	m	$ 22.334	300	$ 6.700.104	470	$ 10.496.830	470	$ 10.496.830	0	$ -

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ANEXO ACTA N°07 DE 2026 - PAGO PARCIAL PRIMER AVANCE DE OBRA DEL PLAN ANUAL DE SERVICIOS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2025 - FASE II	CÓDIG	DI-F-11
		VERSION	05
		FECHA ELAB	Septiembre-28-2018
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD	700-2.11

FECHA DE ACTA:	ABRIL 15 DE 2026
CONTRATO No. :	DEPARTAMENTO DE SANTANDER - MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA No. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
FECHA DE CONTRATO:	NOVIEMBRE 12 DE 2021
PROYECTO:	202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890

RESUMEN GENERAL CANTIDADES MODIFICADAS DE OBRA DEL PAS VIGENCIA 2025 - FASE II

				CONDICIONES ORIGINALES			BALANCE					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	VR. UNIT.	CANTIDADES INICIALES			CANT. MODIFICADAS SEGÚN ACTA N°5 DE 19 DE MARZO DE 2026		CANTIDADES EJECUTADAS PRIMER AVANCE 90% SEGÚN PRESENTE ACTA		CANTIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR Y PAGAR 10% SEGÚN PRESENTE ACTA	
				CANT.	VR. PARCIAL		CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL
PRESUPUESTO INICIAL												
SUBTOTAL					**$ 1.559.397.820**			**$ 1.512.457.659**		**$ 1.411.627.148**		**$ 100.830.511**
COSTO DE LA ADMINISTRACION DE LA OBRA (RESOLUCION CREG 101013/2022)			**30%**		**$ 467.819.346**			**$ 453.737.298**		**$ 423.488.144**		**$ 30.249.153**
COSTO DE LA UTILIDAD			**5%**		**$ 77.969.891**			**$ 75.622.883**		**$ 70.581.357**		**$ 5.041.526**
SUBTOTAL OBRAS PAS VIGENCIA 2025 - FASE II					**$ 2.105.187.057**			**$ 2.041.817.839**		**$ 1.905.696.650**		**$ 136.121.190**
D001	Levantamiento, Replanteo de redes y diseño eléctrico de luminarias de alumbrado publico sobre malla vial local con Coordenadas		5%	0	$ 77.969.891		0	$ 75.622.883			5%	$ 75.622.883
TOTAL COSTO PLAN ANUAL DE SERVICIO 2025 - FASE II					**$ 2.183.156.948**			**$ 2.117.440.722**		**$ 1.905.696.650**		**$ 211.744.073**

VALOR PAGADO 50% SEGÚN ACTA No. 22 DE 2025 - "ACTA DE INICIO Y PAGO TRANSFERENCIA INICIAL DE RECURSOS PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA 2025 - FASE II " DE DICIEMBRE 04 DE 2025	1.091.578.474
VALOR A PAGAR SEGÚN PRESENTE ACTA	814.118.175

INTERVENTORIAS TÉCNICAS Y ELECTRICAS S.A.S. INTECELEC S.A.S.

BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA
LEONARDO DUEÑES GOMEZ
DIRECTOR

INTERVENTORIAS TECNICAS Y ELECTRICAS S.A.S.
R.L. Suplente ING. JORGE ARAGON AMAYA
INTERVENTOR

ALCALDIA DE FLORIDABLANCA
ING. GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ
Secretario de Infraestructura

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ANEXO ACTA N°07 DE 2026 - PAGO PARCIAL PRIMER AVANCE DE OBRA DEL PLAN ANUAL DE SERVICIOS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2025 - FASE II	CÓDIGO:	DI-F-11
		VERSION	05
		FECHA ELAB	Septiembre-28-2018
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD	700-2.11

FECHA DE ACTA:	ABRIL 15 DE 2026
CONTRATO No. :	DEPARTAMENTO DE SANTANDER - MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA No. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
FECHA DE CONTRATO:	NOVIEMBRE 12 DE 2021
PROYECTO:	202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890

062-2024 PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO VARIOS SECTORES BARRIO VILLA MARGARITA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

				CONDICIONES ORIGINALES			BALANCE			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	VR. UNIT.	CANTIDADES INICIALES		CANT. MODIFICADAS		CANTIDADES EJECUTADAS SEGÚN PRESENTE ACTA	
				CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL
PRESUPUESTO INICIAL									
LE01-B	Suministro e instalación de luminaria tipo horizontal cerrada led's 45W - Solo luminaria y Fotocelda, en Camioneta	Und	$ 2.321.877	12	$ 27.862.524	13	$ 30.184.401	13	$ 30.184.401
P020	Suministro, transporte e instalacion Poste decorativo de 4,5 mts. Oleron Brazo Sencillo	Und	$ 3.640.702	7	$ 25.484.917	5	$ 18.203.512	5	$ 18.203.512
P019	Suministro, transporte e instalacion Poste decorativo de 4,5 mts. Oleron Brazo Doble	Und	$ 4.095.047	4	$ 16.380.187	4	$ 16.380.187	4	$ 16.380.187
C003	Suministro, transporte e instalación de un metro lineal de tubería PVC conduit 2". Incluye: primera capa base compactada en arena y banda plástica de señalización.	m	$ 118.105	220	$ 25.983.131	210	$ 24.802.079	210	$ 24.802.079
C002	Suministro, transporte e instalación de caja de inspección de 40x40x50cm prefabricada. Incluye marco metálico y fondo en gravilla.	Und	$ 412.374	11	$ 4.536.113	11	$ 4.536.113	11	$ 4.536.113
T002	Suministro, transporte e instalación de puesta a tierra con aterrizaje de 1.8 mts para redes de alumbrado público.	Und	$ 282.125	9	$ 2.539.128	9	$ 2.539.128	9	$ 2.539.128
R008	Suministro, transporte e instalación de red subterránea de un conductor de cable Al THWN Nº 6 AWG para baja tensión.	m	$ 13.969	110	$ 1.536.549	110	$ 1.536.549	110	$ 1.536.549
R001	Suministro, transporte e instalación de red subterránea de un conductor de cable Al THWN Nº 2 AWG para baja tensión.	m	$ 16.109	220	$ 3.543.897	220	$ 3.543.897	220	$ 3.543.897
SUBTOTAL					**$ 107.866.446**		**$ 101.725.867**		**$ 101.725.867**
COSTO DE LA ADMINISTRACION DE LA OBRA (RESOLUCION CREG 101013/2022)			**30%**		**$ 32.359.934**		**$ 30.517.760**		**$ 30.517.760**
COSTO DE LA UTILIDAD			**5%**		**$ 5.393.322**		**$ 5.086.293**		**$ 5.086.293**
TOTAL					**$ 145.619.703**		**$ 137.329.921**		**$ 137.329.921**
D001	Levantamiento, Replanteo de redes y diseño eléctrico de luminarias de alumbrado publico sobre malla vial local con Coordenadas		5%	0	$ 5.393.322		$ 5.086.293		
TOTAL COSTO PROYECTO					**$ 151.013.025**		**$ 142.416.214**		**$ 137.329.921**

BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA
LEONARDO DUEÑES GOMEZ
DIRECTOR

INTERVENTORIAS TÉCNICAS Y ELECTRICAS S.A.S.
INTEGELEC S.A.S.

INTERVENTORIAS TECNICAS Y ELECTRICAS S.A.S.
R.L. Suplente ING. JORGE ARAGON AMAYA
INTERVENTOR

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ANEXO ACTA N°07 DE 2026 - PAGO PARCIAL PRIMER AVANCE DE OBRA DEL PLAN ANUAL DE SERVICIOS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2025 - FASE II	CÓDIGO:	DI-F-11
		VERSION	05
		FECHA ELAB	Septiembre-28-
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD	700-2.11

FECHA DE ACTA:	ABRIL 15 DE 2026
CONTRATO No. :	DEPARTAMENTO DE SANTANDER - MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA No. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
FECHA DE CONTRATO:	NOVIEMBRE 12 DE 2021
PROYECTO:	202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890

067-2024 PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO FRENTE A LA IGLESIA Y OTROS SECTORES BARRIO ZAPAMANGA II DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

			CONDICIONES ORIGINALES			BALANCE			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	VR. UNIT.	CANTIDADES INICIALES		CANT. MODIFICADAS		CANTIDADES EJECUTADAS SEGÚN PRESENTE ACTA	
				CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL
	PRESUPUESTO INICIAL								
LE01-B	Suministro e instalación de luminaria tipo horizontal cerrada led's 45W - Solo luminaria y Fotocelda, en Camioneta	Und	$ 2.321.877	4	$ 9.287.508	4	$ 9.287.508	4	$ 9.287.508
LE01	Suministro e instalación de luminaria tipo horizontal cerrada led's 45W - Completa en Camioneta	Und	$ 2.574.777	6	$ 15.448.662	6	$ 15.448.662	6	$ 15.448.662
LE02	Suministro e instalación de luminaria tipo horizontal cerrada led's 82W - Completa en Camioneta	Und	$ 3.505.166	3	$ 10.515.498	3	$ 10.515.498	3	$ 10.515.498
P019	Suministro, transporte e instalacion Poste decorativo de 4,5 mts. Oleron Brazo Doble	Und	$ 4.095.047	2	$ 8.190.094	2	$ 8.190.094	2	$ 8.190.094
P021	Suministro, transporte, ahoyada e hincada de poste de fibra una seccion 8m 510kg.	Und	$ 2.670.836	3	$ 8.012.508	3	$ 8.012.508	3	$ 8.012.508
P001	Suministro, transporte, ahoyada e hincada de poste de concreto 8m 510kg.	Und	$ 1.808.358	3	$ 5.425.075	3	$ 5.425.075	3	$ 5.425.075
C003	Suministro, transporte e instalación de un metro lineal de tubería PVC conduit 2". Incluye: primera capa base compactada en arena y banda plástica de señalización.	m	$ 118.105	15	$ 1.771.577	12	$ 1.417.262	12	$ 1.417.262
C002	Suministro, transporte e instalación de caja de inspección de 40x40x50cm prefabricada. Incluye marco metálico y fondo en gravilla.	Und	$ 412.374	3	$ 1.237.122	3	$ 1.237.122	3	$ 1.237.122
E002	Suministro, transporte e instalación de herrajes en poste o torrecilla para percha de un puesto.	Und	$ 169.599	6	$ 1.017.594	6	$ 1.017.594	6	$ 1.017.594
T002	Suministro, transporte e instalación de puesta a tierra con aterrizaje de 1.8 mts para redes de alumbrado público.	Und	$ 282.125	3	$ 846.376	3	$ 846.376	3	$ 846.376
A001	Suministro, transporte e instalación de acometida en tubería metálica galvanizada de 2" x 6m con base en concreto.	Und	$ 619.161	1	$ 619.161	1	$ 619.161	1	$ 619.161
M003	Suministro, transporte e instalación de caja control conformado por: caja metalica, breaker y cableado.	Und	$ 630.653	1	$ 630.653	1	$ 630.653	1	$ 630.653
R004	Suministro, transporte e instalación de red aerea de un conductor de Cable trenzado aluminio 1*4+4 para baja tensión.	m	$ 22.428	110	$ 2.467.039	100	$ 2.242.762	100	$ 2.242.762
R002	Suministro, transporte e instalación de red subterránea de un conductor de cable Cu desnudo Nº 6 AWG para baja tensión.	m	$ 19.394	20	$ 387.872	18	$ 349.085	18	$ 349.085
R001	Suministro, transporte e instalación de red subterránea de un conductor de cable Al THWN Nº 2 AWG para baja tensión.	m	$ 16.109	40	$ 644.345	36	$ 579.910	36	$ 579.910
	SUBTOTAL				**$ 66.501.083**		**$ 65.819.270**		**$ 65.819.270**
	COSTO DE LA ADMINISTRACION DE LA OBRA (RESOLUCION CREG 101013/2022)		**30%**		**$ 19.950.325**		**$ 19.745.781**		**$ 19.745.781**
	COSTO DE LA UTILIDAD		**5%**		**$ 3.325.054**		**$ 3.290.963**		**$ 3.290.963**
	TOTAL				**$ 89.776.462**		**$ 88.856.014**		**$ 88.856.014**
D001	Levantamiento, Replanteo de redes y diseño eléctrico de luminarias de alumbrado publico sobre malla vial local con Coordenadas		5%	0	$ 3.325.054		$ 3.290.963		
	TOTAL COSTO PROYECTO				**$ 93.101.516**		**$ 92.146.977**		**$ 88.856.014**

BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA
LEONARDO DUEÑES GOMEZ
DIRECTOR

INTERVENTORIAS TÉCNICAS Y ELECTRICAS S.A.S
INTEGRANTES

INTERVENTORIAS TECNICAS Y ELECTRICAS S.A.S.
R.L. Suplente ING. JORGE ARAGON AMAYA
INTERVENTOR

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ANEXO ACTA N°07 DE 2026 - PAGO PARCIAL PRIMER AVANCE DE OBRA DEL PLAN ANUAL DE SERVICIOS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2025 - FASE II	CÓDIGO:	DI-F-11
		VERSION	05
		FECHA ELAB	Septiembre-28-2018
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD	700-2.11

FECHA DE ACTA:	ABRIL 15 DE 2026
CONTRATO No. :	DEPARTAMENTO DE SANTANDER - MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA No. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
FECHA DE CONTRATO:	NOVIEMBRE 12 DE 2021
PROYECTO:	202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890

070-2024 PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO CARRERA 12 CON CALLE 59 Y OTROS SECTORES DEL BARRIO ALARES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

				CONDICIONES ORIGINALES			BALANCE			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	VR. UNIT.	CANTIDADES INICIALES		CANT. MODIFICADAS		CANTIDADES EJECUTADAS SEGÚN PRESENTE ACTA	
				CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL
	PRESUPUESTO INICIAL								
LE01	Suministro e instalación de luminaria tipo horizontal cerrada led's 45W - Completa en Camioneta	Und	$ 2.574.777	5	$ 12.873.885	5	$ 12.873.885	5	$ 12.873.885
LE02	Suministro e instalación de luminaria tipo horizontal cerrada led's 82W - Completa en Camioneta	Und	$ 3.505.166	1	$ 3.505.166	1	$ 3.505.166	1	$ 3.505.166
P021	Suministro, transporte, ahoyada e hincada de poste de fibra una seccion 8m 510kg.	Und	$ 2.670.836	2	$ 5.341.672	2	$ 5.341.672	2	$ 5.341.672
E002	Suministro, transporte e instalación de herrajes en poste o torrecilla para percha de un puesto.	Und	$ 169.599	2	$ 339.198	2	$ 339.198	2	$ 339.198
R004	Suministro, transporte e instalación de red aerea de un conductor de Cable trenzado aluminio 1*4+4 para baja tensión.	m	$ 22.428	60	$ 1.345.657	40	$ 897.105	40	$ 897.105
	SUBTOTAL				**$ 23.405.578**		**$ 22.957.026**		**$ 22.957.026**
	COSTO DE LA ADMINISTRACION DE LA OBRA (RESOLUCION CREG 101013/2022)		**30%**		**$ 7.021.673**		**$ 6.887.108**		**$ 6.887.108**
	COSTO DE LA UTILIDAD		**5%**		**$ 1.170.279**		**$ 1.147.851**		**$ 1.147.851**
	TOTAL				**$ 31.597.531**		**$ 30.991.985**		**$ 30.991.985**
D001	Levantamiento, Replanteo de redes y diseño eléctrico de luminarias de alumbrado publico sobre malla vial local con Coordenadas		5%	0	$ 1.170.279		$ 1.147.851		
	TOTAL COSTO PROYECTO				**$ 32.767.810**		**$ 32.139.836**		**$ 30.991.985**

INTERVENTORIAS TÉCNICAS Y ELECTRICAS S.A.S. INTECELEC S.A.S.

BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA
LEONARDO DUEÑES GOMEZ
DIRECTOR

INTERVENTORIAS TECNICAS Y ELECTRICAS S.A.S.
R.L. Suplente ING. JORGE ARAGON AMAYA
INTERVENTOR

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ANEXO ACTA N°07 DE 2026 - PAGO PARCIAL PRIMER AVANCE DE OBRA DEL PLAN ANUAL DE SERVICIOS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2025 - FASE II	CÓDIGO:	DI-F-11
		VERSION	05
		FECHA ELAB	Septiembre-28-
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD	700-2.11

FECHA DE ACTA:	ABRIL 16 DE 2026
CONTRATO No. :	DEPARTAMENTO DE SANTANDER - MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA No. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
FECHA DE CONTRATO:	NOVIEMBRE 12 DE 2021
PROYECTO:	202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890

014-2025 PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO VIA PUETE ROJO FINCA LA LOMA VEREDA HELECHALES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

			CONDICIONES ORIGINALES			BALANCE					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	VR. UNIT.	CANTIDADES INICIALES		CANT. MODIFICADAS		CANTIDADES EJECUTADAS SEGÚN PRESENTE ACTA		CANTIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR Y PAGAR 10% SEGÚN PRESENTE ACTA	
				CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL
	PRESUPUESTO INICIAL										
LE01	Suministro e instalación de luminaria tipo horizontal cerrada led's 45W - Completa en Camioneta	Und	$ 2.574.777	39	$ 100.416.303	38	$ 97.841.526	38	$ 97.841.526	0	$ -
P021	Suministro, transporte, ahoyada e hincada de poste de fibra una seccion 8m 510kg.	Und	$ 2.670.836	23	$ 61.429.225	22	$ 58.758.389	22	$ 58.758.389	0	$ -
P022	Suministro, transporte, ahoyada e hincada de poste de fibra una seccion 10m 510kg.	Und	$ 2.717.170	2	$ 5.434.340	2	$ 5.434.340	2	$ 5.434.340	0	$ -
P026	Suministro, transporte, ahoyada e hincada de poste de concreto 12m 750kg.	Und	$ 3.528.307	11	$ 38.811.372	11	$ 38.811.372	11	$ 38.811.372	0	$ -
P027	Suministro, transporte, ahoyada e hincada de poste de concreto 14m 750kg.	Und	$ 4.018.458	2	$ 8.036.915	2	$ 8.036.915	2	$ 8.036.915	0	$ -
P028	Suministro, transporte, ahoyada e hincada de poste de concreto 14m 1050kg.	Und	$ 4.086.519	1	$ 4.086.519	1	$ 4.086.519	1	$ 4.086.519	0	$ -
R009	Suministro, transporte e instalación de red aerea de un conductor de Cable trenzado aluminio 1*2+2 para baja tensión.	m	$ 24.528	1.300	$ 31.885.912	1120	$ 27.470.940	1120	$ 27.470.940	0	$ -
R010	Suministro, transporte e instalación de red aerea de un conductor de Cable ecologio 2/0 para Media Tension.	m	$ 32.527	900	$ 29.274.013	940	$ 30.575.080	0	$ -	940	$ 30.575.080
R011	Suministro, transporte e instalación de red aerea de un conductor de guarda 3/8 para Media Tension.	m	$ 22.334	300	$ 6.700.104	470	$ 10.496.830	470	$ 10.496.830	0	$ -
T003	Suministro, trasnsporte e instalación de herrajes y protecciones para transformador monofásico 10-15-25-37,5 kVA tipo 710 hasta 13,2 kV	Und	$ 3.233.885	1	$ 3.233.885	1	$ 3.233.885	0	$ -	1	$ 3.233.885
T004	Suministro, trasnsporte e instalación de transformador de 10kVA 13200/480/240V	Und	$ 7.838.381	2	$ 15.676.762	1	$ 7.838.381	0	$ -	1	$ 7.838.381
T005	Suministro, transporte e instalación de kit puesta a tierra de linea de guarda para redes MT de alumbrado público.	Und	$ 628.698	2	$ 1.257.397	2	$ 1.257.397	2	$ 1.257.397	0	$ -
T006	Suministro, transporte e instalación de kit puesta a tierra para protecciones redes de alumbrado público.	Und	$ 473.288	2	$ 946.577	2	$ 946.577	2	$ 946.577	0	$ -
E002	Suministro, transporte e instalación de herrajes en poste o torrecilla para percha de un puesto.	Und	$ 169.599	40	$ 6.783.961	39	$ 6.614.362	39	$ 6.614.362	0	$ -
E003	Suministro, transporte e instalación de estructura de retencion MT bifasica.	Und	$ 1.342.699	10	$ 13.426.990	10	$ 13.426.990	10	$ 13.426.990	0	$ -
E004	Suministro, transporte e instalación de estructura de paso MT bifasica.	Und	$ 1.313.168	6	$ 7.879.008	6	$ 7.879.008	6	$ 7,879.008	0	$ -
E005	Suministro, transporte e instalación de estructura de retension doble MT bifasica.	Und	$ 1.525.631	3	$ 4.576.893	3	$ 4.576.893	3	$ 4.576.893	0	$ -
E006	Suministro, transporte e instalación de estructura para linea de guarda MT.	Und	$ 766.873	15	$ 11.503.096	15	$ 11.503.096	15	$ 11.503.096	0	$ -
E007	Suministro, transporte e instalación de Retenida Directa a Tierra Baja Tension.	Und	$ 435.254	7	$ 3.046.776	0	$ -	0	$ -	0	$ -
M002	Suministro, transporte e instalación de armario certificado para medida, protecciones, control y barraje, conformado por caja metálica tipo intemperie de 1.4x1x0.4m.	Und	$ 18.364.476	1	$ 18.364.476	1	$ 18.364.476	0	$ -	1	$ 18.364.476
S003	Poda, transporte y disposicion final de residuos forestales	m3	$ 131.923	134	$ 17.666.029	450	$ 59.353.701	140	$ 18.535.014	309	$ 40.818.688
S001	Certificación RETIE	m	$ 16.800	1.600	$ 26.880.000	2060	$ 34.608.000	2060	$ 34.608.000	0	$ -
S002	Certificación RETILAP	und	$ 94.360	39	$ 3.680.040	38	$ 3.585.680	38	$ 3.585.680	0	$ -
T002	Suministro, transporte e instalación de puesta a tierra con aterrizaje de 1.8 mts para redes de alumbrado público.	Und	$ 282.125	0	$ 0	2	$ 564.251	2	$ 564.251	0	$ -
C002	Suministro, transporte e instalación de caja de inspección de 40x40x50cm prefebricada. Incluye marco metálico y fondo en gravilla.	Und	$ 412.374	0	$ 0	1	$ 412.374	1	$ 412.374	0	$ -
	SUBTOTAL				**$ 420.996.593**		**$ 455.676.983**		**$ 354.846.472**		**$ 100.830.511**
	COSTO DE LA ADMINISTRACION DE LA OBRA (RESOLUCION CREG 101013/2022)		**30%**		**$ 126.298.978**		**$ 136.703.095**		**$ 106.453.942**		**$ 30.249.153**
	COSTO DE LA UTILIDAD		**5%**		**$ 21.049.830**		**$ 22.783.849**		**$ 17.742.324**		**$ 5.041.526**
	TOTAL				**$ 568.345.401**		**$ 615.163.927**		**$ 479.042.738**		**$ 136.121.190**
D001	Levantamiento, Replanteo de redes y diseño eléctrico de luminarias de alumbrado publico sobre malla vial local con Coordenadas		5%	0	$ 21.049.830	0	$ 22.783.849	0		5%	$ 22.783.849
	TOTAL COSTO PROYECTO				**$ 589.395.230**		**$ 637.947.777**		**$ 479.042.738**		**$ 158.905.039**

INTERVENTORIAS TÉCNICAS Y ELECTRICAS S.A.S.

BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA
LEONARDO DUEÑES GOMEZ
DIRECTOR

INTERVENTORIAS TECNICAS Y ELECTRICAS S.A.S.
R.L. Suplente ING. JORGE ARAGON AMAYA
INTERVENTOR

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ANEXO ACTA N°07 DE 2026 - PAGO PARCIAL PRIMER AVANCE DE OBRA DEL PLAN ANUAL DE SERVICIOS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2025 - FASE II	CÓDIGO:	DI-F-11
		VERSION	05
		FECHA ELAB	Septiembre-28-2018
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD	700-2.11

FECHA DE ACTA:	ABRIL 15 DE 2026
CONTRATO No. :	DEPARTAMENTO DE SANTANDER - MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA No. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
FECHA DE CONTRATO:	NOVIEMBRE 12 DE 2021
PROYECTO:	202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890

027-2025 PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO PRQUE LOS TRAVIESOS BARRIO CIUDAD VALENCIA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

CONDICIONES ORIGINALES						BALANCE			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	VR. UNIT.	CANTIDADES INICIALES		CANT. MODIFICADAS		CANTIDADES EJECUTADAS SEGÚN PRESENTE ACTA	
				CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL
PRESUPUESTO INICIAL									
LE01-B	Suministro e instalación de luminaria tipo horizontal cerrada led's 45W - Solo luminaria y Fotocelda, en Camioneta	Und	$ 2.321.877	2	$ 4.643.754	2	$ 4.643.754	2	$ 4.643.754
LE01	Suministro e instalación de luminaria tipo horizontal cerrada led's 45W - Completa en Camioneta	Und	$ 2.574.777	2	$ 5.149.554	2	$ 5.149.554	2	$ 5.149.554
P019	Suministro, transporte e instalacion Poste decorativo de 4,5 mts. Oleron Brazo Doble	Und	$ 4.095.047	1	$ 4.095.047	1	$ 4.095.047	1	$ 4.095.047
C003	Suministro, transporte e instalación de un metro lineal de tubería PVC conduit 2". Incluye: primera capa base compactada en arena y banda plástica de señalización.	m	$ 118.105	30	$ 3.543.154	30	$ 3.543.154	30	$ 3.543.154
C002	Suministro, transporte e instalación de caja de inspección de 40x40x50cm prefabricada. Incluye marco metálico y fondo en gravilla.	Und	$ 412.374	1	$ 412.374	1	$ 412.374	1	$ 412.374
T002	Suministro, transporte e instalación de puesta a tierra con aterrizaje de 1.8 mts para redes de alumbrado público.	Und	$ 282.125	1	$ 282.125	1	$ 282.125	1	$ 282.125
R008	Suministro, transporte e instalación de red subterránea de un conductor de cable Al THWN Nº 6 AWG para baja tensión.	m	$ 13.969	20	$ 279.372	15	$ 209.529	15	$ 209.529
R001	Suministro, transporte e instalación de red subterránea de un conductor de cable Al THWN Nº 2 AWG para baja tensión.	m	$ 16.109	40	$ 644.345	30	$ 483.259	30	$ 483.259
SUBTOTAL					**$ 19.049.726**		**$ 18.818.796**		**$ 18.818.796**
COSTO DE LA ADMINISTRACION DE LA OBRA (RESOLUCION CREG 101013/2022)			**30%**		**$ 5.714.918**		**$ 5.645.639**		**$ 5.645.639**
COSTO DE LA UTILIDAD			**5%**		**$ 952.486**		**$ 940.940**		**$ 940.940**
TOTAL					**$ 25.717.130**		**$ 25.405.375**		**$ 25.405.375**
D001	Levantamiento, Replanteo de redes y diseño eléctrico de luminarias de alumbrado publico sobre malla vial local con Coordenadas		5%	0	$ 952.486		$ 940.940		
TOTAL COSTO PROYECTO					**$ 26.669.616**		**$ 26.346.315**		**$ 25.405.375**

BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA
LEONARDO DUEÑES GOMEZ
DIRECTOR

INTERVENTORIAS TÉCNICAS Y ELECTRICAS S.A.S.

INTERVENTORIAS TECNICAS Y ELECTRICAS S.A.S.
R.L. Suplente ING. JORGE ARAGON AMAYA
INTERVENTOR

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ANEXO ACTA N°07 DE 2026 - PAGO PARCIAL PRIMER AVANCE DE OBRA DEL PLAN ANUAL DE SERVICIOS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2025 - FASE II	CÓDIGO:	DI-F-11
		VERSION	05
		FECHA ELAB	Septiembre-28-2018
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD	700-2.11

FECHA DE ACTA:	ABRIL 15 DE 2026
CONTRATO No. :	DEPARTAMENTO DE SANTANDER - MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA No. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
FECHA DE CONTRATO:	NOVIEMBRE 12 DE 2021
PROYECTO:	202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890

029-2025 PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO SECTOR FINCA LA ESMERALDA VEREDA VERICUTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

			CONDICIONES ORIGINALES			BALANCE			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	VR. UNIT.	CANTIDADES INICIALES		CANT. MODIFICADAS		CANTIDADES EJECUTADAS SEGÚN PRESENTE ACTA	
				CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL
	PRESUPUESTO INICIAL								
LE01	Suministro e instalación de luminaria tipo horizontal cerrada led's 45W - Completa en Camioneta	Und	$ 2.574.777	3	$ 7.724.331	3	$ 7.724.331	3	$ 7.724.331
P021	Suministro, transporte, ahoyada e hincada de poste de fibra una seccion 8m 510kg.	Und	$ 2.670.836	3	$ 8.012.508	2	$ 5.341.672	2	$ 5.341.672
E002	Suministro, transporte e instalación de herrajes en poste o torrecilla para percha de un puesto.	Und	$ 169.599	4	$ 678.396	3	$ 508.797	3	$ 508.797
R001	Suministro, transporte e instalación de red subterránea de un conductor de cable Al THWN Nº 2 AWG para baja tensión.	m	$ 16.109	120	$ 1.933.035	0	$ -	0	$ -
R004	Suministro, transporte e instalación de red aerea de un conductor de Cable trenzado aluminio 1*4+4 para baja tensión.	m	$ 22.428			51	$ 1.143.809	51	$ 1.143.809
SUBTOTAL					**$ 18.348.270**		**$ 14.718.609**		**$ 14.718.609**
COSTO DE LA ADMINISTRACION DE LA OBRA (RESOLUCION CREG 101013/2022)			**30%**		**$ 5.504.481**		**$ 4.415.583**		**$ 4.415.583**
COSTO DE LA UTILIDAD			**5%**		**$ 917.413**		**$ 735.930**		**$ 735.930**
TOTAL					**$ 24.770.164**		**$ 19.870.122**		**$ 19.870.122**
D001	Levantamiento, Replanteo de redes y diseño eléctrico de luminarias de alumbrado publico sobre malla vial local con Coordenadas		5%	0	$ 917.413		$ 735.930		
TOTAL COSTO PROYECTO					**$ 25.687.578**		**$ 20.606.052**		**$ 19.870.122**

INTERVENTORIAS TÉCNICAS Y ELECTRICAS S.A.S INTERELEC S.A.S.

BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA
LEONARDO DUEÑES GOMEZ
DIRECTOR

INTERVENTORIAS TÉCNICAS Y ELECTRICAS S.A.S.
R.L. Suplente ING. JORGE ARAGON AMAYA
INTERVENTOR

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ANEXO ACTA N°07 DE 2026 - PAGO PARCIAL PRIMER AVANCE DE OBRA DEL PLAN ANUAL DE SERVICIOS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2025 - FASE II	CÓDIGO:	DI-F-11
		VERSION	05
		FECHA ELAB	Septiembre-28-2018
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD	700-2.11

FECHA DE ACTA:	ABRIL 15 DE 2026
CONTRATO No. :	DEPARTAMENTO DE SANTANDER - MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA No. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
FECHA DE CONTRATO:	NOVIEMBRE 12 DE 2021
PROYECTO:	202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890

030-2025 PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO SENDERO PEATONAL COLEGIO PANAMERICANO Y GLORIETA TERCER CARRIL BARRIO LAGOS II DEL

CONDICIONES ORIGINALES						BALANCE			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	VR. UNIT.	CANTIDADES INICIALES		CANT. MODIFICADAS		CANTIDADES EJECTUDAS SEGÚN PRESENTE ACTA	
				CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL
PRESUPUESTO INICIAL									
LE01-B	Suministro e instalación de luminaria tipo horizontal cerrada led's 45W - Solo luminaria y Fotocelda, en Camioneta	Und	$ 2.321.877	19	$ 44.115.663	19	$ 44.115.663	19	$ 44.115.663
P020	Suministro, transporte e instalacion Poste decorativo de 4,5 mts. Oleron Brazo Sencillo	Und	$ 3.640.702	19	$ 69.173.345	19	$ 69.173.345	19	$ 69.173.345
C003	Suministro, transporte e instalación de un metro lineal de tubería PVC conduit 2". Incluye: primera capa base compactada en arena y banda plástica de señalización.	m	$ 118.105	640	$ 75.587.289	620	$ 73.225.186	620	$ 73.225.186
C002	Suministro, transporte e instalación de caja de inspección de 40x40x50cm prefabricada. Incluye marco metálico y fondo en gravilla.	Und	$ 412.374	20	$ 8.247.479	20	$ 8.247.479	20	$ 8.247.479
T002	Suministro, transporte e instalación de puesta a tierra con aterrizaje de 1.8 mts para redes de alumbrado público.	Und	$ 282.125	19	$ 5.360.382	19	$ 5.360.382	19	$ 5.360.382
C007	Demolicion (incluye retiro) y Reposición de Anden con Acabado ML	m	$ 169.741	300	$ 50.922.354	300	$ 50.922.354	300	$ 50.922.354
R008	Suministro, transporte e instalación de red subterránea de un conductor de cable Al THWN Nº 6 AWG para baja tensión.	m	$ 13.969	320	$ 4.469.960	310	$ 4.330.274	310	$ 4.330.274
R001	Suministro, transporte e instalación de red subterránea de un conductor de cable Al THWN Nº 2 AWG para baja tensión.	m	$ 16.109	640	$ 10.309.520	620	$ 9.987.347	620	$ 9.987.347
SUBTOTAL					**$ 268.185.991**		**$ 265.362.029**		**$ 265.362.029**
COSTO DE LA ADMINISTRACION DE LA OBRA (RESOLUCION CREG 101013/2022)			**30%**		**$ 80.455.797**		**$ 79.608.609**		**$ 79.608.609**
COSTO DE LA UTILIDAD			**5%**		**$ 13.409.300**		**$ 13.268.101**		**$ 13.268.101**
TOTAL					**$ 362.051.088**		**$ 358.238.740**		**$ 358.238.740**
D001	Levantamiento, Replanteo de redes y diseño eléctrico de luminarias de alumbrado publico sobre malla vial local con Coordenadas		5%	0	$ 13.409.300		$ 13.268.101		
TOTAL COSTO PROYECTO					**$ 375.460.387**		**$ 371.506.841**		**$ 358.238.740**

INTERVENTORIAS TÉCNICAS Y ELECTRICAS S.A.S.

BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA
LEONARDO DUEÑES GOMEZ
DIRECTOR

INTERVENTORIAS TÉCNICAS Y ELECTRICAS S.A.S.
R.L. Suplente ING. JORGE ARAGON AMAYA
INTERVENTOR

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ANEXO ACTA N°07 DE 2026 - PAGO PARCIAL PRIMER AVANCE DE OBRA DEL PLAN ANUAL DE SERVICIOS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2025 - FASE II	CÓDIGO:	DI-F-11
		VERSION	05
		FECHA ELAB	Septiembre-28-2018
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD	700-2.11

FECHA DE ACTA:	ABRIL 15 DE 2026
CONTRATO No. :	DEPARTAMENTO DE SANTANDER - MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA No. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
FECHA DE CONTRATO:	NOVIEMBRE 12 DE 2021
PROYECTO:	202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890

031-2025 PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO RAMAL CAROLA VEREDA AGUABLANCA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

			CONDICIONES ORIGINALES			BALANCE			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	VR. UNIT.	CANTIDADES INICIALES		CANT. MODIFICADAS		CANTIDADES EJECUTADAS SEGÚN PRESENTE ACTA	
				CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL
	PRESUPUESTO INICIAL								
LE01	Suministro e instalación de luminaria tipo horizontal cerrada led's 45W - Completa en Camioneta	Und	$ 2.574.777	7	$ 18.023.439	7	$ 18.023.439	7	$ 18.023.439
P021	Suministro, transporte, ahoyada e hincada de poste de fibra una seccion 8m 510kg.	Und	$ 2.670.836	7	$ 18.695.851	7	$ 18.695.851	7	$ 18.695.851
E002	Suministro, transporte e instalación de herrajes en poste o torrecilla para percha de un puesto.	Und	$ 169.599	7	$ 1.187.193	7	$ 1.187.193	7	$ 1.187.193
R004	Suministro, transporte e instalación de red aerea de un conductor de Cable trenzado aluminio 1*4+4 para baja tensión.	m	$ 22.428	130	$ 2.915.591	171	$ 3.835.124	171	$ 3.835.124
SUBTOTAL					**$ 40.822.074**		**$ 41.741.607**		**$ 41.741.607**
COSTO DE LA ADMINISTRACION DE LA OBRA (RESOLUCION CREG 101013/2022)			**30%**		**$ 12.246.622**		**$ 12.522.482**		**$ 12.522.482**
COSTO DE LA UTILIDAD			**5%**		**$ 2.041.104**		**$ 2.087.080**		**$ 2.087.080**
TOTAL					**$ 55.109.801**		**$ 56.351.170**		**$ 56.351.170**
D001	Levantamiento, Replanteo de redes y diseño eléctrico de luminarias de alumbrado publico sobre malla vial local con Coordenadas		5%	0	$ 2.041.104		$ 2.087.080		
TOTAL COSTO PROYECTO					**$ 57.150.904**		**$ 58.438.250**		**$ 56.351.170**

INTERVENTORIAS TÉCNICAS Y ELECTRICAS S.A.S. INTECELEC S.A.S.

BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA
LEONARDO DUEÑES GOMEZ
DIRECTOR

INTERVENTORIAS TÉCNICAS Y ELECTRICAS S.A.S.
R.L. Suplente ING. JORGE ARAGON AMAYA
INTERVENTOR

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ANEXO ACTA N°07 DE 2026 - PAGO PARCIAL PRIMER AVANCE DE OBRA DEL PLAN ANUAL DE SERVICIOS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2025 - FASE II	CÓDIGO:	DI-F-11
		VERSION	05
		FECHA ELAB	Septiembre-28-2018
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD	700-2.11

FECHA DE ACTA:	ABRIL 15 DE 2026
CONTRATO No. :	DEPARTAMENTO DE SANTANDER - MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA No. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
FECHA DE CONTRATO:	NOVIEMBRE 12 DE 2021
PROYECTO:	202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890

032-2025 PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO ENTRADA PARQUE PARAPENTE VEREDA RUITOQUE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

			CONDICIONES ORIGINALES			BALANCE			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	VR. UNIT.	CANTIDADES INICIALES		CANT. MODIFICADAS		CANTIDADES EJECUTADAS SEGÚN PRESENTE ACTA	
				CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL
PRESUPUESTO INICIAL									
LE01	Suministro e instalación de luminaria tipo horizontal cerrada led's 45W - Completa en Camioneta	Und	$ 2.574.777	5	$ 12.873.885	5	$ 12.873.885	5	$ 12.873.885
P021	Suministro, transporte, ahoyada e hincada de poste de fibra una seccion 8m 510kg.	Und	$ 2.670.836	5	$ 13.354.179	5	$ 13.354.179	5	$ 13.354.179
E002	Suministro, transporte e instalación de herrajes en poste o torrecilla para percha de un puesto.	Und	$ 169.599	5	$ 847.995	5	$ 847.995	5	$ 847.995
R004	Suministro, transporte e instalación de red aerea de un conductor de Cable trenzado aluminio 1*4+4 para baja tensión.	m	$ 22.428	150	$ 3.364.144	120	$ 2.691.315	120	$ 2.691.315
SUBTOTAL					**$ 30.440.203**		**$ 29.767.374**		**$ 29.767.374**
COSTO DE LA ADMINISTRACION DE LA OBRA (RESOLUCION CREG 101013/2022)			**30%**		**$ 9.132.061**		**$ 8.930.212**		**$ 8.930.212**
COSTO DE LA UTILIDAD			**5%**		**$ 1.522.010**		**$ 1.488.369**		**$ 1.488.369**
TOTAL					**$ 41.094.274**		**$ 40.185.956**		**$ 40.185.956**
D001	Levantamiento, Replanteo de redes y diseño eléctrico de luminarias de alumbrado publico sobre malla vial local con Coordenadas		5%	0	$ 1.522.010		$ 1.488.369		
TOTAL COSTO PROYECTO					**$ 42.616.284**		**$ 41.674.324**		**$ 40.185.956**

INTERVENTORIAS TÉCNICAS Y ELECTRICAS S.A.S. INTECELEC S.A.S.

BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA
LEONARDO DUEÑES GOMEZ
DIRECTOR

INTERVENTORIAS TECNICAS Y ELECTRICAS S.A.S.
R.L. Suplente ING. JORGE ARAGON AMAYA
INTERVENTOR

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ANEXO ACTA N°07 DE 2026 - PAGO PARCIAL PRIMER AVANCE DE OBRA DEL PLAN ANUAL DE SERVICIOS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2025 - FASE II	CÓDIGO:	DI-F-11
		VERSION	05
		FECHA ELAB	Septiembre-28-2018
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD	700-2.11

FECHA DE ACTA:	ABRIL 15 DE 2026
CONTRATO No. :	DEPARTAMENTO DE SANTANDER - MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA No. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
FECHA DE CONTRATO:	NOVIEMBRE 12 DE 2021
PROYECTO:	202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890

033-2025 PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO ESCALERAS FRENTE A LA IGLESIA DEL BARRIO BUCARICA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

CONDICIONES ORIGINALES						BALANCE			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	VR. UNIT.	CANTIDADES INICIALES		CANT. MODIFICADAS		CANTIDADES EJECUTADAS SEGÚN PRESENTE ACTA	
				CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL
PRESUPUESTO INICIAL									
LE01-B	Suministro e instalación de luminaria tipo horizontal cerrada led's 45W - Solo luminaria y Fotocelda, en Camioneta	Und	$ 2.321.877	8	$ 18.575.016	8	$ 18.575.016	8	$ 18.575.016
P019	Suministro, transporte e instalacion Poste decorativo de 4,5 mts. Oleron Brazo Doble	Und	$ 4.095.047	4	$ 16.380.187	4	$ 16.380.187	4	$ 16.380.187
C003	Suministro, transporte e instalación de un metro lineal de tubería PVC conduit 2". Incluye: primera capa base compactada en arena y banda plástica de señalización.	m	$ 118.105	200	$ 23.621.028	85	$ 10.038.937	85	$ 10.038.937
C002	Suministro, transporte e instalación de caja de inspección de 40x40x50cm prefabricada. Incluye marco metálico y fondo en gravilla.	Und	$ 412.374	4	$ 1.649.496	4	$ 1.649.496	4	$ 1.649.496
T002	Suministro, transporte e instalación de puesta a tierra con aterrizaje de 1.8 mts para redes de alumbrado público.	Und	$ 282.125	5	$ 1.410.627	2	$ 564.251	2	$ 564.251
C007	Demolicion (incluye retiro) y Reposición de Anden con Acabado ML	m	$ 169.741	100	$ 16.974.118	42	$ 7.129.129	42	$ 7.129.129
R008	Suministro, transporte e instalación de red subterránea de un conductor de cable Al THWN Nº 6 AWG para baja tensión.	m	$ 13.969	100	$ 1.396.862	42	$ 586.682	42	$ 586.682
R001	Suministro, transporte e instalación de red subterránea de un conductor de cable Al THWN Nº 2 AWG para baja tensión.	m	$ 16.109	200	$ 3.221.725	85	$ 1.369.233	85	$ 1.369.233
SUBTOTAL					**$ 83.229.059**		**$ 56.292.932**		**$ 56.292.932**
COSTO DE LA ADMINISTRACION DE LA OBRA (RESOLUCION CREG 101013/2022)			**30%**		**$ 24.968.718**		**$ 16.887.879**		**$ 16.887.879**
COSTO DE LA UTILIDAD			**5%**		**$ 4.161.453**		**$ 2.814.647**		**$ 2.814.647**
TOTAL					**$ 112.359.230**		**$ 75.995.458**		**$ 75.995.458**
D001	Levantamiento, Replanteo de redes y diseño eléctrico de luminarias de alumbrado publico sobre malla vial local con Coordenadas		5%	0	$ 4.161.453		$ 2.814.647		
TOTAL COSTO PROYECTO					**$ 116.520.683**		**$ 78.810.104**		**$ 75.995.458**

INTERVENTORIAS TÉCNICAS Y ELECTRICAS S.A.S. INTELELEC S.A.S.

BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA
LEONARDO DUEÑES GOMEZ
DIRECTOR

INTERVENTORIAS TECNICAS Y ELECTRICAS S.A.S.
R.L. Suplente ING. JORGE ARAGON AMAYA
INTERVENTOR

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ANEXO ACTA N°07 DE 2026 - PAGO PARCIAL PRIMER AVANCE DE OBRA DEL PLAN ANUAL DE SERVICIOS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2025 - FASE II	CÓDIGO:	DI-F-11
		VERSION	05
		FECHA ELAB	Septiembre-28-2018
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD	700-2.11

FECHA DE ACTA:	ABRIL 15 DE 2026
CONTRATO No. :	DEPARTAMENTO DE SANTANDER - MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA No. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
FECHA DE CONTRATO:	NOVIEMBRE 12 DE 2021
PROYECTO:	202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890

035-2025 PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO PUENTE PEATONAL SAN FELIPE BARRIO AUTOPISTA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

			CONDICIONES ORIGINALES			BALANCE			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	VR. UNIT.	CANTIDADES INICIALES		CANT. MODIFICADAS		CANTIDADES EJECUTADAS SEGÚN PRESENTE ACTA	
				CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL
	PRESUPUESTO INICIAL								
LE01-B	Suministro e instalación de luminaria tipo horizontal cerrada led's 45W - Solo luminaria y Fotocelda, en Camioneta	Und	$ 2.321.877	25	$ 58.046.925	27	$ 62.690.679	27	$ 62.690.679
A001	Suministro, transporte e instalación de acometida en tubería metálica galvanizada de 2" x 6m con base en concreto.	Und	$ 619.161	1	$ 619.161	1	$ 619.161	1	$ 619.161
C003	Suministro, transporte e instalación de un metro lineal de tubería PVC conduit 2". Incluye: primera capa base compactada en arena y banda plástica de señalización.	m	$ 118.105	10	$ 1.181.051	0	$ -	0	$ -
C002	Suministro, transporte e instalación de caja de inspección de 40x40x50cm prefabricada. Incluye marco metálico y fondo en gravilla.	Und	$ 412.374	2	$ 824.748	0	$ -	0	$ -
R008	Suministro, transporte e instalación de red subterránea de un conductor de cable Al THWN Nº 6 AWG para baja tensión.	m	$ 13.969	650	$ 9.079.606	650	$ 9.079.606	650	$ 9.079.606
SUBTOTAL					**$ 69.751.491**		**$ 72.389.446**		**$ 72.389.446**
COSTO DE LA ADMINISTRACION DE LA OBRA (RESOLUCION CREG 101013/2022)			**30%**		**$ 20.925.447**		**$ 21.716.834**		**$ 21.716.834**
COSTO DE LA UTILIDAD			**5%**		**$ 3.487.575**		**$ 3.619.472**		**$ 3.619.472**
TOTAL					**$ 94.164.513**		**$ 97.725.752**		**$ 97.725.752**
D001	Levantamiento, Replanteo de redes y diseño eléctrico de luminarias de alumbrado publico sobre malla vial local con Coordenadas		5%	0	$ 3.487.575		$ 3.619.472		
TOTAL COSTO PROYECTO					**$ 97.652.087**		**$ 101.345.224**		**$ 97.725.752**

INTERVENTORIAS TÉCNICAS Y ELECTRICAS S.A.S. INTELEC S.A.S.

BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA
LEONARDO DUEÑES GOMEZ
DIRECTOR

INTERVENTORIAS TECNICAS Y ELECTRICAS S.A.S.
R.L. Suplente ING. JORGE ARAGON AMAYA
INTERVENTOR

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ANEXO ACTA N°07 DE 2026 - PAGO PARCIAL PRIMER AVANCE DE OBRA DEL PLAN ANUAL DE SERVICIOS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2025 - FASE II	CÓDIGO:	DI-F-11
		VERSION	05
		FECHA ELAB	Septiembre-28-2018
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD	700-2.11

FECHA DE ACTA:	ABRIL 15 DE 2026
CONTRATO No. :	DEPARTAMENTO DE SANTANDER - MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA No. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
FECHA DE CONTRATO:	NOVIEMBRE 12 DE 2021
PROYECTO:	202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890

036-2025 PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO PUENTE PEATONAL EQUILIBRIO BARRIO AUTOPISTA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

			CONDICIONES ORIGINALES			BALANCE			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	VR. UNIT.	CANTIDADES INICIALES		CANT. MODIFICADAS		CANTIDADES EJECUTADAS SEGÚN PRESENTE ACTA	
				CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL
	PRESUPUESTO INICIAL								
LE01-B	Suministro e instalación de luminaria tipo horizontal cerrada led's 45W - Solo luminaria y Fotocelda, en Camioneta	Und	$ 2.321.877	21	$ 48.759.417	22	$ 51.081.294	22	$ 51.081.294
A001	Suministro, transporte e instalación de acometida en tubería metálica galvanizada de 2" x 6m con base en concreto.	Und	$ 619.161	1	$ 619.161	1	$ 619.161	1	$ 619.161
C003	Suministro, transporte e instalación de un metro lineal de tubería PVC conduit 2". Incluye: primera capa base compactada en arena y banda plástica de señalización.	m	$ 118.105	30	$ 3.543.154	10	$ 1.181.051	10	$ 1.181.051
C002	Suministro, transporte e instalación de caja de inspección de 40x40x50cm prefabricada. Incluye marco metálico y fondo en gravilla.	Und	$ 412.374	1	$ 412.374	1	$ 412.374	1	$ 412.374
R008	Suministro, transporte e instalación de red subterránea de un conductor de cable Al THWN Nº 6 AWG para baja tensión.	m	$ 13.969	600	$ 8.381.175	495	$ 6.914.469	495	$ 6.914.469
	SUBTOTAL				**$ 61.715.281**		**$ 60.208.349**		**$ 60.208.349**
	COSTO DE LA ADMINISTRACION DE LA OBRA (RESOLUCION CREG 101013/2022)		**30%**		**$ 18.514.584**		**$ 18.062.505**		**$ 18.062.505**
	COSTO DE LA UTILIDAD		**5%**		**$ 3.085.764**		**$ 3.010.417**		**$ 3.010.417**
	TOTAL				**$ 83.315.629**		**$ 81.281.271**		**$ 81.281.271**
D001	Levantamiento, Replanteo de redes y diseño eléctrico de luminarias de alumbrado publico sobre malla vial local con Coordenadas		5%	0	$ 3.085.764		$ 3.010.417		
	TOTAL COSTO PROYECTO				**$ 86.401.393**		**$ 84.291.689**		**$ 81.281.271**

INTERVENTORIAS TÉCNICAS Y ELECTRICAS S.A.S. INTELEC S.A.S.

BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA
LEONARDO DUEÑES GOMEZ
DIRECTOR

INTERVENTORIAS TECNICAS Y ELECTRICAS S.A.S.
R.L. Suplente ING. JORGE ARAGON AMAYA
INTERVENTOR

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ANEXO ACTA N°07 DE 2026 - PAGO PARCIAL PRIMER AVANCE DE OBRA DEL PLAN ANUAL DE SERVICIOS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2025 - FASE II	CÓDIGO:	DI-F-11
		VERSION	05
		FECHA ELAB	Septiembre-28-2018
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD	700-2.11

FECHA DE ACTA:	ABRIL 15 DE 2026
CONTRATO No. :	DEPARTAMENTO DE SANTANDER - MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA No. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
FECHA DE CONTRATO:	NOVIEMBRE 12 DE 2021
PROYECTO:	202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890

037-2025 PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO PUENTE PEATONAL MOLINOS BARRIO AUTOPISTA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

			CONDICIONES ORIGINALES			BALANCE			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	VR. UNIT.	CANTIDADES INICIALES		CANT. MODIFICADAS		CANTIDADES EJECTUDAS SEGÚN PRESENTE ACTA	
				CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL
	PRESUPUESTO INICIAL								
LE01-B	Suministro e instalación de luminaria tipo horizontal cerrada led's 45W - Solo luminaria y Fotocelda, en Camioneta	Und	$ 2.321.877	30	$ 69.656.310	30	$ 69.656.310	30	$ 69.656.310
A001	Suministro, transporte e instalación de acometida en tubería metálica galvanizada de 2" x 6m con base en concreto.	Und	$ 619.161	31	$ 19.193.981	1	$ 619.161	1	$ 619.161
C003	Suministro, transporte e instalación de un metro lineal de tubería PVC conduit 2". Incluye: primera capa base compactada en arena y banda plástica de señalización.	m	$ 118.105	10	$ 1.181.051	10	$ 1.181.051	10	$ 1.181.051
C002	Suministro, transporte e instalación de caja de inspección de 40x40x50cm prefabricada. Incluye marco metálico y fondo en gravilla.	Und	$ 412.374	1	$ 412.374	1	$ 412.374	1	$ 412.374
P019	Suministro, transporte e instalacion Poste decorativo de 4,5 mts. Oleron Brazo Doble	Und	$ 4.095.047	2	$ 8.190.094	2	$ 8.190.094	2	$ 8.190.094
R008	Suministro, transporte e instalación de red subterránea de un conductor de cable Al THWN Nº 6 AWG para baja tensión.	m	$ 13.969	560	$ 7.822.430	515	$ 7.193.842	515	$ 7.193.842
	SUBTOTAL				**$ 106.456.240**		**$ 87.252.831**		**$ 87.252.831**
	COSTO DE LA ADMINISTRACION DE LA OBRA (RESOLUCION CREG 101013/2022)		**30%**		**$ 31.936.872**		**$ 26.175.849**		**$ 26.175.849**
	COSTO DE LA UTILIDAD		**5%**		**$ 5.322.812**		**$ 4.362.642**		**$ 4.362.642**
	TOTAL				**$ 143.715.924**		**$ 117.791.323**		**$ 117.791.323**
D001	Levantamiento, Replanteo de redes y diseño eléctrico de luminarias de alumbrado publico sobre malla vial local con Coordenadas		5%	0	$ 5.322.812		$ 4.362.642		
	TOTAL COSTO PROYECTO				**$ 149.038.736**		**$ 122.153.964**		**$ 117.791.323**

INTERVENTORIAS TÉCNICAS Y ELECTRICAS S.A.S. INTERELEC S.A.S.

BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA
LEONARDO DUEÑES GOMEZ
DIRECTOR

INTERVENTORIAS TECNICAS Y ELECTRICAS S.A.S.
R.L. Suplente ING. JORGE ARAGON AMAYA
INTERVENTOR

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ANEXO ACTA N°07 DE 2026 - PAGO PARCIAL PRIMER AVANCE DE OBRA DEL PLAN ANUAL DE SERVICIOS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2025 - FASE II	CÓDIGO:	DI-F-11
		VERSION	05
		FECHA ELAB	Septiembre-28-2018
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD	700-2.11

FECHA DE ACTA:	ABRIL 15 DE 2026
CONTRATO No. :	DEPARTAMENTO DE SANTANDER - MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA No. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
FECHA DE CONTRATO:	NOVIEMBRE 12 DE 2021
PROYECTO:	202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890

038-2025 PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO PUENTE PEATONAL PANAMERICANO BARRIO AUTOPISTA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

CONDICIONES ORIGINALES						BALANCE			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	VR. UNIT.	CANTIDADES INICIALES		CANT. MODIFICADAS		CANTIDADES EJECTUDAS SEGÚN PRESENTE ACTA	
				CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL
PRESUPUESTO INICIAL									
LE01-B	Suministro e instalación de luminaria tipo horizontal cerrada led's 45W - Solo luminaria y Fotocelda, en Camioneta	Und	$ 2.321.877	24	$ 55.725.048	25	$ 58.046.925	25	$ 58.046.925
A001	Suministro, transporte e instalación de acometida en tubería metálica galvanizada de 2" x 6m con base en concreto.	Und	$ 619.161	1	$ 619.161	1	$ 619.161	1	$ 619.161
C003	Suministro, transporte e instalación de un metro lineal de tubería PVC conduit 2". Incluye: primera capa base compactada en arena y banda plástica de señalización.	m	$ 118.105	10	$ 1.181.051	10	$ 1.181.051	10	$ 1.181.051
C002	Suministro, transporte e instalación de caja de inspección de 40x40x50cm prefabricada. Incluye marco metálico y fondo en gravilla.	Und	$ 412.374	2	$ 824.748	1	$ 412.374	1	$ 412.374
R008	Suministro, transporte e instalación de red subterránea de un conductor de cable Al THWN Nº 6 AWG para baja tensión.	m	$ 13.969	600	$ 8.381.175	575	$ 8.031.959	575	$ 8.031.959
SUBTOTAL					**$ 66.731.183**		**$ 68.291.470**		**$ 68.291.470**
COSTO DE LA ADMINISTRACION DE LA OBRA (RESOLUCION CREG 101013/2022)			**30%**		**$ 20.019.355**		**$ 20.487.441**		**$ 20.487.441**
COSTO DE LA UTILIDAD			**5%**		**$ 3.336.559**		**$ 3.414.574**		**$ 3.414.574**
TOTAL					**$ 90.087.097**		**$ 92.193.485**		**$ 92.193.485**
D001	Levantamiento, Replanteo de redes y diseño eléctrico de luminarias de alumbrado publico sobre malla vial local con Coordenadas		5%	0	$ 3.336.559		$ 3.414.574		
TOTAL COSTO PROYECTO					**$ 93.423.656**		**$ 95.608.058**		**$ 92.193.485**

INTERVENTORIAS TÉCNICAS Y ELECTRICAS S.A.S. INTECELEC S.A.S.

BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA
LEONARDO DUEÑES GOMEZ
DIRECTOR

INTERVENTORIAS TECNICAS Y ELECTRICAS S.A.S.
R.L. Suplente ING. JORGE ARAGON AMAYA
INTERVENTOR

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ANEXO ACTA N°07 DE 2026 - PAGO PARCIAL PRIMER AVANCE DE OBRA DEL PLAN ANUAL DE SERVICIOS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2025 - FASE II	CÓDIGO:	DI-F-11
		VERSION	05
		FECHA ELAB	Septiembre-28-2018
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD	700-2.11

FECHA DE ACTA:	ABRIL 15 DE 2026
CONTRATO No. :	DEPARTAMENTO DE SANTANDER - MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA No. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
FECHA DE CONTRATO:	NOVIEMBRE 12 DE 2021
PROYECTO:	202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890

039-2025 PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO PUENTE PEATONAL LAGOS II BARRIO AUTOPISTA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

CONDICIONES ORIGINALES						BALANCE			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	VR. UNIT.	CANTIDADES INICIALES		CANT. MODIFICADAS		CANTIDADES EJECTUDAS SEGÚN PRESENTE ACTA	
				CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL
PRESUPUESTO INICIAL									
LE01-B	Suministro e instalación de luminaria tipo horizontal cerrada led's 45W - Solo luminaria y Fotocelda, en Camioneta	Und	$ 2.321.877	15	$ 34.828.155	15	$ 34.828.155	15	$ 34.828.155
LE03-B	Suministro e instalación de luminaria tipo horizontal cerrada led's 146W - Solo luminaria y Fotocelda, en Grúa	Und	$ 4.839.982	3	$ 14.519.946	2	$ 9.679.964	2	$ 9.679.964
L001	Desinstalación y transporte a bodega de Luminarias y Proyectores de hasta 1000W sobre parques o malla vial municipal, en Grúa	Und	$ 286.607	2	$ 573.213	2	$ 573.213	2	$ 573.213
A001	Suministro, transporte e instalación de acometida en tubería metálica galvanizada de 2" x 6m con base en concreto.	Und	$ 619.161	1	$ 619.161	1	$ 619.161	1	$ 619.161
C003	Suministro, transporte e instalación de un metro lineal de tubería PVC conduit 2". Incluye: primera capa base compactada en arena y banda plástica de señalización.	m	$ 118.105	8	$ 944.841	8	$ 944.841	8	$ 944.841
C002	Suministro, transporte e instalación de caja de inspección de 40x40x50cm prefabricada. Incluye marco metálico y fondo en gravilla.	Und	$ 412.374	1	$ 412.374	1	$ 412.374	1	$ 412.374
P017	Suministro, transporte e instalacion Poste decorativo de 9,5 mts. Oleron Brazo Doble	Und	$ 8.028.209	3	$ 24.084.626	2	$ 16.056.417	2	$ 16.056.417
P011	Deshincada y transporte a bodegas de poste metalico 8-12m. (Incluye demolicion de pedestal, base y disposición final de escombros)	Und	$ 1.069.378	3	$ 3.208.134	2	$ 2.138.756	2	$ 2.138.756
R008	Suministro, transporte e instalación de red subterránea de un conductor de cable Al THWN Nº 6 AWG para baja tensión.	m	$ 13.969	450	$ 6.285.881	350	$ 4.889.019	350	$ 4.889.019
SUBTOTAL					**$ 85.476.331**		**$ 70.141.900**		**$ 70.141.900**
COSTO DE LA ADMINISTRACION DE LA OBRA (RESOLUCION CREG 101013/2022)			**30%**		**$ 25.642.899**		**$ 21.042.570**		**$ 21.042.570**
COSTO DE LA UTILIDAD			**5%**		**$ 4.273.817**		**$ 3.507.095**		**$ 3.507.095**
TOTAL					**$ 115.393.047**		**$ 94.691.565**		**$ 94.691.565**
D001	Levantamiento, Replanteo de redes y diseño eléctrico de luminarias de alumbrado publico sobre malla vial local con Coordenadas		5%	0	$ 4.273.817		$ 3.507.095		
TOTAL COSTO PROYECTO					**$ 119.666.863**		**$ 98.198.660**		**$ 94.691.565**

INTERVENTORIAS TÉCNICAS Y ELECTRICAS S.A.S. INTECELEC S.A.S.

BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA
LEONARDO DUEÑES GOMEZ
DIRECTOR

INTERVENTORIAS TECNICAS Y ELECTRICAS S.A.S.
R.L. Suplente ING. JORGE ARAGON AMAYA
INTERVENTOR

Alcaldía Municipal de Floridablanca	ANEXO ACTA N°07 DE 2026 - PAGO PARCIAL PRIMER AVANCE DE OBRA DEL PLAN ANUAL DE SERVICIOS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2025 - FASE II	CÓDIGO:	DI-F-11
		VERSION	05
		FECHA ELAB	Septiembre-28-2018
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA APROB	02/01/2024
	PROCESO: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD	700-2.11

FECHA DE ACTA:	ABRIL 15 DE 2026
CONTRATO No. :	DEPARTAMENTO DE SANTANDER - MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA No. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
FECHA DE CONTRATO:	NOVIEMBRE 12 DE 2021
PROYECTO:	202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890

040-2025 PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO PUENTE PEATONAL ESTADIO BARRIO AUTOPISTA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

			CONDICIONES ORIGINALES			BALANCE			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	VR. UNIT.	CANTIDADES INICIALES		CANT. MODIFICADAS		CANTIDADES EJECTUDAS SEGÚN PRESENTE ACTA	
				CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL	CANT.	VR. PARCIAL
PRESUPUESTO INICIAL									
LE01-B	Suministro e instalación de luminaria tipo horizontal cerrada led's 45W - Solo luminaria y Fotocelda, en Camioneta	Und	$ 2.321.877	22	$ 51.081.294	22	$ 51.081.294	22	$ 51.081.294
A001	Suministro, transporte e instalación de acometida en tubería metálica galvanizada de 2" x 6m con base en concreto.	Und	$ 619.161	1	$ 619.161	1	$ 619.161	1	$ 619.161
R008	Suministro, transporte e instalación de red subterránea de un conductor de cable Al THWN Nº 6 AWG para baja tensión.	m	$ 13.969	783	$ 10.936.900	750	$ 10.475.935	750	$ 10.475.935
C003	Suministro, transporte e instalación de un metro lineal de tubería PVC conduit 2". Incluye: primera capa base compactada en arena y banda plástica de señalización.	m	$ 118.105	78	$ 9.212.201	44	$ 5.196.626	44	$ 5.196.626
C002	Suministro, transporte e instalación de caja de inspección de 40x40x50cm prefabricada. Incluye marco metálico y fondo en gravilla.	Und	$ 412.374	2	$ 824.748	2	$ 824.748	2	$ 824.748
P025	Suministro, transporte e instalacion Poste decorativo de 11,5 mts. Oleron Brazo Sencillo	Und	$ 8.255.423	2	$ 16.510.846	1	$ 8.255.423	1	$ 8.255.423
C002	Suministro, transporte e instalación de caja de inspección de 40x40x50cm prefabricada. Incluye marco metálico y fondo en gravilla.	Und	$ 412.374	3	$ 1.237.122	0	$ -	0	$ -
LE03-B	Suministro e instalación de luminaria tipo horizontal cerrada led's 146W - Solo luminaria y Fotocelda, en Grúa	Und	$ 4.839.982			1	$ 4.839.982	1	$ 4.839.982
SUBTOTAL					**$ 90.422.271**		**$ 81.293.169**		**$ 81.293.169**
COSTO DE LA ADMINISTRACION DE LA OBRA (RESOLUCION CREG 101013/2022)			**30%**		**$ 27.126.681**		**$ 24.387.951**		**$ 24.387.951**
COSTO DE LA UTILIDAD			**5%**		**$ 4.521.114**		**$ 4.064.658**		**$ 4.064.658**
TOTAL					**$ 122.070.066**		**$ 109.745.778**		**$ 109.745.778**
D001	Levantamiento, Replanteo de redes y diseño eléctrico de luminarias de alumbrado publico sobre malla vial local con Coordenadas		5%	0	$ 4.521.114		$ 4.064.658		
TOTAL COSTO PROYECTO					**$ 126.591.179**		**$ 113.810.436**		**$ 109.745.778**

INTERVENTORIAS TÉCNICAS Y ELECTRICAS S.A.S. INTELEC S.A.S.

BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA
LEONARDO DUEÑES GOMEZ
DIRECTOR

INTERVENTORIAS TECNICAS Y ELECTRICAS S.A.S.
R.L. Suplente ING. JORGE ARAGON AMAYA
INTERVENTOR

Alcaldía Municipal de Floridablanca	INFORME PARCIAL DEL SUPERVISOR PAGO PARCIAL PRIMER AVANCE DE OBRA DEL PLAN ANUAL DE SERVICIOS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2025 - FASE II	CÓDIGO:	DI-F-18
		VERSIÓN	04
		FECHA ELAB	Septiembre-28-2018
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA APROB	2/01/2024
	PROCESO: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD:	700-2.11

FECHA DE INFORME:	**ABRIL 15 DE 2026**
CONTRATO No. :	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. - 202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890**
FECHA DE CONTRATO:	**NOVIEMBRE 12 DE 2021**
PROYECTO:	**2021682760020**

OBJETO:						CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE PARA LA MODERNIZACIÓN, EXPANSIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.			
VALOR INICIAL:						$478.999.170.137,29 (*Tomado del Flujo Financiero Proyectado - Otrosi No. 2)			
VALOR ADICIONAL:						N/A			
PLAZO INICIAL:						VEINTE (20) AÑOS			
PLAZO ADICIONAL:						N/A			
CONTRATISTA:						BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA - BIF			
SUPERVISOR:						ING GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ			
INTERVENTOR CONTRATO:						INTERVENTORIAS TECNICAS Y ELECTRICAS S.A.S.			
ANTICIPO (%)						N/A			
FECHA DE INICIACION:						JULIO 01 DE 2022			
ACTA DE SUSPENSION	Nº	Nº	Nº	Nº		día mes año	día mes año	día mes año	año
ACTA DE REINICIACION	Nº	Nº	Nº	Nº					
ACTA MODIFICATORIA Y/ O ACLARATORIA N.1:									
FECHA DE TERMINACION INICIAL:						JULIO 01 DE 2042			
FECHA DE TERMINACION FINAL:									
OFICINA GESTORA:						Secretario de Infraestructura			

Con base en el informe presentado por el interventor y/o contratista respecto a las actividades ejecutadas para el Plan Anual de Servicio Vigencia 2025 - Fase II, la Supervisión del Convenio en cabeza de la Secretaría de Infraestructura, basada en el Acta No.07 DE 2026 "PAGO PARCIAL AVANCE DE OBRA DEL PLAN ANUAL DE SERVICIOS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2025 - FASE II" por valor de $814.118.175,oo.

C E R T I F I C A Q U E:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el interventor y/o contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante el presente periodo fueron:

1) Mediante el presente convenio, EL BIF, se obliga a Desarrollar con autonomía e independencia el objeto contractual y todos los asuntos inherentes al mismo. Así como, dedicar toda su capacidad y responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones en concordancia de lo dispuesto en el Convenio suscrito con el Municipio de Floridablanca;

2) El BIF Cumple con las actividades descritas en el alcance del objeto, obligaciones específicas y de acuerdo al componente técnico relacionado. Dispone del personal necesario e idóneo a para la ejecución de las actividades descritas en el alcance del objeto y las obligaciones específicas. Formula y Ejecuta las inversiones en Planes Anuales de Servicio -PAS-, después de atender los compromisos para la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Municipio de Floridablanca, dentro de los límites establecidos en la legislación vigente.

3) Teniendo en cuenta la responsabilidad otorgada al Ente Territorial en la normatividad vigente y en cumplimiento de sus obligaciones contractuales en el Convenio, la Administración Municipal aprobo el valor de los presupuestos que conforman el PLAN ANUAL DE SERVICIO PARA EL S.A.L.P. VIGENCIA 2025 - FASE II, por un valor de $ 2.183.156.948,oo. Posteriormente, las partes firman el Acta N°05 de 2026 "ACTA DE MENORES, MAYORES CANTIDADES, OBRAS NO PREVISTAS Y AMPLIACION DEL PLAZO PARA EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA 2025 - FASE II " de fecha 18 de marzo de 2026, en la cual se establece que, el nuevo valor del Plan autorizado quedó en $2.117.440.722,oo; que representa un saldo A FAVOR DEL MUNICIPIO DE $65.716.226,oo.

4) Que el Banco Inmobiliario de Floridablanca a través de su empresa ALIADA presentó y ejecutó las obras del Plan Anual de Servicio del Sistema de Alumbrado Público vigencia 2025 - Fase II, aprobadas por parte de EL MUNICIPIO con la coordinación de la Interventoría cuya revisión, supervisión y aprobación de las labores ejecutadas se obligan a seguir las normas establecidas por el Ente Municipal (normas urbanísticas y/o de Planeación Municipal), RETIE y las Instituciones Ambientales.

Así mismo se deja constancia del cumplimiento de los requisitos de seguridad social y parafiscales; en el Convenio interadministrativo no se exigieron pólizas entre las Partes, con la debida aprobación de la OFICINA ASESORA DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO.

Se expide en Floridablanca, en fecha: Abril 15 de 2026.

BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA - BIF
CONTRATISTA:

ING GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ
Secretario de Infraestructura
SUPERVISOR:

INTERVENTORIAS TÉCNICAS Y ELECTRICAS S.A.S.

INTERVENTORIAS TECNICAS Y ELECTRICAS S.A.S.
INTERVENTOR CONTRATO:

CONTRATO No. :	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890**
FECHA DE CONTRATO:	**NOVIEMBRE 12 DE 2021**
PROYECTO:	**2021682760020**

OBJETO:	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE PARA LA MODERNIZACIÓN, EXPANSIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**
VALOR INICIAL	$478.999.170.137,29 (*Tomado del Flujo Financiero Proyectado - Otrosi No. 2)
VALOR ADICIONAL	N/A
PLAZO INICIAL:	VEINTE (20) AÑOS
PLAZO ADICIONAL:	N/A
CONTRATISTA	BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA - BIF
	LEONARDO DUEÑES GOMEZ - Director Rep Legal
	Deleg. Ing EFRAIN MARÍN ARIZA
INTERVENTOR	INTERVENTORIAS TECNICAS Y ELECTRICAS S.A.S.
	R.L. Suplente ING. JORGE ARAGON AMAYA
SUPERVISOR	ING GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ
	Secretario de Infraestructura
ANTICIPO	N/A
FECHA DE INICIACION	JULIO 01 DE 2022
ACTA DE SUSPENSION	
ACTA DE REINICIACION	
ACTA MODIFICATORIA Y/O ACLARATORIA N.01	
FECHATERMINACION INICIAL	JULIO 01 DE 2042
FECHA TERMINACION FINAL	
OFICINA GESTORA	ING. GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ
	Secretario de Infraestructura

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Dentro del marco del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE PARA LA MODERNIZACIÓN, EXPANSIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA de fecha noviembre 12 de 2021, suscrito entre el Municipio de Floridablanca y el Banco Inmobiliario de Floridablanca – B.I.F., a la fecha se llevó a cabo las siguientes actividades en el Plan Anual de Servicio Vigencia 2025 – Fase II, bajo la supervisión e interventoría del Municipio:

- El BIF y su Operador aliado, elaboraron la base de PRECIOS UNITARIOS (APU¨S) que determinan los costos de los PROYECTOS Y OBRAS DE EXPANSION DE ALUMBRADO PUBLICO para la vigencia 2025, a incluir en el PLAN ANUAL DE SERVICIO (PAS) – Fase 2. Estos APU¨S se presentaron al Municipio, y fueron revisados y aprobados mediante Acta N°8 de 2025 "ACTA DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS - A.P.U. PARA EL PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2025 fechada abril 29 de 2025.

- El BIF y su Operador aliado, llevaron a cabo la depuración y actualización de la base de datos con las solicitudes de PROYECTOS Y OBRAS DE EXPANSIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO.

- El Banco Inmobiliario de Floridablanca presentó el Plan Anual de Servicio del Sistema de Alumbrado Público Vigencia 2025 – Fase II en la reunión del comité asesor de alumbrado público el pasado 21 de mayo de 2025, el cual contiene la información de los proyectos de expansión solicitado por la Administración Municipal según la necesidad del servicio de Alumbrado Público; el mencionado Plan de Anual de Servicio del SALP fue revisado por la Firma Interventora del Convenio.

- Teniendo en cuenta la responsabilidad otorgada al Ente Territorial en la normatividad vigente y en cumplimiento de sus obligaciones contractuales en el Convenio, la Administración Municipal, mediante el Acta N°21 de 2025 "ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2025 - FASE II " de noviembre 18 de 2025 aprobó el valor de los presupuestos que conforman el Plan Anual de Servicio del Sistema de Alumbrado Público vigencia 2025 - Fase II por un valor de $2.183.156.948,oo.
- Que en razón a lo acordado entre las Partes en el otrosí N°3, se realizó pago del CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total de las obras autorizadas que fue por valor de ($2.183.156.948,oo); es decir, la suma de MIL NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($1.091.578.474,00) mediante Acta N°22 de 2025 "ACTA DE INICIO Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA 2025 - FASE II" fechada 01 de diciembre de 2025.

- El Banco Inmobiliario de Floridablanca y su operador aliado plantearon modificaciones técnicas para la ejecución del PAS SALP VIG 2025 - FASE II, los cuales fueron revisadas y viabilizadas por la Firma Interventora, se identificó con la socialización a la Administración Municipal que, es factible la aprobación de dichas condiciones, como también del cruce de los recursos requeridos en la formulación y ajuste general de cada uno de los proyectos ejecutados; todo lo anterior fue aprobado mediante el Acta N°05 de 2026 "ACTA DE MENORES, MAYORES CANTIDADES Y OBRAS NO PREVISTAS DEL PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA 2025 - FASE II" del 18 de marzo de 2026.

- Que el Banco Inmobiliario de Floridablanca a través de su empresa ALIADA está ejecutando las obras del Plan Anual de Servicio del Sistema de Alumbrado Público vigencia 2025 - Fase II aprobadas por parte de EL MUNICIPIO con la coordinación de la Interventoría cuya revisión, supervisión y aprobación de las labores ejecutadas obligan a seguir las normas establecidas por el Ente Municipal (normas urbanísticas y/o de Planeación Municipal), RETIE, RETILAP y las Instituciones Ambientales.

- Las obras aprobadas y ejecutadas fueron las siguientes:

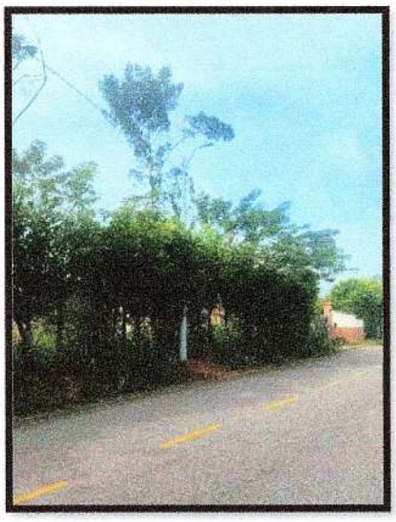
EXPANSION	PROYECTO
062-2024	PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO VARIOS SECTORES BARRIO VILLA MARGARITA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
067-2024	PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO FRENTE A LA IGLESIA Y OTROS SECTORES BARRIO ZAPAMANGA II DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
070-2024	PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO CARRERA 12 CON CALLE 59 Y OTROS SECTORES DEL BARRIO ALARES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
027-2025	PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO PARQUE LOS TRAVIESOS BARRIO CIUDAD VALENCIA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
029-2025	PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO SECTOR FINCA LA ESMERALDA VEREDA VERICUTE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
030-2025	PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO SENDERO PEATONAL COLEGIO PANAMERICANO Y GLORIETA TERCER CARRIL BARRIO LAGOS II DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
031-2025	PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO RAMAL CAROLA VEREDA AGUABLANCA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
032-2025	PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO ENTRADA PARQUE PARAPENTE VEREDA RUITOQUE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
033-2025	PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO ESCALERAS FRENTE A LA IGLESIA DEL BARRIO BUCARICA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
035-2025	PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO PUENTE PEATONAL SAN FELIPE BARRIO AUTOPISTA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

036-2025	PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO PUENTE PEATONAL EQUILIBRIO BARRIO AUTOPISTA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
037-2025	PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO PUENTE PEATONAL MOLINOS BARRIO AUTOPISTA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
038-2025	PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO PUENTE PEATONAL PANAMERICANO BARRIO AUTOPISTA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
039-2025	PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO PUENTE PEATONAL LAGOS II BARRIO AUTOPISTA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
040-2025	PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO PUENTE PEATONAL ESTADIO BARRIO AUTOPISTA DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

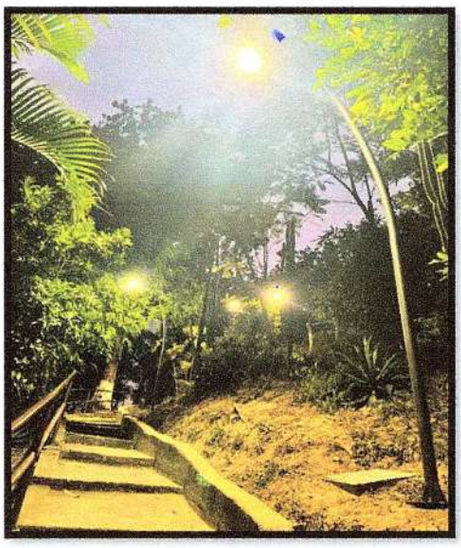
- Las obras y/o actividades ejecutadas en el marco del Plan Anual de Servicio Vigencia 2025 – Fase II, a la fecha, contaron con la interventoría y supervisión de la Secretaría de Infraestructura; y en la actualidad prestan el servicio eficientemente y operan con normalidad.

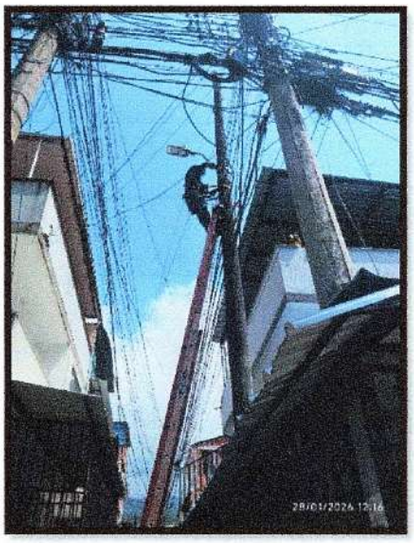
- Dado que a la fecha se identifica UN AVANCE del 90% de las obras constructivas, se procederá a cancelar el AVANCE DE OBRA DEL PAS SALP VIG 2025 - Fase II.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA









Redes nuevas en Barrios y Veredas

En constancia firman,

LEONARDO DUEÑES GOMEZ
Director
BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA
CONTRATISTA

GERSON ANDRES GONZALEZ
Secretario de Infraestructura
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
SUPERVISOR

INTERVENTORIAS TÉCNICAS Y ELECTRICAS S.A.S
INTECELEC S.A.S.

JORGE ARAGÓN AMAYA
Representante Legal
INTERVENTORIAS TECNICAS Y ELECTRICAS SAS
INTERVENTOR

Alcaldia Municipal de Floridablanca	INFORME INTERVENTORIA -- PAGO PARCIAL PRIMER AVANCE DE OBRA DEL PLAN ANUAL DE SERVICIOS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2025 - FASE II	CÓDIGO:	DI-F-17
		VERSIÓN	04
		FECHA ELAB	Septiembre-2014
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA APROB	2/01/2024
	PROCESO: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD	700-2.11

FECHA DE INFORME:	ABRIL 15 DE 2026
CONTRATO No. :	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890
FECHA DE CONTRATO:	NOVIEMBRE 12 DE 2021
PROYECTO:	2021682760020

INTRODUCCION

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE PARA LA MODERNIZACIÓN, EXPANSIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

OBJETO DEL CONVENIO: El objeto del presente convenio lo constituyen las siguientes actividades que permitan el DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE PARA LA MODERNIZACIÓN, EXPANSIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.

OTROSIS:

OTRO SI No 1: Al convenio interadministrativo suscrito entre el Municipio de Floridablanca y el Banco Inmobiliario de Floridablanca. De fecha 18 de Marzo del 2022. Referente a modificar el plazo, inicio y ejecución teniendo en cuenta la terminación del Convenio Municipio y ESSA S.A. ESP.

OTRO SI No 2: Al convenio interadministrativo suscrito entre el municipio de Floridablanca y el Banco Inmobiliario de Floridablanca. De fecha 28 de Julio del 2022. Referente a modificaciones y aclarciones generales de las obligaciones contractuales, pagos y adopción de normativa vigente.

OTRO SI No 3: Al convenio interadministrativo suscrito entre el municipio de Floridablanca y el Banco Inmobiliario de Floridablanca. De fecha 03 de Octubre del 2024. Referente a modificaciones y aclaraciones para la modalidad en los pagos del PAS DEL SALP en concordancia con la normativa vigente.

1. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

1.1. INFORMACION GENERAL DEL CONVENIO

PROYECTO (Código SEPPI):	2021682760020
OBJETO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE PARA LA MODERNIZACIÓN, EXPANSIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
FECHA INICIO:	JULIO 01 DE 2022
FECHA TERMINACION:	JULIO 01 DE 2042
PLAZO INICIAL:	VEINTE (20) AÑOS
CONTRATISTA	BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA - BIF
	LEONARDO DUEÑES GOMEZ - Director Rep Legal
	Deleg. Ing DIEGO CORTES
INTERVENTOR	INTERVENTORIAS TECNICAS Y ELECTRICAS S.A.S.
	Representante Legal - JORGE ARAGON AMAYA
SUPERVISOR	ING GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ
	Secretario de Infraestructura
ACTA DE INICIO	JULIO 01 DE 2022
ACTA No. 01 DE 2026	PAGO PARCIAL DICIEMBRE 2025 (ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y RETORNO A LA INVERSIÓN) - FEBRERO 23 DE 2026
ACTA No. 02 DE 2026	ACTA DE TERMINACIÓN, ENTREGA, RECIBO Y PAGO DEL PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2025 - ALUMBRADO NAVIDEÑO - FEBRERO 23 DE 2026
ACTA No. 03 DE 2026	PAGO PARCIAL ENERO 2026 (ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y RETORNO A LA INVERSIÓN) - FEBRERO 23 DE 2026
ACTA No. 04 DE 2026	PAGO PARCIAL FEBRERO 2026 (VALORES CONCILIADOS ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y RETORNO A LA INVERSIÓN) - MARZO 12 DE 2026
ACTA No. 05 DE 2026	ACTA DE MENORES, MAYORES CANTIDADES, OBRAS NO PREVISTAS Y AMPLIACION DE PLAZO PARA EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA 2025 - FASE II - MARZO 18 DE 2026
ACTA No. 06 DE 2026	PAGO PARCIAL MARZO 2026 (VALORES CONCILIADOS ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y RETORNO A LA INVERSIÓN) - ABRIL 14 DE 2026
ACTA No. 07 DE 2026	PAGO PARCIAL PRIMER AVANCE DE OBRA DEL PLAN ANUAL DE SERVICIOS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2025 - FASE II - ABRIL 15 DE 2026

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Según el Convenio; Cláusula SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES. 1) Mediante el presente convenio, EL BIF, se obliga a Desarrollar con autonomía e independencia el objeto contractual y todos los asuntos inherentes al mismo. Así como, dedicar toda su capacidad y responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones; 2) Cumplir con las actividades descritas en el alcance del objeto, obligaciones específicas y de acuerdo al componente técnico relacionado. Disponer del personal necesario e idóneo a para la ejecución de las actividades descritas en el alcance del objeto y las obligaciones específicas. Formular y Ejecutar las inversiones en Planes Anuales de Servicio -PAS-, después de atender los compromisos de pago del consumo de energía con destino al Sistema de Alumbredo Público, AOyM, y retorno a la inversión, los valores que sobren serán autorizados previamente por el Municipio e invertidos en la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Municipio de Floridablanca, dentro de los límites establecidos en el Artículo 350 de la Ley 1819 de 2016.3) Informar al MUNICIPIO por intermedio del supervisor contractual de cualquier situación que altere o pueda alterar la debida ejecución del CONVENIO. Coordinar las actividades necesarias para la prestación del servicio de alumbrado público en todo el territorio que comprende la jurisdicción del Municipio de Floridablanca, Santander. Esta prestación del servicio comprende las actividades de administración, operación, mantenimiento, modernización, reposición y expansión del sistema de alumbrado público, de conformidad con lo previsto en el Decreto 2424 de 2006, compilado en el Decreto 1073 de 2015, modificado por el Decreto 943 de 2018, como segun la Resolución CREG 101013 DE 2022; entre otros compromisos contractuales.

1.3 CAMBIOS TECNICOS Y/O MODIFICACIONES EN EL PROYECTO

En el trascurso del año 2026, no se presenta cambios y/o modificaciones contractuales. Es de resaltar que, durante la vigencia 2024 se efectuaron ajustes relacionados con la forma de pago, lo cual fue concertado por las Partes mediante la modificación del ***Otro Sí No. 3 de Octubre 03 del 2024***. *En el desarrollo del Convenio Interadministrativo, se han realizado modificaciones,* de la siguiente manera, *fue suscrito el Otro Sí No.1 en fecha Marzo 18 del 2022, y el Otro Sí No. 2 de Julio 28 del 2022.*

FECHA DE INFORME:	**ABRIL 15 DE 2026**
CONTRATO No. :	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890**
FECHA DE CONTRATO:	**NOVIEMBRE 12 DE 2021**
PROYECTO:	**2021682760020**

1.4 ACTIVIDADES EJECUTADAS

1.4.1 Actividades ejecutadas en el presente periodo (10 Diciembre de 2025 al 15 de Abril del 2026) .

Las actividades realizadas para la ejecución del convenio han sido las siguientes:

a) Nuestra Firma luego de la aprobación general de los PAS DEL SALP VIGENCIA 2025 en el Comite Asesor de Mayo-21-2025, como bajo la autorización desde la Oficina Gestora del Plan Anual de Servicio del Sistema de Alumbrado Publico Vigencia 2025 FASE II, ha venido realizando un seguimiento continuo mediante visitas de campo periodicas para la revisión y exigencia del cumplimiento de la normatividad eléctrica vigente, RETIE y RETILAP, con el objetivo de garantizar las potenciales correcciones en tiempo real sin crear traumatismos posteriores. No obstante, el BIF y Operador del SAP presentan las necesidades requeridas para continuar la ejecución del Plan en mención mediante un INFORME TECNICO PARA LA EJECUCION DEL P.A.S DEL SALP VIGENCIA 2025 FASE II; el cual es analizado por el personal interdisciplinario de la Interventoría para indicar las recomendaciones pertinentes para la toma de decisiones del Municipio.

b) Luego, se procede con la suscripción del ACTA DE INICIO Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA 2025 - FASE II, DE FECHA DIC-04-2025 en cumplimiento de lo establecido en el marco del Convenio interadministrativo vigente, en particular del OTRO SI No. 3; por lo tanto, FUE CANCELADO EL 50% DEL VALOR TOTAL DEL PAS SALP VIGENCIA 2025 - FASE II; es decir, la suma de **$1.091.578.474,oo.**

c) Posteriormente, mediante la suscripción del ACTA No. 05-2026 "ACTA DE MENORES, MAYORES CANTIDADES, OBRAS NO PREVISTAS Y MODIFICACION DEL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA 2024 - FASE II" de Marzo-18-2026; las Partes autorizan los aspectos tecnico - administrativos que permiten dar continuidad al proceso constructivo en concordancia de la normatividad vigente y del desarrollo del Convenio; que de acuerdo a lo anterior, el nuevo costo del Plan en mención equivale a la suma de **$2.117.440.722,oo.** representando un SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO de **$65.716.226,oo.** respecto del valor inicialmente aprobado.

d) Esta Interventoría, considerando lo establecido en el marco del Convenio, revisa y coordina según la modalidad de pago, que las Partes procedan de conformidad con el otrosí N°3, "Clausula primera modificatoria de la clausula cuarta del convenio. Forma de Pago: "El Municipio deberá reconocer y pagar a la fiducia mercantil indicada por el El CONVINENTE, mensualmente, los valores correspondientes al desarrollo de una estrategia ambientalmente sostenible para la modernización, expansión, administración, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado públivo del municipio de Floridablanca, lo anterior, de acuerdo al modelo financiero adoptado en el proceso contractial suscrito por EL CONVINENTE así:

Las PARTES deberán elaborar mensualmente un acta de conciliación y un acta de pago que contenga los valores facturados y avalados por la supervisión e interventoría del Municipio, donde esta última verifique y certifique la ejecución de las actividades del convenio,y cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social.

Para los Planes Anuales de servicios -PAS—financiados con los excedentes, se determina cancelación de la siguiente forma según corresponda:

P.A.S. DEL SALP (OBRAS EXPANSION, MODERNIZACION Y/ PROYECTOS ESPECIALES Y DE INVERSION)

a) Una transferencia inicial equivalente al 50% del valor del PAS, b). dos pagos parciales por avance de obra cada una del 20% del valor del PAS y c). un pago final por el 10% del PAS EJECUTADO determinando recibo y entrega a satisfacción entre las partes". **Así las cosas, el COSTO A PAGAR POR EL CORTE DEL PRIMER AVANCE DEL PAS DEL SALP VIG 2025 FASE II, EQUIVALENTE AL 90% DEL PLAN, será el Valor de $814.118.175,oo sobre lo cual las Partes acuerdan el cumplimiento del Plan de Inversión, que será herramienta de seguimiento financiero de la Firma Interventora.**

BALANCE GENERAL PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2025 - FASE II

DESCRIPCION	COSTOS DEL PLAN APROBADO (INICIAL)	COSTO DEL PLAN MODIFICADO Y APROBADO ENTRE LAS PARTES (SEGÚN ACTA No. 05 DE MZO-18-2026)			OBSERVACIONES
OBRAS DE A.P (Plan Anual de Servicio del SAP Vigencia 2025 - Fase II)	$2.183.156.948	TRANSFERENCIA INICIAL DEL PAS (SEGÚN ACTA No.22 DE DIC-04-2025)	$1.091.578.474		POR INSTRUCCIÓN EXPRESA DEL MUNICIPIO SE PAGA 50% DEL VALOR TOTAL DEL PAS SALP VIG 2025 - FASE II.
		PAGO PRIMER AVANCE (90%) EJECUTADO SEGÚN PRESENTE ACTA	**$814.118.175**		TENIENDO EN CUENTA EL AVANCE DE OBRA EJECUTADO POR EL BIF DEL 90%, SE CONCILIA ENTRE LAS PARTES EL PAGO A TRAVES DE LA PRESENTE ACTA.
SUBTOTAL	**$2.183.156.948**	**SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (SEGÚN ACTA No. 5 DE MAR-18-2026)**		**$65.716.226**	DE ACUERDO CON EL "ACTA No.05 - 2026 ACTA DE MENORES, MAYORES CANTIDADES Y OBRAS NO PREVISTAS DEL PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA 2025 - FASE II; EL NUEVO VALOR DEL P.A.S. SALP VIG 2025 - FASE II ES DE **$2.117.440.722,oo.**
		SALDO PENDIENTE (10%) POR PAGAR PAS DEL SALP VIG 2025 - FASE II	$211.744.073		
SUMAS IGUALES	**$2.183.156.948**	**$2.183.156.948**			

FECHA DE INFORME:	ABRIL 15 DE 2026
CONTRATO No. :	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890
FECHA DE CONTRATO:	NOVIEMBRE 12 DE 2021
PROYECTO:	2021682760020

d) Actividades especificas de este periodo:

e) Nuestra Firma, atendiendo la instrucción de la Secretaría de Infraestructura participa de forma conjunta con el BIF en la revisión y validación del PLAN ANUAL DE SERVICIO PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO - S.A.L.P. VIGENCIA 2025 FASE II, lo que permite a las Partes efectuar la suscripción del Acta de aprobación del PAS DEL S.A.L.P. VIGENCIA 2025 FASE II, por un valor de **$2.183.156.948,oo.** Luego de la ratificación por parte de la Administración Municipal fueron realizados los tramites tecnicos, administrativos y/o presupuestales para la continuidad de los procesos de pago segun lo establecido en el marco y desarrollo del Convenio vigente. Ahora bien, en el trascurso de las labores constructivas se presenta la suscripción del ACTA No. 05-2026 "ACTA DE MENORES, MAYORES CANTIDADES, OBRAS NO PREVISTAS Y MODIFICACION DEL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA 2024 - FASE II" de Marzo-18-2026; en la cual las Partes concilian la continuidad del proceso constructivo, considerando que, **el nuevo costo del Plan en mención equivale a la suma de $2.117.440.722,oo. representando un SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO de $65.716.226,oo.** respecto del valor inicialmente aprobado. En consecuencia, con ocasión de la presente Acta, se informa que las Partes proceden con el Pago POR AVANCE DE OBRA equivalente al 90% de conformidad con el Otro Sí N.3 al Convenio, lo cual equivale a la suma de **$814.118.175,oo.**

1.4.2. Actividades ejecutadas y acumuladas a la fecha:
Las actividades realizadas y acumuladas a la fecha son las siguientes:

a) En virtud de lo establecido en el Decreto 2424 de 2006, Decreto 943 de 2018 y la Ley 1819 de 2016, la Administración Municipal en la reunión de CAAP de Mayo-21-2025 fueron aprobados los Planes Anual de Servicio del Sistema de Alumbrado Publico para la Vigencia 2025, a la fecha, se encuentra en ejecución el PAS DEL SALP VIG 2025 FASE II.

b) El BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA, dentro del alcance de sus obligaciones presentó la documentación del PLAN ANUAL DE SERVICIO VIGENCIA 2025 - FASE II, el cual fue revisado por la Firma Interventora del Convenio, teniendo en cuenta la gestión y trámite de esta documentación, posteriormente fue avalada por las Partes mediante el Acta N°21 de 2025 "ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2025 FASE II " de noviembre 18 de 2025. Es preciso anotar que, el Plan en mención cuenta con la cuantificación y valoración de cada uno de los sitios según los APU aprobados por el Municipio para la vigencia 2025, con sus respectivos soportes técnicos y administrativos en obediencia de la normatividad vigente para esta clase de proyectos de iluminación RETIE y RETILAP, así mismo, por las politicas de las Entidades del Municipio a nivel de planeación, urbanismo y medio ambiente.

c) En consecuencia, las Partes del Convenio atendiendo las instrucciones del CAAP de Mayo 21 de 2025, mediante el Acta N°21 "ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2025 - FASE II " autorizan el Plan antes enunciado por un valor de $2.183.156.948,oo. Por consiguiente, a traves del presente documento se fundamenta el proceso de pago de acuerdo con las condiciones contractuales del Convenio Interadministrativo suscrito por el Municipio de Floridablanca y el BIF. En consecuencia, las Partes proceden con el Pago equivalente a la suma de $1.091.578.474,oo. de conformidad con el Otro Sí N.3 al Convenio.

d) Luego, dadas las labores constructivas se presenta la suscripción del ACTA No. 05-2026 "ACTA DE MENORES, MAYORES CANTIDADES, OBRAS NO PREVISTAS Y MODIFICACION DEL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA 2024 - FASE II" de Marzo-18-2026; en la cual las Partes concilian la continuidad del proceso constructivo, considerando que, **el nuevo costo del Plan en mención equivale a la suma de $2.117.440.722,oo. representando un SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO de $65.716.226,oo.** respecto del valor inicialmente aprobado. En consecuencia, con ocasión de la presente Acta, se informa que las Partes proceden con el Pago POR AVANCE DE OBRA equivalente al 90% de conformidad con el Otro Sí N.3 al Convenio, lo cual equivale a la suma de **$814.118.175,oo.** Así mismo, teniendo en cuenta los argumentos planteados, estudiados y acordados entre las Partes para la ampliación de un plazo adicional, se informa que es considerado, como un caso fortuito o de fuerza mayor, cuya viabilidad esta debidamente soportada garantizando los principios de planeación, seguridad industrial y vial, la perservación de la vida, integridad y salud del personal, como el manejo adecuado y seguro para realizar las actividades electricas y civiles inherentes al PAS DEL SALP VIG 2025 FASE II. Por lo tanto, las Partes pactan conceder la ampliación de noventa (90) días calendario a partir de la suscripción de la presente Acta, para la terminación del Plan en mención. Es decir que, el nuevo plazo para el culminación del PLAN ANUAL DE SERVICIO VIG 2025 - FASE II, será JUNIO - 18 - 2026, como consta en el cronograma aprobado.

1.5 PROGRAMACION DE LA OBRA

.- El Cronograma de Ejecución del PAS DEL SALP VIG 2025 FASE II, se ejecutará de acuerdo con la nueva aprobación establecida entre las Partes, en el marco de lo establecido en el Convenio No. 2305-2021 (INFRA074-2021) y de conformidad con las condiciones de pago y plan de inversión, que aquí nos ocupan.

1.6 RELACION DE PERSONAL UTILIZADO

El personal utilizado en la ejecución del Convenio se relaciona en el siguiente cuadro:

CARGO	CANTIDAD
Coordinadora Administrativa	1
Coordinador Técnico	1
Supervisor Técnico	1
Profesional Junior SGSST	1
Asistente Administrativo	1
Recepcionista	1
Practicante SST - SENA	1
Almacenista	1
Auxiliar almacen	1
Servicios Generales	1
tecnico electricista	4
Apoliar electricista	4
Conductor ayudante	3
Conductor Grua	1
PERSONAL TOTAL	**22**

1.7 RELACION DE EQUIPO

La relación de equipo utilizado en el desarrollo del Convenio se discrimina en el siguiente cuadro:

EQUIPO	CANTIDAD
CAMIONETA EQUIPADA	4
GRUA CANASTA	1
BODEGA	1
OFICINA	1

Alcaldía Municipal de Floridablanca	INFORME INTERVENTORIA -- PAGO PARCIAL PRIMER AVANCE DE OBRA DEL PLAN ANUAL DE SERVICIOS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2025 - FASE II	CÓDIGO:	DI-F-17
		VERSIÓN	04
		FECHA ELAB	Septiembre-2014
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	FECHA APROB	2/01/2024
	PROCESO: DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	TRD	700-2.11

FECHA DE INFORME:	ABRIL 15 DE 2026
CONTRATO No. :	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890
FECHA DE CONTRATO:	NOVIEMBRE 12 DE 2021
PROYECTO:	2021682760020

1.8 CUADRO DE CONTROL DE POLIZAS

Aseguradora: N/A. Poliza N° N/A.

ASEGURADORA	No. De la Póliza	Concepto del Amparo	VIGENCIA		
			desde (d/m/a)	hasta (d/m/a)	OBS.
N/A	N/A	ANTICIPO	N/A	N/A	
N/A	N/A	CUMPLIMIENTO	N/A	N/A	
N/A	N/A	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	N/A	N/A	
N/A	N/A	ESTABILIDAD	N/A	N/A	
N/A	N/A	RESPONSABILIDAD CIVIL	N/A	N/A	

(*) En su momento al suscribir el Convenio, NO se exigieron pólizas por tratarse de un Convenio Interadministrativo entre dos entidades estatales.

2. CONTRATO DE INTERVENTORIA

2.1 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

No. CONTRATO Y FECHA	0983-2010 de Diciembre 28 de 2010
OBJETO:	Realizar un seguimiento, vigilancia y control al Convenio Interadministrativo suscrito entre el municipio de Floridablanca y la Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. "ESSA S.A E.S.P", para la prestación del servicio de alumbrado público en el área urbana y rural del Municipio, a fin de hacer cumplir las actividades técnicas, administrativas, financieras, jurídicas y ambientales establecidas en el contrato, sin importar el esquema contractual bajo el cual se haya entregado la prestación del mismo. Con la suscripción del Otro Sí No.4 al Contrato, se aclara la continuidad del proceso de interventoría para el Convenio "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE PARA LA MODERNIZACIÓN, EXPANSIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA" suscrito entre el Municipio de Floridablanca y el BIF.
VALOR INICIAL:	Para efectos fiscales el valor sera de $119.988.000,oo pero se advierte que este valor se ajustará, al valor que corresponda al 2% sobre el monto de recaudo bruto del mes inmediatamente anterior y con base al promedio historico de recaudo.
VALOR ADICIONAL:	Modificación 3% sobre el monto de recaudo bruto del mes inmediatamente anterior de acuerdo al Otrosí No.5
ANTICIPO (%)	N/A
PLAZO INICIAL:	TRECE (13) AÑOS
PLAZO ADICIONAL:	DIECISIETE(17) AÑOS,NUEVE(9)MESES Y VEINTICUATRO(24) DIAS
FECHA DE INICIACION:	07-MARZO-2011
FECHA DE TERMINACION:	01 - JULIO - 2042
CONTRATISTA:	INTERVENTORIAS TECNICAS Y ELECTRICAS S.A.S.
	Representante Legal - JORGE ARAGON AMAYA
SUPERVISOR:	JAVIER FERNANDO BERDUGO TORRES
	P.E. - Secretaria de Infraestructura
OFICINA GESTORA:	Secretaria de Infraestructura
ACTA DE INICIO	MARZO-07-2011
ACTA No. 1 - 2026	ACTA PAGO PARCIAL DICIEMBRE - 2025
ACTA No. 2 - 2026	ACTA PAGO PARCIAL ENERO - 2026
ACTA No. 3 - 2026	ACTA PAGO PARCIAL FEBRERO - 2026

OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR:

Según lo dispuesto en el Contrato suscrito entre las partes, las Obligaciones de la firma Contratista son:
CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista desarrollara las siguientes funciones: El interventor de manera independiente, sin que exista subordinación laboral frente al municipio de Floridablanca y utilizando sus propios medios se compromete a ejecutar la Interventoría a la operación que hace el prestador del servicio de alumbrado público según las actividades descritas a continuación: A) supervisar las actividades de la firma contratista encaminadas a cumplir los requerimientos técnicos, actividades administrativas, requerimientos socio – ambientales, legales y presupuestales, establecidos con la empresa operadora y prestadora del servicio de alumbrado público, teniendo como referencia los principios en la contratación pública: B) Colaborar con el contratista en la correcta supervisión, control y apoyo técnico de la operación y prestación del servicio de alumbrado público con el orden y eficiencia, resolviendo con prontitud los requerimientos técnicos del operador, previniendo con su experiencia y análisis los posibles inconvenientes técnicos, administrativos y financieros en el desarrollo del contrato: C) Controlar que el contratista durante la ejecución de su contrato se ciña a los plazos, términos y demás condiciones contractuales, garantizando la eficiente y oportuna inversión de los recursos asignados: D) Apoyar técnicamente, al municipio de Floridablanca en la supervisión, seguimiento, vigilancia y control de las actividades realizadas por parte de la empresa operadora y prestadora del servicio del alumbrado público, a través de la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Jurídica: E) Mantener en el proyecto, durante la ejecución de los trabajos y hasta la entrega final y recibo del contrato de consultoría, el personal ofrecido en su propuesta y aprobado por EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, necesario para el desarrollo de la consultoría: F) En general , el interventor deberá establecer las pautas sobre la ejecución, dirección y control de la prestación del servicio de alumbrado público, G) El Interventor de obra ejercerá la supervisión, control y vigilancia de acuerdo con las prácticas más correctas y conocidas, sin contrariar en ningún caso lo dispuesto en el contrato y los documentos que hacen parte del mismo. En forma coordinada la Interventoría estará atenta a que el contratista garantice el cumplimiento de sus obligaciones y el buen éxito de sus labores. H) el contratista deberá vigilar la ejecución de la normatividad actual (RETILAP) y la normatividad que se surja durante el transcurso y ejecución del contrato sin que medien modificaciones al presente contrato, obligándose así a la aplicación y guía de la normatividad actual y vigente ahora futura. I) El contratista debe siempre deberá mantener el personal propuesto o equipo de trabajo con las mismas o mejores calidades del ofrecido sin que pueda en ningún caso faltar, disminuir o incluir personal con conocimientos y experiencias inferiores a la aportada en su propuesta y solicitada por el Municipio de Floridablanca.

FECHA DE INFORME:	**ABRIL 15 DE 2026**
CONTRATO No. :	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890**
FECHA DE CONTRATO:	**NOVIEMBRE 12 DE 2021**
PROYECTO:	**2021682760020**

1. DE ORDEN TECNICO: Revisión de todos los planos, estudios y diseños correspondientes al Convenio. – Absolver al ejecutor del Convenio las consultas que surjan y colaborar en los trámites que sean necesarios para la aprobación y/o obtención de las licencias correspondientes. - Vigilar para que la ejecución de los trabajos se delante de acuerdo con los planos, estudios, especificaciones y las instrucciones impartidas por los consultores proyectista y/o Interventoría. – Para el cumplimiento de las condiciones de calidad el Interventor exigirá los ensayos de laboratorio y control de materiales en las actividades que así lo requieran. –Verificar que los equipos y materiales que se instalen sean de buena calidad y cumplan con las características técnicas adecuadas. – La interventoría debe exigir el plan de trabajo mensual que presente el ejecutor del Convenio, de acuerdo con las prioridades contractuales y debe propiciar la ejecución de revisiones formales y periódicas que permitan determinar en forma continua la capacidad que posee el ejecutor del Convenio para adecuar y ejecutar efectivamente dicho plan. – Presentar a las partes involucradas contractualmente las observaciones, conclusiones y recomendaciones a las cuales se llegue como resultado de la revisión y evaluación. – Debe exigir al ejecutor del Convenio que el personal que ejecute las diferentes obras sea idóneo, y con la capacidad adecuada para el fin. Tendrá la autoridad para retirar del programa a las personas que no cumplan con estos requisitos. – Efectuar cuando sea necesario visitas a cada uno de los sitios donde se realicen trabajos.

2.) DE ORDEN ADMINISTRATIVO: Elaborar informes periódicos (semanal, mensual, etc.) de Interventoría donde se consigne el avance del convenio con las respectivas memorias. – El interventor deberá entregar en forma oportuna y completa la información que le exija el Municipio de Floridablanca, según la metodología de presentación y contenido mínimo de la misma que acuerden con la entidad. – Aplicar las normas legales vigentes. – Tener para el control y seguimiento el personal necesario para que vigile permanentemente el desarrollo de los trabajos. – Ejercer control sobre todas las obligaciones contractuales del contratista. – Suscribir conjuntamente con el contratista y el coordinador de Interventoría designado por el MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPALES las actas necesarias que surjan en el cumplimiento del Convenio. – Verificar que se lleve el registro actualizado del libro de obra o bitácora o documento similar si hay lugar a ello. – Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad y las medidas para prevenir los accidentes laborales. –Vigilar que sean cumplidas las normas de carácter laboral vigentes, controlando el pago de salarios, prestaciones sociales y en fin de la seguridad social del personal que el contratista vincule en la ejecución del Convenio. – Hacer efectivas las multas que fuere necesario aplicar en el desarrollo del Convenio, descargándolas de las actas mensuales de pago por trabajo ejecutado.

3. DE ORDEN FINANCIERO: El interventor debe conocer la destinación y utilización de los recursos financieros del Convenio y verificar los pagos y desembolsos a que haya lugar en conjunto con el delegado que designe la Administración Municipal. – Llevar el registro cronológico de pagos y deducciones del Contrato o Convenio. – participar en los comités de fiducia que sean citados por el fideicomitente a través de los cuales se informara la utilización de los recursos.

4. DE ORDEN AMBIENTAL: Revisión de todos los estudios y documentos ambientales tales como: Licencia de ambiental y Documento de control y seguimiento Ambiental y/o planes de manejo ambiental según corresponda al proyecto antes de autorizar el inicio de los trabajos. – Absolver al ejecutor del Contrato o Convenio las consultas que surjan sobre el tema ambiental. – Vigilar para que la ejecución de los contratos se delante de acuerdo con las licencias y/o permisos ambientales expedidos por la autoridad ambiental. – Verificar que los equipos y materiales que operen y/o se instalen en la obra sean de buena calidad y cumplan con los requerimientos ambientales exigidos. – Presentar y compartir a las partes involucradas contractualmente, las observaciones, conclusiones y recomendaciones a las cuales se llegue como resultado de la revisión evaluación y seguimiento del plan. – Debe exigir al ejecutor del convenio que el personal destinado a la ejecución de lo pertinente a los aspectos ambientales sea idóneo y con la capacidad adecuada para tal fin.

5. Tendrá la autoridad para solicitar la capacitación adecuada a las personas que no cumplan con estos requisitos GENERALES: 1. Emitir tanto conceptos técnicos como administrativos financieros y ambientales. 2. Coordinara la correcta realización de las actividades y observara técnicamente el desarrollo del proyecto. 3. Poner en conocimiento del MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, con la debida anticipación la necesidad de prorroga o el vencimiento del Contrato de Obra. En cada uno de estos casos será la Interventoría la responsable se solicitar oportunamente el tramite pertinente, previa revisión técnica de los hechos, quedando a juicio del MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, la determinación final. 6. Asesorar al MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA en la solución de las discrepancias de carácter técnico o contractual que surjan con los contratistas durante el desarrollo del contrato. 7. Analizar con el MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, las reclamaciones presentadas por los contratistas y recomendar soluciones. 8. Elaborar planes de contingencia para atender eventos imprevistos que puedan la seguridad, calidad o costos de manera que se eviten o mitiguen las implicaciones de tales eventos. 9. Estudiar el cumplimiento de contratista y solicitar al MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, las sanciones a que diere lugar y todas las demás que se deriven del contrato. PARAGRAFO PRIMERO: en todo caso se señalan y se incluyen todas y cada una de las obligaciones que se señalaron en los estudios previos, proyecto de pliegos y pliegos de condiciones así como las obligaciones que surjan y con ocasión a la ejecución de la obra y el presente contrato. El contratista se compromete a desarrollar el objeto contratado conforme y de acuerdo a la propuesta económica presentada, obligándose así mismo a cumplir con los pagos y valores en ella señalados. PARAGRAFO SEGUNDO: EL CONSORCIO ALUMBRADO PUBLICO DE FLORIDABLANCA S&D, se obliga y compromete en el término de tres (3) meses a convertirse y/o a transformarse en una sociedad de tipo comercial y cuya vigencia no podrá ser inferior al termino de duración del presente contrato.

2.3 ACTIVIDADES REALIZADAS:

La interventoría, empleando el personal tecnico y profesional, así como los recursos de su propuesta económica, realiza de manera continua actividades de campo y de oficina que permiten un control y seguimiento permanente y constante de las actividades que desarrolla el BIF y su ALIADO para el manejo del SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO - S.A.P.

Las actividades de la firma Interventora, son igualmente monitoreadas por el SUPERVISOR DE INTERVENTORIA, adscrito a la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Floridablanca.

Toda la información que se genera por la actividad de la Firma Interventora se encuentra consignada de manera ampliada y detallada en el INFORME MENSUAL DE GESTION DE INTERVENTORIA preparado y radicados frente al Municipio; los documentos aquí planteados hacen parte integral del informe principal antes descrito de la interventoría en el marco del Contrato I.C. 983 -2010.

2.3.1 Actividades Técnicas:

.- Esta Interventoría informa que, en el trascurso de la ejecución del PAS DEL SALP VIG 2025 FASE II, se está realizando una revisión, seguimiento y control de las labores constructivas de avance de las obras, con lo cual se busca garantizar los diferentes proceso de pago, ejecución, modificación, ajuste, entrega y recibo de las Obras entre las Partes en el marco de lo establecido en el Convenio Vigente suscrito entre el Municipio de Floridablanca y el BIF.

2.3.2 Actividades Administrativas:

.- Se llevó a cabo la revisión, control y seguimiento de los diferentes compromisos contractuales, entre otros, el pago de seguridad social y parafiscales, seguridad industrial, control de calidad de materiales, Plan de Manejo Ambiental, control y seguimiento de proveedores, actualización de equipos.

FECHA DE INFORME:	**ABRIL 15 DE 2026**
CONTRATO No. :	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890**
FECHA DE CONTRATO:	**NOVIEMBRE 12 DE 2021**
PROYECTO:	**2021682760020**

2.3.3 Actividades Financieras:
.- La Interventoría en coordinación con la Secretaria de Hacienda y la Tesorería Municipal, efectúan el control y seguimiento de los recursos asignados para el SAP. Es preciso aclarar que, la Administración Municipal realiza la expedición de los documentos de apropiación presupuestal del IAP que permitan los pagos antes descritos durante la Vigencia 2026 relacionados con el PAS DEL SALP VIG 2025 FASE II, mediante el CDP # 26-01975 y el RP # 26-01723.

2.3.4 Actividades Ambientales:
.- La interventoría recomienda en concordancia con el plan de manejo ambiental y la cohabitación planteada por la norma vigente efectuar actividades ambientales, como podas y/o descopes requeridos en arboles y vegetación en el desarrollo de las labores del PAS DEL SALP VIG 2025 FASE II, para garantizar la iluminación y eventuales afectaciones sobre las redes del S.A.L.P. Así mismo, considerar lo establecido en este asunto en el RETILAP.

2.3.5 Actividades de Aseguramiento de la Calidad:
.- La Firma Interventora realiza el control y seguimiento de la calidad de los materiales utilizados para la ejecución de las labores del PAS DEL SALP VIG 2025 FASE II, basada en la exigencia y cumplimiento de los parametros establecidos en el RETIE, RETILAP, CIDET y la normas ICONTEC.

2.4 RELACION DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS

2.4.1 Personal

CARGO	CANTIDAD
PERSONAL PROPUESTA ECONOMICA	
DIRECTOR INTERVENTORIA	*0,3*
PROFESIONAL APOYO (Abogado)	*0,3*
INGENIERO RESIDENTE	*1*
TECNICO ELECTRICISTA	*1*
ASESOR FINANCIERO	*1*
TECNICO Y/O ING LECTRICISTA	*1*
PERSONAL ADICIONAL	
SECRETARIA	*1*
PERSONAL TOTAL	**5,6**

2.4.2 Otros Recursos:

OTROS RECUROS	CANTIDAD
TRANSPORTE	*1*
ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	*4*
EQUIPOS OFICINA (Computador, mobiliario, fotocopiadora, etc.)	*1*

2.5 REUNIONES
Durante el desarrollo de las labores efectuadas de cada una de las Partes para la elaboración, socialización, revisión y presentación al Municipio de las labores de operación y mantenimiento general del SALP en el desarrollo de la VIGENCIA 2026 se realizaron las siguientes reuniones:

REUNION	FECHA	TEMA
SEGUIMIENTO INTERVENCION SALP	FEB -19- 2025	ACTA COMITÉ INTERNO
SEGUIMIENTO INTERVENCION SALP	ABR -11- 2025	ACTA COMITÉ INTERNO
SEGUIMIENTO INTERVENCION SALP	ABR -29- 2025	REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS A.P.U PARA EL PAS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2025
SEGUIMIENTO INTERVENCION SALP	MAY -21- 2025	ACTA COMITÉ ASESOR DE AP
SEGUIMIENTO INTERVENCION SALP	NOV-18- 2025	APROBACION DEL PAS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA 2025 FASE II
SEGUIMIENTO INTERVENCION SALP	DIC-04- 2025	ACTA DE INICIO Y TRANSFERENCIA INICIAL DE RECURSOS DEL PAS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2025 FASE II
SEGUIMIENTO INTERVENCION SALP	DIC-19- 2025	ACTA DEMODIFICACION Y APROBACION DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PAS DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO VIGENCIA 2025 FASE II
SEGUIMIENTO INTERVENCION SALP	MZO-18- 2026	ACTA DE MENORES, MAYORES CANTIDADES, OBRAS NO PREVISTAS Y AMPLIACION DE PLAZO PARA EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE SERVICIO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA 2025 - FASE II

FECHA DE INFORME:	ABRIL 15 DE 2026
CONTRATO No. :	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890
FECHA DE CONTRATO:	NOVIEMBRE 12 DE 2021
PROYECTO:	2021682760020

2.6 PRUEBAS Y ENSAYOS DE LABORATORIO

Para verificar que se cumpla con las especificaciones técnicas se realizaron los siguientes ensayos:
.- La Interventoría, solicita y verificara los certificados de calidad del fabricante y/o proveedor, para cada uno de los materiales utilizados para el SALP.

*.- Nuestra Firma efectúa revisiones aleatorias por observación directa y comparativos de calidad a los materiales utilizados para el SALP en la Bodega de Almacenamiento del Operador Aliado del BIF, en particular del **PAS DEL SALP VIG 2025 - FASE II.***

2.7 INFORME GENERAL DEL ESTADO DEL TIEMPO

N/A

2.8 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

*.- La Interventoría para el Convenio del SAP, en este periodo ejecuta labores de revisión de los Avances constructivos de las obras que hacen parte del **PAS SALP VIG 2025 FASE II,** cuyas condiciones tecnicas fueron conciliadas en el marco y desarrollo del Convenio vigente, de acuerdo con la aprobación por parte del Ente Territorial, lo que permite dar continuidad al proceso administrativo, financiero y de pago, para su posterior ejecución a cargo del BIF y su Operador Aliado.*

• Atendiendo la recomendación del RETIE, PMA y PMT, se informa el cumplimiento de la programación en los diferentes sectores urbanos y rurales intervenidos para la atención de la EXPANSION, MODERNIZACION, REPOSICION Y/O PROYECTOS ESPECIALES DEL SALP, según la revisión y evaluación de las condiciones climatológicas observando que las diferentes actividades sean ejecutadas dentro de un marco de seguridad para los operarios y para la comunidad; y bajo el condicionamiento permitido por las condiciones de buen tiempo.

• Con el objetivo de dar cumplimiento al Plan de manejo de trafico, Programa SISO, la declaración de la calamidad pública debido a la variabilidad de los fenomenos climaticos decretada por la Gobernación de Santander mediante el Decreto 698 de 25 de noviembre del 2025; al igual que considerando la normativa que regula la ejecución de las labores de alto riesgo como, la Resolución 5018 de 2019 (seguridad eléctrica) y la Resolución 4272 de 2021 (trabajo en alturas) para la realización del trabajo de manera segura de las actividades electricas y civiles del PAS DEL SALP VIG 2025 FASE II, Nuestra Firma recomienda a las Partes del Convenio, considerar la reprogramación de actividades a ejecutar en los ejes viales del sector urbano y/o rural durante o en dias de lluvia o epocas de alta precipitación a fin de garantizar la seguridad para los operarios, equipos, vehiculos y demás elementos usados para la operación del SALP.

2.9 CUADRO DE CONTROL DE POLIZAS DE LA INTERVENTORIA

Aseguradora: Seguros del Estado **Poliza Nº** 33-44-101234377

ASEGURADORA	No. De la Póliza	Concepto del Amparo	VIGENCIA	
			desde (d/m/a)	hasta (d/m/a)
Seguros del Estado	33-44-101234377	ANTICIPO	N/A	N/A
		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/12/2022	26/04/2027
		SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	26/12/2022	26/12/2029
		CALIDAD DEL SERVICIO	26/12/2022	26/12/2027

ANEXOS:
Ver Detalle en Informe de Gestión mensual de Interventoría.

Se firma en Floridablanca, por parte de la Firma Interventora.

INTERVENTORIAS TÉCNICAS Y ELECTRICAS S.A.S. INTECELEC S.A.S.

INTERVENTORIAS TECNICAS Y ELECTRICAS S.A.S.
Representante Legal - JORGE ARAGON AMAYA
INTERVENTOR

	GOBIERNO DE FLORIDABLANCA	**CÓDIGO:** FP - F - 300 - 12
		VERSION 00

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

SECRETARIA DE HACIENDA	PROCESO: GESTION PRESUPUESTAL

MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER

NIT: 890.205.176-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro:26-01975

EL JEFE DE PRESUPUESTO

En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Renta y Gastos de la Actual Vigencia Fiscal, existe Disponibilidad en los siguientes Rubros:

Sección o Unidad Ejecutora : ADMC ADMINISTRACION CENTRAL

Código de Presupuesto : G.R.I.2.3.2.02.02.008.21.2102.2102010.3 Código rápido: 261458

Fondo / Fte de Financiación : RALP RESERVAS DE ALUMBRADO PUBLICO

G.R.I.2.3.2.02.02.008.21.2102.2102010.3 : Redes de alumbrado público ampliadas(2102010)-Redes de alumbrado público ampliadas, para expandir el servicio.

Valor CDP $: 1,091,728,538.96

Saldo antes del CDP $: 1,091,728,538.96 Nuevo Saldo $: 0.00

Para : SEGÚN: PROYECTO DE INVERS. - DOC: 2021682760020; CONVENIO No. 202100002305 - CO1.PCCNTR.3029890. CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE PARA LA MODERNIZACION, EXPANSION, ADMINISTRACION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.

Por la suma de : MIL NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON******** NOVENTA Y SEIS CENTAVOS m/cte. ($1,091,728,538.96)**********

Expedido el día Febrero 06 de 2026

Proyectó : CARVAJAL CONTRERAS RAMON GERARDO

PRESUPUESTO

ELABORO	FECHA	REVISO	FECHA	APROBO	FECHA
EQUIPO MECI	NOVIEMBRE 2016	RESPONSABLE PROCESO	NOVIEMBRE 2016	EQUIPO DIRECTIVO MECI	

MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER
NIT: 890.205.176-8

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 26-01723

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No:CD : 26-01975

Sección o Unidad Ejecutora ADMC ADMINISTRACION CENTRAL
Código de Presupuesto : G.R.I.2.3.2.02.02.008.21.2102.2102010.3 Código rápido: 261458
Fondo / Fte de Financiación RALP RESERVAS DE ALUMBRADO PUBLICO
G.R.I.2.3.2.02.02.008.21.2102.2102010.3 Redes de alumbrado público ampliadas(2102010)-Redes de alumbrado público ampliadas, para expandir el servicio.

Valor Registro $: 1,091,728,538.96

Para : CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 202100002305 - co1.pccntr.3029890, CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE PARA LA MODERNIZACIÓN, EXPANSIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

NIT: 00900015871 - 9 BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA

Por la suma de MIL NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS**** CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS m/cte. ($1,091,728,538.96)**********

Expedido el día Febrero 06 de 2026

Proyectó : CARVAJAL CONTRERAS RAMON GERARDO

PRESUPUESTO

TIPO DE CONVENIO	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**	**No. CONVENIO**	**FLO-INFRA-074-2021**
REQUISITOS DE LEY	Ley 489 de 1.998 artículo 95, Decreto 1082 de 2015.		
CONTRATISTA/ASOCIADO	**BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA**		
REPRESENTANTE LEGAL	**JULIO CÉSAR GONZÁLEZ GARCÍA** identificado con la cédula de ciudadanía número 13.540.816 de Bucaramanga		
NIT ASOCIADO	**900.015.871-9**		
OBJETO	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE PARA LA MODERNIZACIÓN, EXPANSIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE**		

Entre los suscritos, **MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**, con N.I.T. No. 890.205.176-8, representado en este acto por **EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, ING. FERNANDO MIER MARTÍNEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.508.951 expedida en Bucaramanga, nombrado como secretario de infraestructura del Municipio de Floridablanca mediante Decreto No. 0691 del 18 de diciembre de 2019, delegado para suscribir convenios interadministrativos cuya oficina gestora sea la Secretaría de Infraestructura mediante Decreto 0371 del 02 de noviembre de 2021, quien en adelante se denominará el **MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA** por una parte y el **BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA**, identificado con el NIT 900015871-9, representado legalmente por **JULIO CÉSAR GONZÁLEZ GARCÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.540.816 expedida en Bucaramanga, Nombrado mediante Decreto Municipal No. 0108 de 18 de marzo de 2021, y posesionado en la misma fecha, facultado para contratar según Acuerdo de Junta Directiva No. 005 de 2021, hemos decidido celebrar el OTRO SÍ No. 2 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2305-2021 (Número proceso Secop 2 FLO-INFRA-074-2021), previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que, el 12 de noviembre de 2022 el Municipio de Floridablanca y el Banco Inmobiliario de Floridablanca suscribieron el Convenio Interadministrativo No. 2305-2021, cuyo objeto es: ***"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE PARA LA MODERNIZACIÓN, EXPANSIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".***

2. Que, el 18 de marzo de 2022, se suscribió el otro si No. 1 al convenio interadministrativo, en el que se acordó modificar la cláusula quinta- Plazo ejecución y vigencia.

3. Que, atendiendo a lo señalado en la normativa vigente Resolución CREG 101013 del 19 de mayo de 2022, ley 1386 de 2010, ley 1819 de 2016 art. 352 y a lo estipulado estatuto tributario Municipal Acuerdo No. 012 de 2021 art. 267, nace la necesidad de modificar parte del clausulado de convenio interadministrativo suscrito así:

CLÁUSULA SEGUNDA A. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.

NÚMERAL 1. EL MUNICIPIO se obliga a efectuar el recaudo del impuesto del servicio de alumbrado público con las entidades comercializadoras que facturan dicho impuesto y transferir a la fiducia mercantil indicada por **EL CONVINENTE** los montos correspondientes del desarrollo una estrategia ambientalmente sostenible para la modernización, expansión, administración, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público del municipio de Floridablanca según el modelo financiero adoptado en el proceso contractual suscrito por **EL CONVINENTE.** A esta obligación se aplicará la variación del marco regulatorio en caso de que ocurra.

NÚMERAL 5. Realizar seguimiento y control de las diferentes actividades contempladas en el alcance del Convenio, particularmente la revisión del modelo financiero real ejecutado, lo anterior, través de la supervisión, interventoría del Municipio y el Comité financiero de la secretaria de hacienda.

NÚMERAL 7. Brindar la protección policiva necesaria de los bienes y elementos que integran la infraestructura del sistema de alumbrado público.

NÚMERAL 8. Dar de baja a la infraestructura producto de las actividades de modernización, administración, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público del municipio de Floridablanca, para que EL CONVINENTE efectué la disposición final de los residuos peligrosos y el proceso de chatarrización. La retribución que se genere del proceso de chatarrización deberá ser retornado por parte de EL CONVINENTE a favor del MUNICIPIO a la cuenta de destinación especifica que se disponga para tal fin, de conformidad con la Resolución CREG 101013 del 19 de mayo de 2022.

CLÁUSULA SEGUNDA C. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA.

NÚMERAL 4. Formular y Ejecutar las inversiones en Planes Anuales de Servicio -PAS-, después de atender los compromisos de pago del consumo de energía con destino al Sistema de Alumbrado Público, AOyM, y retorno a la inversión, los valores que sobren serán autorizados previamente por el Municipio e invertidos en la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Municipio de Floridablanca, dentro de los límites establecidos en el Artículo 350 de la Ley 1819 de 2016. Estos valores se ejecutarán año a año, dependiendo del resultado que arroje la actualización del modelo financiero. EL CONVINENTE ejecutará, conforme lo establecido en su manual de contratación, las acciones y trámites necesarios para garantizar la ejecución las inversiones a las que se refiere este numeral, en términos de eficiencia y oportunidad. Los valores que deban reconocerse por concepto del retorno a la Inversión deberán ajustarse a los límites establecidos en el Artículo 23 de la Resolución 123 de la CREG. Para su actualización y liquidación se dará aplicación a lo dispuesto en el Artículo 25 de la misma Resolución 123 de 2011, en todo caso deberá sujetarse a lo establecido en el modelo financiero que forma parte integral del presente CONVENIO. A esta obligación se aplicará lo dicho en obligaciones previas sobre subcontratación y en relación con la variación del marco regulatorio.

NÚMERAL 5. Para la transferencia de los recursos, se indicará por parte del CONVINENTE la información relacionada con la fiducia mercantil, a la cual será trasladado y/o girado por parte del Municipio los valores correspondientes del desarrollo una estrategia ambientalmente sostenible para la modernización, expansión, administración, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público del municipio de Floridablanca según el modelo financiero adoptado en el proceso contractual suscrito por EL CONVINENTE. A esta obligación se aplicará lo dicho en obligaciones previas sobre subcontratación y en relación con la variación del marco regulatorio.

NÚMERAL 7. Aplicar la metodología para determinar los costos máximos para remunerar a los prestadores del servicio, así como el uso de los activos vinculados al sistema de alumbrado público, se encuentra consignada en la Resolución 123 de 2011, expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG-, la cual en su artículo 23, establece la forma de remunerar el retorno de la inversión y en su artículo 24 el costo máximo de la actividad de administración, operación y mantenimiento de la Infraestructura del sistema de Alumbrado Público, así como la forma de actualizar y liquidar los costos máximos de las actividades de inversión y AOM del sistema en sus artículos 25 y 26, respectivamente. Para efectos de esta obligación el CONVINENTE podrá participar en las actuaciones administrativas y contractuales realizadas por el municipio, en su condición de suscriptor del convenio resultante, con el objeto de identificar de forma idónea la red de servicio objeto de recepción por ministerio del convenio. A esta obligación se aplicará lo dicho en obligaciones previas sobre subcontratación y en relación con la variación del marco regulatorio.

NÚMERAL 8. Invertir los recursos aportados por **EL MUNICIPIO** en el cumplimiento del objeto y compromisos del CONVENIO conforme a lo pactado en el Modelo Financiero, por la destinación que se le dé a los recursos aportados, obligándose a garantizar el pago de las actividades que comprende la prestación del servicio, a cada uno de los actores involucrados, en los términos de la Resolución CREG 123 de 2011. A esta obligación se aplicará lo dicho en obligaciones previas sobre subcontratación y en relación con la variación del marco regulatorio.

NÚMERAL 9. Presentar al **MUNICIPIO** mensualmente un informe de avance de cumplimiento de los compromisos pactados y de ejecución del plan de inversiones contemplado en el Modelo Financiero, relacionando los pagos efectuados a quienes ejecuten cada una de las actividades que comprenden la prestación del servicio e informando el comportamiento del modelo financiero, para efectos de determinar acciones preventivas y correctivas, con el fin de evitar generar déficit o deudas a cargo del Municipio.

PARAGRAFO 1. Los informes que se deriven de esta obligación deberán sujetarse a los procesos y procedimientos establecidos en el MIPG correspondiente a la secretaria de infraestructura y hacienda.

NÚMERAL 10. Rendir a la interventoría contratada por **EL MUNICIPIO** los informes que le requiera y facilitar el control y verificación en campo. Esta carga de garantizar el acceso a la información será garantizada por la entidad CONVINENTE y no estará sujeta a término administrativo alguno. Los informes y conclusiones que se emitan por el mismo deberán ser acatados por el CONVINENTE.

NÚMERAL 11. Formular recomendaciones al **MUNICIPIO** para optimizar la prestación del servicio de Alumbrado Público inherentes al desarrollo una estrategia ambientalmente

sostenible para la modernización, expansión, administración, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público del municipio de Floridablanca.

NÚMERAL 12. Realizar ***acompañamiento*** a la supervisión del CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y LA ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP, con el objeto de garantizarse un empalme y recepción efectiva de la red de alumbrado público de Floridablanca. Por ministerio de esta obligación el CONVINENTE deberá actualizar los estudios, inventarios y análisis soporte de la presente actuación contractual, con el objeto de identificar de forma precisa el valor de la red y sus condiciones técnicas.

NÚMERAL 13. Contar con una oficina de atención al cliente a fin de atender las PQR y/o requerimientos presentados por los usuarios del municipio de Floridablanca y demás con respecto a la prestación del servicio de alumbrado público. Los daños correctivos se deberán atender dentro de las 48 horas siguientes al recibo del reporte y los preventivos cada 90 días. A esta obligación se aplicará lo dicho en obligaciones previas sobre subcontratación y en relación con la variación del marco regulatorio.

CLÁUSULA TERCERA – VALOR Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El valor del presente convenio es indeterminado, solo para efectos presupuestales y de legalización se estima en **$ 478.999.170.137,29**, suma que cuenta con la autorización para el comprometimiento de vigencias futuras excepcionales, impartidas por el H. Concejo Municipal de Floridablanca, a través del Acuerdo Municipal No. 016 del 25 de octubre de 2021, en lo valores que se detallan a continuación:

No.	AÑO	COMPONENTES ALUMBRADO PUBLICO		
		REMUNERACIÓN POR LA ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	TOTAL
1	2022	1.555.910.586,82	5.864.967.535,79	7.420.878.122,61
2	2023	7.632.932.394,95	9.002.684.705,62	16.635.617.100,57
3	2024	8.616.462.563,65	9.570.282.667,23	18.186.745.230,88
4	2025	9.077.281.816,59	10.082.113.418,73	19.159.395.235,32
5	2026	9.562.746.262,66	10.621.317.522,43	20.184.063.785,09
6	2027	10.074.173.957,77	11.189.358.939,65	21.263.532.897,42
7	2028	10.612.953.449,12	11.787.779.926,15	22.400.733.375,27
8	2029	11.180.547.545,17	12.418.205.219,52	23.598.752.764,69
9	2030	11.778.497.287,22	13.082.346.450,32	24.860.843.737,54
10	2031	12.408.426.133,39	13.782.006.789,30	26.190.432.922,69
11	2032	13.072.044.366,37	14.519.085.843,01	27.591.130.209,38
12	2033	13.771.153.736,94	15.295.584.811,38	29.066.738.548,32
13	2034	14.507.652.355,77	16.113.611.921,01	30.621.264.276,78
14	2035	15.283.539.846,86	16.975.388.149,12	32.258.927.995,98
15	2036	16.100.922.776,64	17.883.253.253,57	33.984.176.030,21
16	2037	13.562.741.165,50	18.839.672.125,44	32.402.413.290,94
17	2038	1.193.104.070,90	19.847.241.481,25	21.040.345.552,15
18	2039	-	20.908.696.913,21	20.908.696.913,21
19	2040	-	22.026.920.316,43	22.026.920.316,43
20	2041	-	23.204.947.713,40	23.204.947.713,40

21	2042	-	5.992.614.118,41	5.992.614.118,41
TOTAL		**179.991.090.316,32**	**299.008.079.820,97**	**478.999.170.137,29**

(Flujo de caja tomado a partir del modelo financiero del proyecto de inversión con código BPPIM 2021682760020).

Lo anterior, teniendo en cuenta la metodología para la determinación de los costos máximos que deberán aplicar los municipios o distritos para remunerar a los prestadores del servicio, contenida en la Resolución 123 de 2011 de la CREG, en la que se encuentra la remuneración del costo máximo de la actividad de inversión del Sistema de Alumbrado público y su actualización mensual y la remuneración del costo máximo de la actividad de administración, operación y mantenimiento, AOM, de la infraestructura del sistema de alumbrado público, y su actualización mensual.

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 350 de la Ley 1819 de 2016, que establece la destinación específica del impuesto de alumbrado público, en caso que los valores efectivamente recaudados por concepto de este tributo en el Municipio de Floridablanca, superen los valores proyectados y autorizados a través del Acuerdo No. 016 de 2021, el Municipio se compromete a ejecutarlos en las inversiones que se requieran y sean permitidas por la norma, adicionales a las que conforman la inversión inicial detallada en las cláusulas anteriores, las cuales, en virtud de la suscripción del presente CONVENIO, deberán ser ejecutadas por **EL CONVINENTE,** quien ejecutará conforme lo establecido en su manual de contratación, las acciones y trámites necesarios para garantizar la ejecución del objeto convenido, en términos de eficiencia y oportunidad.

En aras de garantizar los postulados de la selección objetiva y concurrencia de oferentes, se aprecia que la entidad seleccionada como CONVINENTE deberá corresponder a la definición de entidad pública en los términos del artículo 2 de la Ley 80 de 1993, con el objeto de que la misma se encuentre sometida al régimen del Estatuto General de Contratación Pública – E.G.C.P., pretendiéndose que con el resultado de esta actuación contractual no se genere una afectación al régimen de selección del contratista o contratistas ejecutores del servicio por la sujeción contractual al régimen general.

A esta obligación se aplicará lo dicho en obligaciones previas sobre subcontratación y en relación con la variación del marco regulatorio.

CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO: El **MUNICIPIO** deberá reconocer y pagar a la fiducia mercantil indicada por **EL CONVINENTE**, mensualmente, los valores correspondientes al desarrollo una estrategia ambientalmente sostenible para la modernización, expansión, administración, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público del municipio de Floridablanca, lo anterior, de acuerdo al modelo financiero adoptado en el proceso contractual suscrito por **EL CONVINENTE** así:

Las PARTES deberán elaborar mensualmente un acta de conciliación y un acta de pago que contenga los valores facturados y avalados por la supervisión e interventoría del Municipio, donde esta última verifique y certifique la ejecución de las actividades del convenio, y cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social.

Los Planes Anuales de Servicios -PAS-, financiados con los excedentes, seran cancelados así:

Un acta de Transferencia inicial equivalente al 60% del valor del PAS, y dos actas parciales por avance de obra cada una del 15% del valor del PAS y un acta de recibo final por el 10% a recibo de satisfacción final del PAS ejecutado.

NOTA 1: En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del convenio.

NOTA 2: Los informes que se deriven de esta obligación deberán sujetarse a los procesos y procedimientos establecidos en el MIPG correspondiente a la secretaria de infraestructura y hacienda.

Ver anexo 1 (modelo financiero adoptado en el proceso contractual suscrito por EL CONVINENTE)

CLÁUSULA – SÉPTIMA SUPERVISION: La vigilancia, control y seguimiento en el presente convenio estará a cargo del secretario de Infraestructura o quien haga sus veces, en caso de ausencia del funcionario sin encargo de su puesto, la supervisión será ejercida por su superior jerárquico y/o quien haga sus veces. El ejercicio de la supervisión al presente CONVENIO se aplicará de forma concurrente con la ejercida a través del interventor contratado por el MUNICIPIO.

Que, el 28 de julio de 2022, se suscribió el estudio de necesidad, oportunidad y conveniencia para celebrar el otro si No. 1 al Convenio Interadministrativo No. 2305-2021 (Número de proceso en secop 2 FLO-INFRA-074-2021).

Que realizadas las consideraciones previas las partes acuerdan suscribir el presente otro sí modificatorio que se regirá por las siguientes clausulas:

ACUERDAN

PRIMERA: MODIFICAR, ACLARAR Y AMPLIAR LA CLÁUSULA SEGUNDA LITERAL A. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO Y LITERAL C. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA, así:

CLÁUSULA SEGUNDA A. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.

NÚMERAL 1. EL MUNICIPIO se obliga a efectuar el recaudo del impuesto del servicio de alumbrado público con las entidades comercializadoras que facturan dicho impuesto y transferir a la fiducia mercantil indicada por **EL CONVINENTE** los montos correspondientes del desarrollo una estrategia ambientalmente sostenible para la modernización, expansión, administración, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público del municipio de Floridablanca según el modelo financiero adoptado en el proceso contractual suscrito por **EL CONVINENTE.** A esta obligación se aplicará la variación del marco regulatorio en caso de que ocurra.

NÚMERAL 5. Realizar seguimiento y control de las diferentes actividades contempladas en el alcance del Convenio, particularmente la revisión del modelo financiero real ejecutado, lo anterior, través de la supervisión, interventoría del Municipio y el Comité financiero de la secretaria de hacienda.

NÚMERAL 7. Brindar la protección policiva necesaria de los bienes y elementos que integran la infraestructura del sistema de alumbrado público.

NÚMERAL 8. Dar de baja a la infraestructura producto de las actividades de modernización, administración, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público del municipio de Floridablanca, para que EL CONVINENTE efectué la disposición final de los residuos peligrosos y el proceso de chatarrización. La retribución que se genere del proceso de chatarrización deberá ser retornado por parte de EL CONVINENTE a favor del MUNICIPIO a la cuenta de destinación especifica que se disponga para tal fin, de conformidad con la Resolución CREG 101013 del 19 de mayo de 2022.

CLÁUSULA SEGUNDA C. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA.

NÚMERAL 4. Formular y Ejecutar las inversiones en Planes Anuales de Servicio -PAS-, después de atender los compromisos de pago del consumo de energía con destino al Sistema de Alumbrado Público, AOyM, y retorno a la inversión, los valores que sobren serán autorizados previamente por el Municipio e invertidos en la prestación del servicio de Alumbrado Público en el Municipio de Floridablanca, dentro de los límites establecidos en el Artículo 350 de la Ley 1819 de 2016. Estos valores se ejecutarán año a año, dependiendo del resultado que arroje la actualización del modelo financiero. EL CONVINENTE ejecutará, conforme lo establecido en su manual de contratación, las acciones y trámites necesarios para garantizar la ejecución las inversiones a las que se refiere este numeral, en términos de eficiencia y oportunidad. Los valores que deban reconocerse por concepto del retorno a la Inversión deberán ajustarse a los límites establecidos en el Artículo 23 de la Resolución 123 de la CREG. Para su actualización y liquidación se dará aplicación a lo dispuesto en el Artículo 25 de la misma Resolución 123 de 2011, en todo caso deberá sujetarse a lo establecido en el modelo financiero que forma parte integral del presente CONVENIO. A esta obligación se aplicará lo dicho en obligaciones previas sobre subcontratación y en relación con la variación del marco regulatorio.

NÚMERAL 5. Para la transferencia de los recursos, se indicará por parte del CONVINENTE la información relacionada con la fiducia mercantil, a la cual será trasladado y/o girado por parte del Municipio los valores correspondientes del desarrollo una estrategia ambientalmente sostenible para la modernización, expansión, administración, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público del municipio de Floridablanca según el modelo financiero adoptado en el proceso contractual suscrito por EL CONVINENTE. A esta obligación se aplicará lo dicho en obligaciones previas sobre subcontratación y en relación con la variación del marco regulatorio.

NÚMERAL 7. Aplicar la metodología para determinar los costos máximos para remunerar a los prestadores del servicio, así como el uso de los activos vinculados al sistema de alumbrado público, se encuentra consignada en la Resolución 123 de 2011, expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas -CREG-, la cual en su artículo 23, establece la forma de remunerar el retorno de la inversión y en su artículo 24 el costo máximo de la actividad de administración, operación y mantenimiento de la Infraestructura del sistema de Alumbrado Público, así como la forma de actualizar y liquidar los costos máximos de las actividades de inversión y AOM del sistema en sus artículos 25 y 26, respectivamente. Para efectos de esta obligación el CONVINENTE podrá participar en las actuaciones administrativas y contractuales realizadas por el municipio, en su condición de suscriptor del convenio resultante, con el objeto de identificar de forma idónea la red de servicio objeto de recepción por ministerio del convenio.

A esta obligación se aplicará lo dicho en obligaciones previas sobre subcontratación y en relación con la variación del marco regulatorio.

NÚMERAL 8. Invertir los recursos aportados por **EL MUNICIPIO** en el cumplimiento del objeto y compromisos del CONVENIO conforme a lo pactado en el Modelo Financiero, por la destinación que se le dé a los recursos aportados, obligándose a garantizar el pago de las actividades que comprende la prestación del servicio, a cada uno de los actores involucrados, en los términos de la Resolución CREG 123 de 2011. A esta obligación se aplicará lo dicho en obligaciones previas sobre subcontratación y en relación con la variación del marco regulatorio.

NÚMERAL 9. Presentar al **MUNICIPIO** mensualmente un informe de avance de cumplimiento de los compromisos pactados y de ejecución del plan de inversiones contemplado en el Modelo Financiero, relacionando los pagos efectuados a quienes ejecuten cada una de las actividades que comprenden la prestación del servicio e informando el comportamiento del modelo financiero, para efectos de determinar acciones preventivas y correctivas, con el fin de evitar generar déficit o deudas a cargo del Municipio.

PARAGRAFO 1. Los informes que se deriven de esta obligación deberán sujetarse a los procesos y procedimientos establecidos en el MIPG correspondiente a la secretaria de infraestructura y hacienda.

NÚMERAL 10. Rendir a la interventoría contratada por **EL MUNICIPIO** los informes que le requiera y facilitar el control y verificación en campo. Esta carga de garantizar el acceso a la información será garantizada por la entidad CONVINENTE y no estará sujeta a término administrativo alguno. Los informes y conclusiones que se emitan por el mismo deberán ser acatados por el CONVINENTE.

NÚMERAL 11. Formular recomendaciones al **MUNICIPIO** para optimizar la prestación del servicio de Alumbrado Público inherentes al desarrollo una estrategia ambientalmente sostenible para la modernización, expansión, administración, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público del municipio de Floridablanca.

NÚMERAL 12. Realizar ***acompañamiento*** a la supervisión del CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y LA ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP, con el objeto de garantizarse un empalme y recepción efectiva de la red de alumbrado público de Floridablanca. Por ministerio de esta obligación el CONVINENTE deberá actualizar los estudios, inventarios y análisis soporte de la presente actuación contractual, con el objeto de identificar de forma precisa el valor de la red y sus condiciones técnicas.

NÚMERAL 13. Contar con una oficina de atención al cliente a fin de atender las PQR y/o requerimientos presentados por los usuarios del municipio de Floridablanca y demás con respecto a la prestación del servicio de alumbrado público. Los daños correctivos se deberán atender dentro de las 48 horas siguientes al recibo del reporte y los preventivos cada 90 días. A esta obligación se aplicará lo dicho en obligaciones previas sobre subcontratación y en relación con la variación del marco regulatorio.

SEGUNDA: MODIFICAR LA CLÁUSULA TERCERA – VALOR Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El valor del presente convenio es indeterminado, solo para efectos presupuestales y de legalización se estima en **$ 478.999.170.137,29**, suma que cuenta con la autorización para el comprometimiento de vigencias futuras excepcionales, impartidas por el

H. Concejo Municipal de Floridablanca, a través del Acuerdo Municipal No. 016 del 25 de octubre de 2021, en lo valores que se detallan a continuación:

No.	AÑO	COMPONENTES ALUMBRADO PUBLICO		
		REMUNERACIÓN POR LA ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	TOTAL
1	2022	1.555.910.586,82	5.864.967.535,79	7.420.878.122,61
2	2023	7.632.932.394,95	9.002.684.705,62	16.635.617.100,57
3	2024	8.616.462.563,65	9.570.282.667,23	18.186.745.230,88
4	2025	9.077.281.816,59	10.082.113.418,73	19.159.395.235,32
5	2026	9.562.746.262,66	10.621.317.522,43	20.184.063.785,09
6	2027	10.074.173.957,77	11.189.358.939,65	21.263.532.897,42
7	2028	10.612.953.449,12	11.787.779.926,15	22.400.733.375,27
8	2029	11.180.547.545,17	12.418.205.219,52	23.598.752.764,69
9	2030	11.778.497.287,22	13.082.346.450,32	24.860.843.737,54
10	2031	12.408.426.133,39	13.782.006.789,30	26.190.432.922,69
11	2032	13.072.044.366,37	14.519.085.843,01	27.591.130.209,38
12	2033	13.771.153.736,94	15.295.584.811,38	29.066.738.548,32
13	2034	14.507.652.355,77	16.113.611.921,01	30.621.264.276,78
14	2035	15.283.539.846,86	16.975.388.149,12	32.258.927.995,98
15	2036	16.100.922.776,64	17.883.253.253,57	33.984.176.030,21
16	2037	13.562.741.165,50	18.839.672.125,44	32.402.413.290,94
17	2038	1.193.104.070,90	19.847.241.481,25	21.040.345.552,15
18	2039	-	20.908.696.913,21	20.908.696.913,21
19	2040	-	22.026.920.316,43	22.026.920.316,43
20	2041	-	23.204.947.713,40	23.204.947.713,40
21	2042	-	5.992.614.118,41	5.992.614.118,41
TOTAL		**179.991.090.316,32**	**299.008.079.820,97**	**478.999.170.137,29**

(Flujo de caja tomado a partir del modelo financiero del proyecto de inversión con código BPPIM 2021682760020).

Lo anterior, teniendo en cuenta la metodología para la determinación de los costos máximos que deberán aplicar los municipios o distritos para remunerar a los prestadores del servicio, contenida en la Resolución 123 de 2011 de la CREG, en la que se encuentra la remuneración del costo máximo de la actividad de inversión del Sistema de Alumbrado público y su actualización mensual y la remuneración del costo máximo de la actividad de administración, operación y mantenimiento, AOM, de la infraestructura del sistema de alumbrado público, y su actualización mensual.

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 350 de la Ley 1819 de 2016, que establece la destinación específica del impuesto de alumbrado público, en caso que los valores efectivamente recaudados por concepto de este tributo en el Municipio de Floridablanca, superen los valores proyectados y autorizados a través del Acuerdo No. 016 de 2021, el Municipio se compromete a ejecutarlos en las inversiones que se requieran y sean permitidas por la norma, adicionales a las que conforman la inversión inicial detallada en las cláusulas anteriores, las cuales, en virtud de la suscripción del presente CONVENIO, deberán ser

ejecutadas por **EL CONVINENTE,** quien ejecutará conforme lo establecido en su manual de contratación, las acciones y trámites necesarios para garantizar la ejecución del objeto convenido, en términos de eficiencia y oportunidad.

En aras de garantizar los postulados de la selección objetiva y concurrencia de oferentes, se aprecia que la entidad seleccionada como CONVINENTE deberá corresponder a la definición de entidad pública en los términos del artículo 2 de la Ley 80 de 1993, con el objeto de que la misma se encuentre sometida al régimen del Estatuto General de Contratación Pública – E.G.C.P., pretendiéndose que con el resultado de esta actuación contractual no se genere una afectación al régimen de selección del contratista o contratistas ejecutores del servicio por la sujeción contractual al régimen general.

A esta obligación se aplicará lo dicho en obligaciones previas sobre subcontratación y en relación con la variación del marco regulatorio.

TERCERA: MODIFICAR LA CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO: El MUNICIPIO deberá reconocer y pagar a la fiducia mercantil indicada por **EL CONVINENTE**, mensualmente, los valores correspondientes al desarrollo una estrategia ambientalmente sostenible para la modernización, expansión, administración, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público del municipio de Floridablanca, lo anterior, de acuerdo al modelo financiero adoptado en el proceso contractual suscrito por **EL CONVINENTE** así:

Las PARTES deberán elaborar mensualmente un acta de conciliación y un acta de pago que contenga los valores facturados y avalados por la supervisión e interventoría del Municipio, donde esta última verifique y certifique la ejecución de las actividades del convenio, y cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social.

Los Planes Anuales de Servicios -PAS-, financiados con los excedentes, seran cancelados así:

Un acta de Transferencia inicial equivalente al 60% del valor del PAS, y dos actas parciales por avance de obra cada una del 15% del valor del PAS y un acta de recibo final por el 10% a recibo de satisfacción final del PAS ejecutado.

NOTA 1: En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del convenio.

NOTA 2: Los informes que se deriven de esta obligación deberán sujetarse a los procesos y procedimientos establecidos en el MIPG correspondiente a la secretaria de infraestructura y hacienda.

Ver anexo 1 (modelo financiero adoptado en el proceso contractual suscrito por EL CONVINENTE)

CUARTA: MODIFICAR LA CLÁUSULA – SÉPTIMA SUPERVISION: La vigilancia, control y seguimiento en el presente convenio estará a cargo del secretario de Infraestructura o quien haga sus veces, en caso de ausencia del funcionario sin encargo de su puesto, la supervisión será ejercida por su superior jerárquico y/o quien haga sus veces. El ejercicio de la supervisión al presente CONVENIO se aplicará de forma concurrente con la ejercida a través del interventor contratado por el MUNICIPIO.

QUINTA: Las demás cláusulas del Convenio Interadministrativo No. 2305-2021, (Número de proceso en secop 2 FLO-INFRA-074-2021), se mantienen incólumes, y se derogan las que le sean contrarias a esta modificación efectuada.

Para constancia y en señal de aceptación al contenido del presente documento, se firma por las partes en la ciudad de Floridablanca, Santander, a los 28 días del mes de julio de 2022.

FERNANDO MIER MARTÍNEZ
Secretario de Infraestructura

JULIO CÉSAR GONZÁLEZ GARCÍA
Director General B.I.F.

ANEXO 1

FLUJO PROYECTADO MENSUAL

Nota: Este Flujo financiero es fiel copia de la propueta económica presentada por ILULED COLOMBIA S.A.S. (Proceso LP-BIF-05-2022, https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/ViewPPI=CO1.PPI.18422346&isFromPublicArea=True&isModal=False

PROYECCIÓN MODELO FINANCIERO FLORIDABLANCA							AÑO
No.	AÑO	IPP	CRECIM. DEMOG.	INVERSIONES MODERNIZACION Y EXPANSION	ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	TOTAL EGRESOS	
1	jul-22	0,4351%	0,0821%	-	614.970.772	614.970.772	2022
2	ago-22	0,4351%	0,0821%	55.086.245	617.646.583	672.732.828	2022
3	sep-22	0,4351%	0,0821%	110.412.177	628.580.348	738.992.525	2022
4	oct-22	0,4351%	0,0821%	165.978.839	639.561.686	805.540.525	2022
5	nov-22	0,4351%	0,0821%	221.787.278	650.590.806	872.378.084	2022
6	dic-22	0,4351%	0,0821%	277.838.546	661.667.915	939.506.461	2022
7	ene-23	0,4351%	0,0821%	334.133.700	672.793.222	1.006.926.922	2023
8	feb-23	0,4351%	0,0821%	390.673.801	683.966.936	1.074.640.737	2023
9	mar-23	0,4351%	0,0821%	447.459.914	695.189.268	1.142.649.182	2023
10	abr-23	0,4351%	0,0821%	504.493.111	706.460.430	1.210.953.541	2023
11	may-23	0,4351%	0,0821%	561.774.466	717.780.634	1.279.555.100	2023
12	jun-23	0,4351%	0,0821%	619.305.059	729.150.094	1.348.455.153	2023
13	jul-23	0,4351%	0,0821%	677.085.974	740.569.024	1.417.654.998	2023
14	ago-23	0,4351%	0,0821%	680.032.056	752.037.639	1.432.069.694	2023
15	sep-23	0,4351%	0,0821%	682.990.956	755.309.844	1.438.300.800	2023
16	oct-23	0,4351%	0,0821%	685.962.731	758.596.287	1.444.559.018	2023
17	nov-23	0,4351%	0,0821%	688.947.436	761.897.030	1.450.844.466	2023
18	dic-23	0,4351%	0,0821%	691.945.129	765.212.134	1.457.157.263	2023
19	ene-24	0,4351%	0,0821%	694.955.864	768.541.663	1.463.497.528	2024
20	feb-24	0,4351%	0,0821%	697.979.700	771.885.680	1.469.865.380	2024
21	mar-24	0,4351%	0,0821%	701.016.693	775.244.246	1.476.260.939	2024
22	abr-24	0,4351%	0,0821%	704.066.900	778.617.426	1.482.684.326	2024
23	may-24	0,4351%	0,0821%	707.130.379	782.005.283	1.489.135.662	2024
24	jun-24	0,4351%	0,0821%	710.207.187	785.407.881	1.495.615.068	2024
25	jul-24	0,4351%	0,0821%	713.297.383	788.825.285	1.502.122.668	2024
26	ago-24	0,4351%	0,0821%	716.401.025	792.257.557	1.508.658.582	2024
27	sep-24	0,4351%	0,0821%	719.518.171	795.704.764	1.515.222.935	2024
28	oct-24	0,4351%	0,0821%	722.648.880	799.166.970	1.521.815.851	2024
29	nov-24	0,4351%	0,0821%	725.793.212	802.644.241	1.528.437.453	2024
30	dic-24	0,4351%	0,0821%	728.951.224	806.136.642	1.535.087.866	2024
31	ene-25	0,4351%	0,0821%	732.122.978	809.644.238	1.541.767.216	2025
32	feb-25	0,4351%	0,0821%	735.308.532	813.167.096	1.548.475.629	2025
33	mar-25	0,4351%	0,0821%	738.507.947	816.705.283	1.555.213.230	2025
34	abr-25	0,4351%	0,0821%	741.721.283	820.258.865	1.561.980.148	2025
35	may-25	0,4351%	0,0821%	744.948.601	823.827.909	1.568.776.510	2025
36	jun-25	0,4351%	0,0821%	748.189.961	827.412.482	1.575.602.443	2025
37	jul-25	0,4351%	0,0821%	751.445.424	831.012.653	1.582.458.077	2025
38	ago-25	0,4351%	0,0821%	754.715.053	834.628.488	1.589.343.540	2025
39	sep-25	0,4351%	0,0821%	757.998.908	838.260.056	1.596.258.963	2025
40	oct-25	0,4351%	0,0821%	761.297.051	841.907.425	1.603.204.476	2025
41	nov-25	0,4351%	0,0821%	764.609.545	845.570.664	1.610.180.209	2025

PROYECCIÓN MODELO FINANCIERO FLORIDABLANCA							AÑO
No.	AÑO	IPP	CRECIM. DEMOG.	INVERSIONES MODERNIZACION Y EXPANSION	ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	TOTAL EGRESOS	
42	dic-25	0,4351%	0,0821%	767.936.452	849.249.843	1.617.186.295	2025
43	ene-26	0,4351%	0,0821%	771.277.835	852.945.030	1.624.222.865	2026
44	feb-26	0,4351%	0,0821%	774.633.757	856.656.295	1.631.290.052	2026
45	mar-26	0,4351%	0,0821%	778.004.281	860.383.709	1.638.387.989	2026
46	abr-26	0,4351%	0,0821%	781.389.470	864.127.341	1.645.516.811	2026
47	may-26	0,4351%	0,0821%	784.789.388	867.887.262	1.652.676.650	2026
48	jun-26	0,4351%	0,0821%	788.204.101	871.663.542	1.659.867.643	2026
49	jul-26	0,4351%	0,0821%	791.633.670	875.456.254	1.667.089.925	2026
50	ago-26	0,4351%	0,0821%	795.078.163	879.265.469	1.674.343.631	2026
51	sep-26	0,4351%	0,0821%	798.537.642	883.091.257	1.681.628.900	2026
52	oct-26	0,4351%	0,0821%	802.012.175	886.933.693	1.688.945.867	2026
53	nov-26	0,4351%	0,0821%	805.501.825	890.792.847	1.696.294.672	2026
54	dic-26	0,4351%	0,0821%	809.006.660	894.668.792	1.703.675.452	2026
55	ene-27	0,4351%	0,0821%	812.526.744	898.561.603	1.711.088.347	2027
56	feb-27	0,4351%	0,0821%	816.062.144	902.471.351	1.718.533.496	2027
57	mar-27	0,4351%	0,0821%	819.612.928	906.398.112	1.726.011.039	2027
58	abr-27	0,4351%	0,0821%	823.179.161	910.341.958	1.733.521.119	2027
59	may-27	0,4351%	0,0821%	826.760.912	914.302.964	1.741.063.876	2027
60	jun-27	0,4351%	0,0821%	830.358.247	918.281.205	1.748.639.452	2027
61	jul-27	0,4351%	0,0821%	833.971.235	922.276.756	1.756.247.990	2027
62	ago-27	0,4351%	0,0821%	837.599.943	926.289.692	1.763.889.634	2027
63	sep-27	0,4351%	0,0821%	841.244.440	930.320.088	1.771.564.528	2027
64	oct-27	0,4351%	0,0821%	844.904.794	934.368.022	1.779.272.816	2027
65	nov-27	0,4351%	0,0821%	848.581.076	938.433.568	1.787.014.644	2027
66	dic-27	0,4351%	0,0821%	852.273.353	942.516.804	1.794.790.157	2027
67	ene-28	0,4351%	0,0821%	855.981.696	946.617.807	1.802.599.503	2028
68	feb-28	0,4351%	0,0821%	859.706.174	950.736.654	1.810.442.828	2028
69	mar-28	0,4351%	0,0821%	863.446.858	954.873.422	1.818.320.280	2028
70	abr-28	0,4351%	0,0821%	867.203.818	959.028.190	1.826.232.008	2028
71	may-28	0,4351%	0,0821%	870.977.125	963.201.036	1.834.178.161	2028
72	jun-28	0,4351%	0,0821%	874.766.850	967.392.038	1.842.158.889	2028
73	jul-28	0,4351%	0,0821%	878.573.065	971.601.276	1.850.174.341	2028
74	ago-28	0,4351%	0,0821%	882.395.841	975.828.829	1.858.224.670	2028
75	sep-28	0,4351%	0,0821%	886.235.250	980.074.776	1.866.310.027	2028
76	oct-28	0,4351%	0,0821%	890.091.365	984.339.199	1.874.430.564	2028
77	nov-28	0,4351%	0,0821%	893.964.259	988.622.176	1.882.586.434	2028
78	dic-28	0,4351%	0,0821%	897.854.004	992.923.788	1.890.777.792	2028
79	ene-29	0,4351%	0,0821%	901.760.673	997.244.118	1.899.004.791	2029
80	feb-29	0,4351%	0,0821%	905.684.341	1.001.583.246	1.907.267.587	2029
81	mar-29	0,4351%	0,0821%	909.625.082	1.005.941.254	1.915.566.335	2029
82	abr-29	0,4351%	0,0821%	913.582.969	1.010.318.224	1.923.901.192	2029

PROYECCIÓN MODELO FINANCIERO FLORIDABLANCA							AÑO
No.	AÑO	IPP	CRECIM. DEMOG.	INVERSIONES MODERNIZACION Y EXPANSION	ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	TOTAL EGRESOS	
83	may-29	0,4351%	0,0821%	917.558.077	1.014.714.239	1.932.272.316	2029
84	jun-29	0,4351%	0,0821%	921.550.481	1.019.129.381	1.940.679.862	2029
85	jul-29	0,4351%	0,0821%	925.560.257	1.023.563.734	1.949.123.991	2029
86	ago-29	0,4351%	0,0821%	929.587.480	1.028.017.382	1.957.604.862	2029
87	sep-29	0,4351%	0,0821%	933.632.226	1.032.490.408	1.966.122.634	2029
88	oct-29	0,4351%	0,0821%	937.694.571	1.036.982.897	1.974.677.467	2029
89	nov-29	0,4351%	0,0821%	941.774.591	1.041.494.933	1.983.269.524	2029
90	dic-29	0,4351%	0,0821%	945.872.365	1.046.026.601	1.991.898.966	2029
91	ene-30	0,4351%	0,0821%	949.987.968	1.050.577.987	2.000.565.955	2030
92	feb-30	0,4351%	0,0821%	954.121.479	1.055.149.177	2.009.270.656	2030
93	mar-30	0,4351%	0,0821%	958.272.975	1.059.740.257	2.018.013.232	2030
94	abr-30	0,4351%	0,0821%	962.442.535	1.064.351.313	2.026.793.848	2030
95	may-30	0,4351%	0,0821%	966.630.237	1.068.982.432	2.035.612.669	2030
96	jun-30	0,4351%	0,0821%	970.836.160	1.073.633.702	2.044.469.862	2030
97	jul-30	0,4351%	0,0821%	975.060.384	1.078.305.210	2.053.365.594	2030
98	ago-30	0,4351%	0,0821%	979.302.987	1.082.997.044	2.062.300.032	2030
99	sep-30	0,4351%	0,0821%	983.564.051	1.087.709.293	2.071.273.345	2030
100	oct-30	0,4351%	0,0821%	987.843.656	1.092.442.046	2.080.285.701	2030
101	nov-30	0,4351%	0,0821%	992.141.881	1.097.195.391	2.089.337.272	2030
102	dic-30	0,4351%	0,0821%	996.458.808	1.101.969.419	2.098.428.227	2030
103	ene-31	0,4351%	0,0821%	1.000.794.519	1.106.764.219	2.107.558.738	2031
104	feb-31	0,4351%	0,0821%	1.005.149.095	1.111.579.882	2.116.728.977	2031
105	mar-31	0,4351%	0,0821%	1.009.522.619	1.116.416.498	2.125.939.117	2031
106	abr-31	0,4351%	0,0821%	1.013.915.172	1.121.274.159	2.135.189.331	2031
107	may-31	0,4351%	0,0821%	1.018.326.837	1.126.152.957	2.144.479.794	2031
108	jun-31	0,4351%	0,0821%	1.022.757.699	1.131.052.982	2.153.810.681	2031
109	jul-31	0,4351%	0,0821%	1.027.207.839	1.135.974.329	2.163.182.168	2031
110	ago-31	0,4351%	0,0821%	1.031.677.343	1.140.917.088	2.172.594.431	2031
111	sep-31	0,4351%	0,0821%	1.036.166.294	1.145.881.354	2.182.047.648	2031
112	oct-31	0,4351%	0,0821%	1.040.674.776	1.150.867.220	2.191.541.997	2031
113	nov-31	0,4351%	0,0821%	1.045.202.876	1.155.874.781	2.201.077.657	2031
114	dic-31	0,4351%	0,0821%	1.049.750.678	1.160.904.129	2.210.654.808	2031
115	ene-32	0,4351%	0,0821%	1.054.318.269	1.165.955.361	2.220.273.630	2032
116	feb-32	0,4351%	0,0821%	1.058.905.733	1.171.028.572	2.229.934.305	2032
117	mar-32	0,4351%	0,0821%	1.063.513.158	1.176.123.857	2.239.637.014	2032
118	abr-32	0,4351%	0,0821%	1.068.140.630	1.181.241.312	2.249.381.942	2032
119	may-32	0,4351%	0,0821%	1.072.788.237	1.186.381.033	2.259.169.270	2032
120	jun-32	0,4351%	0,0821%	1.077.456.066	1.191.543.118	2.268.999.184	2032
121	jul-32	0,4351%	0,0821%	1.082.144.206	1.196.727.664	2.278.871.870	2032
122	ago-32	0,4351%	0,0821%	1.086.852.744	1.201.934.769	2.288.787.513	2032
123	sep-32	0,4351%	0,0821%	1.091.581.770	1.207.164.530	2.298.746.300	2032

PROYECCIÓN MODELO FINANCIERO FLORIDABLANCA							AÑO
No.	AÑO	IPP	CRECIM. DEMOG.	INVERSIONES MODERNIZACION Y EXPANSION	ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	TOTAL EGRESOS	
124	oct-32	0,4351%	0,0821%	1.096.331.372	1.212.417.046	2.308.748.418	2032
125	nov-32	0,4351%	0,0821%	1.101.101.640	1.217.692.417	2.318.794.058	2032
126	dic-32	0,4351%	0,0821%	1.105.892.665	1.222.990.742	2.328.883.407	2032
127	ene-33	0,4351%	0,0821%	1.110.704.535	1.228.312.120	2.339.016.656	2033
128	feb-33	0,4351%	0,0821%	1.115.537.343	1.233.656.652	2.349.193.995	2033
129	mar-33	0,4351%	0,0821%	1.120.391.179	1.239.024.439	2.359.415.618	2033
130	abr-33	0,4351%	0,0821%	1.125.266.134	1.244.415.582	2.369.681.716	2033
131	may-33	0,4351%	0,0821%	1.130.162.301	1.249.830.183	2.379.992.484	2033
132	jun-33	0,4351%	0,0821%	1.135.079.772	1.255.268.342	2.390.348.114	2033
133	jul-33	0,4351%	0,0821%	1.140.018.639	1.260.730.164	2.400.748.803	2033
134	ago-33	0,4351%	0,0821%	1.144.978.996	1.266.215.751	2.411.194.747	2033
135	sep-33	0,4351%	0,0821%	1.149.960.936	1.271.725.207	2.421.686.142	2033
136	oct-33	0,4351%	0,0821%	1.154.964.552	1.277.258.635	2.432.223.187	2033
137	nov-33	0,4351%	0,0821%	1.159.989.941	1.282.816.139	2.442.806.080	2033
138	dic-33	0,4351%	0,0821%	1.165.037.195	1.288.397.825	2.453.435.020	2033
139	ene-34	0,4351%	0,0821%	1.170.106.411	1.294.003.797	2.464.110.208	2034
140	feb-34	0,4351%	0,0821%	1.175.197.683	1.299.634.162	2.474.831.844	2034
141	mar-34	0,4351%	0,0821%	1.180.311.108	1.305.289.024	2.485.600.132	2034
142	abr-34	0,4351%	0,0821%	1.185.446.782	1.310.968.492	2.496.415.274	2034
143	may-34	0,4351%	0,0821%	1.190.604.802	1.316.672.672	2.507.277.474	2034
144	jun-34	0,4351%	0,0821%	1.195.785.265	1.322.401.672	2.518.186.937	2034
145	jul-34	0,4351%	0,0821%	1.200.988.269	1.328.155.599	2.529.143.868	2034
146	ago-34	0,4351%	0,0821%	1.206.213.912	1.333.934.562	2.540.148.474	2034
147	sep-34	0,4351%	0,0821%	1.211.462.292	1.339.738.670	2.551.200.963	2034
148	oct-34	0,4351%	0,0821%	1.216.733.509	1.345.568.033	2.562.301.542	2034
149	nov-34	0,4351%	0,0821%	1.222.027.661	1.351.422.759	2.573.450.421	2034
150	dic-34	0,4351%	0,0821%	1.227.344.849	1.357.302.961	2.584.647.810	2034
151	ene-35	0,4351%	0,0821%	1.232.685.173	1.363.208.747	2.595.893.920	2035
152	feb-35	0,4351%	0,0821%	1.238.048.733	1.369.140.231	2.607.188.963	2035
153	mar-35	0,4351%	0,0821%	1.243.435.630	1.375.097.523	2.618.533.153	2035
154	abr-35	0,4351%	0,0821%	1.248.845.966	1.381.080.736	2.629.926.702	2035
155	may-35	0,4351%	0,0821%	1.254.279.844	1.387.089.983	2.641.369.827	2035
156	jun-35	0,4351%	0,0821%	1.259.737.365	1.393.125.376	2.652.862.741	2035
157	jul-35	0,4351%	0,0821%	1.265.218.632	1.399.187.031	2.664.405.663	2035
158	ago-35	0,4351%	0,0821%	1.270.723.749	1.405.275.060	2.675.998.809	2035
159	sep-35	0,4351%	0,0821%	1.276.252.819	1.411.389.579	2.687.642.398	2035
160	oct-35	0,4351%	0,0821%	1.281.805.947	1.417.530.703	2.699.336.650	2035
161	nov-35	0,4351%	0,0821%	1.287.383.237	1.423.698.548	2.711.081.785	2035
162	dic-35	0,4351%	0,0821%	1.292.984.795	1.429.893.230	2.722.878.025	2035
163	ene-36	0,4351%	0,0821%	1.298.610.726	1.436.114.865	2.734.725.591	2036
164	feb-36	0,4351%	0,0821%	1.304.261.136	1.442.363.572	2.746.624.708	2036

PROYECCIÓN MODELO FINANCIERO FLORIDABLANCA							AÑO
No.	AÑO	IPP	CRECIM. DEMOG.	INVERSIONES MODERNIZACION Y EXPANSION	ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	TOTAL EGRESOS	
165	mar-36	0,4351%	0,0821%	1.309.936.131	1.448.639.468	2.758.575.599	2036
166	abr-36	0,4351%	0,0821%	1.315.635.819	1.454.942.670	2.770.578.490	2036
167	may-36	0,4351%	0,0821%	1.321.360.307	1.461.273.299	2.782.633.606	2036
168	jun-36	0,4351%	0,0821%	1.327.109.703	1.467.631.473	2.794.741.176	2036
169	jul-36	0,4351%	0,0821%	1.332.884.116	1.474.017.312	2.806.901.428	2036
170	ago-36	0,4351%	0,0821%	1.338.683.653	1.480.430.937	2.819.114.590	2036
171	sep-36	0,4351%	0,0821%	1.344.508.425	1.486.872.468	2.831.380.893	2036
172	oct-36	0,4351%	0,0821%	1.350.358.541	1.493.342.027	2.843.700.569	2036
173	nov-36	0,4351%	0,0821%	1.356.234.112	1.499.839.736	2.856.073.848	2036
174	dic-36	0,4351%	0,0821%	1.362.135.248	1.506.365.718	2.868.500.965	2036
175	ene-37	0,4351%	0,0821%	1.368.062.060	1.512.920.094	2.880.982.155	2037
176	feb-37	0,4351%	0,0821%	1.374.014.661	1.519.502.990	2.893.517.651	2037
177	mar-37	0,4351%	0,0821%	1.379.993.163	1.526.114.528	2.906.107.691	2037
178	abr-37	0,4351%	0,0821%	1.385.997.677	1.532.754.834	2.918.752.511	2037
179	may-37	0,4351%	0,0821%	1.392.028.318	1.539.424.033	2.931.452.351	2037
180	jun-37	0,4351%	0,0821%	1.398.085.199	1.546.122.250	2.944.207.449	2037
181	jul-37	0,4351%	0,0821%	1.404.168.434	1.552.849.612	2.957.018.046	2037
182	ago-37	0,4351%	0,0821%	1.289.928.338	1.559.606.245	2.849.534.583	2037
183	sep-37	0,4351%	0,0821%	1.175.191.170	1.566.392.278	2.741.583.447	2037
184	oct-37	0,4351%	0,0821%	1.059.954.766	1.573.207.837	2.633.162.603	2037
185	nov-37	0,4351%	0,0821%	944.216.955	1.580.053.052	2.524.270.007	2037
186	dic-37	0,4351%	0,0821%	827.975.555	1.586.928.050	2.414.903.606	2037
187	ene-38	0,4351%	0,0821%	711.228.376	1.593.832.963	2.305.061.339	2038
188	feb-38	0,4351%	0,0821%	593.973.215	1.600.767.920	2.194.741.135	2038
189	mar-38	0,4351%	0,0821%	476.207.863	1.607.733.052	2.083.940.915	2038
190	abr-38	0,4351%	0,0821%	357.930.100	1.614.728.490	1.972.658.590	2038
191	may-38	0,4351%	0,0821%	239.137.696	1.621.754.366	1.860.892.062	2038
192	jun-38	0,4351%	0,0821%	119.828.412	1.628.810.812	1.748.639.224	2038
193	jul-38	0,4351%	0,0821%		1.635.897.962	1.635.897.962	2038
194	ago-38	0,4351%	0,0821%		1.643.015.948	1.643.015.948	2038
195	sep-38	0,4351%	0,0821%		1.650.164.906	1.650.164.906	2038
196	oct-38	0,4351%	0,0821%		1.657.344.970	1.657.344.970	2038
197	nov-38	0,4351%	0,0821%		1.664.556.276	1.664.556.276	2038
198	dic-38	0,4351%	0,0821%		1.671.798.958	1.671.798.958	2038
199	ene-39	0,4351%	0,0821%		1.679.073.154	1.679.073.154	2039
200	feb-39	0,4351%	0,0821%		1.686.379.002	1.686.379.002	2039
201	mar-39	0,4351%	0,0821%		1.693.716.637	1.693.716.637	2039
202	abr-39	0,4351%	0,0821%		1.701.086.200	1.701.086.200	2039
203	may-39	0,4351%	0,0821%		1.708.487.829	1.708.487.829	2039
204	jun-39	0,4351%	0,0821%		1.715.921.662	1.715.921.662	2039
205	jul-39	0,4351%	0,0821%		1.723.387.842	1.723.387.842	2039

PROYECCIÓN MODELO FINANCIERO FLORIDABLANCA							AÑO
No.	AÑO	IPP	CRECIM. DEMOG.	INVERSIONES MODERNIZACION Y EXPANSION	ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	TOTAL EGRESOS	
206	ago-39	0,4351%	0,0821%		1.730.886.507	1.730.886.507	2039
207	sep-39	0,4351%	0,0821%		1.738.417.801	1.738.417.801	2039
208	oct-39	0,4351%	0,0821%		1.745.981.863	1.745.981.863	2039
209	nov-39	0,4351%	0,0821%		1.753.578.838	1.753.578.838	2039
210	dic-39	0,4351%	0,0821%		1.761.208.869	1.761.208.869	2039
211	ene-40	0,4351%	0,0821%		1.768.872.098	1.768.872.098	2040
212	feb-40	0,4351%	0,0821%		1.776.568.671	1.776.568.671	2040
213	mar-40	0,4351%	0,0821%		1.784.298.733	1.784.298.733	2040
214	abr-40	0,4351%	0,0821%		1.792.062.429	1.792.062.429	2040
215	may-40	0,4351%	0,0821%		1.799.859.906	1.799.859.906	2040
216	jun-40	0,4351%	0,0821%		1.807.691.311	1.807.691.311	2040
217	jul-40	0,4351%	0,0821%		1.815.556.791	1.815.556.791	2040
218	ago-40	0,4351%	0,0821%		1.823.456.494	1.823.456.494	2040
219	sep-40	0,4351%	0,0821%		1.831.390.571	1.831.390.571	2040
220	oct-40	0,4351%	0,0821%		1.839.359.169	1.839.359.169	2040
221	nov-40	0,4351%	0,0821%		1.847.362.440	1.847.362.440	2040
222	dic-40	0,4351%	0,0821%		1.855.400.534	1.855.400.534	2040
223	ene-41	0,4351%	0,0821%		1.863.473.602	1.863.473.602	2041
224	feb-41	0,4351%	0,0821%		1.871.581.798	1.871.581.798	2041
225	mar-41	0,4351%	0,0821%		1.879.725.273	1.879.725.273	2041
226	abr-41	0,4351%	0,0821%		1.887.904.181	1.887.904.181	2041
227	may-41	0,4351%	0,0821%		1.896.118.677	1.896.118.677	2041
228	jun-41	0,4351%	0,0821%		1.904.368.915	1.904.368.915	2041
229	jul-41	0,4351%	0,0821%		1.912.655.051	1.912.655.051	2041
230	ago-41	0,4351%	0,0821%		1.920.977.241	1.920.977.241	2041
231	sep-41	0,4351%	0,0821%		1.929.335.641	1.929.335.641	2041
232	oct-41	0,4351%	0,0821%		1.937.730.410	1.937.730.410	2041
233	nov-41	0,4351%	0,0821%		1.946.161.706	1.946.161.706	2041
234	dic-41	0,4351%	0,0821%		1.954.629.687	1.954.629.687	2041
235	ene-42	0,4351%	0,0821%		1.963.134.514	1.963.134.514	2042
236	feb-42	0,4351%	0,0821%		1.971.676.346	1.971.676.346	2042
237	mar-42	0,4351%	0,0821%		1.980.255.344	1.980.255.344	2042
238	abr-42	0,4351%	0,0821%		1.988.871.671	1.988.871.671	2042
239	may-42	0,4351%	0,0821%		1.997.525.488	1.997.525.488	2042
240	jun-42	0,4351%	0,0821%		2.006.216.959	2.006.216.959	2042
TOTAL				179.991.090.316	299.008.079.821	478.999.170.137	

TIPO DE CONVENIO	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**	**No. CONVENIO**	**2305- 2021(FLO-INFRA-074-2021)**
REQUISITOS DE LEY	Ley 489 de 1.998 artículo 95, Decreto 1082 de 2015.		
CONTRATISTA/ASOCIADO	**BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA**		
REPRESENTANTE LEGAL	**LEONARDO DUEÑES GÓMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.505.692 de Bucaramanga		
NIT ASOCIADO	**900.015.871-9**		
OBJETO	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE PARA LA MODERNIZACIÓN, EXPANSIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA.**		

Entre los suscritos, **MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**, con N.I.T. No. 890.205.176-8, representado en este acto por **EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, ING. GERSON ANDRÉS GONZÁLEZ ORTIZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.160.561 expedida en Bucaramanga, nombrado como secretario de infraestructura del Municipio de Floridablanca mediante mediante Decreto Municipal Número No. 00009 y Acta de Posesión No. 007 del 1 de enero de 2024, y delegado(a) para contratar mediante Decreto No. 0039 del 10 de enero de 2024), expedido por el Alcalde Municipal, quien en adelante se denominará el **MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA** por una parte y el **BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA**, identificado con el NIT 900015871-9, representado legalmente por **LEONARDO DUEÑES GÓMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.505.692 de Bucaramanga, en su condición de Director General, Nombrado mediante Decreto Municipal Nº 0013 del 01 de enero de 2024, y posesionado en la misma fecha mediante acta No. 011, facultado para contratar según Acuerdo de Junta Directiva N° 002 del 04 de enero de 2024, hemos decidido celebrar el OTRO SÍ No. 3 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2305-2021, (Número de proceso en secop 2 FLO-INFRA-074-2021), previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que, el 12 de noviembre de 2022 el Municipio de Floridablanca y el Banco Inmobiliario de Floridablanca suscribieron el Convenio Interadministrativo FLO-INFRA-074-2021, cuyo objeto es: ***"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE PARA LA MODERNIZACIÓN, EXPANSIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".***

2. Que, el 18 de marzo de 2022, se suscribió el otro si No. 1 al convenio interadministrativo No. 2305-2021, en el que se acordó modificar la cláusula quinta- Plazo ejecución y vigencia.

3. Que el 28 de julio de 2022 se suscribió Otro si No 2 al convenio interadministrativo No. 2305-2021, en el cual se modificó, aclaró y amplió la clausula segunda Liteal A OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO Y Literal C .OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL BANCO INMOBILIARIO; Así mismo se modificó la clausula tercera en cuanto al VALOR Y APROPIACION PRESUPUESTAL, se modificó la cláusula cuarta FORMA DE PAGO.y se modificó la clausula séptima SUPERVISION.

4. Que, atendiendo a lo señalado en la normativa vigente Resolución CREG 101013 del 19 de mayo de 2022, ley 1386 de 2010, ley 1819 de 2016 art. 352 y a lo estipulado estatuto tributario Municipal Acuerdo No. 012 de 2021 art. 267, al decreto 943 de 2018 y al decreto 2424 de 2006.

5. Que el artículo 12 de la Ley 143 de 1994 estipula: *"Planes del servicio: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 143 de 1994, los municipios y distritos deben elaborar un plan anual del servicio de alumbrado público que contemple entre otros la expansión del mismo, a nivel de factibilidad e ingeniería de detalle, armonizado con el plan de ordenamiento territorial y con los planes de expansión de otros servicios públicos, cumpliendo con las normas técnicas y de uso eficiente de energía que para tal efecto expida el Ministerio de Minas y Energía".*

6. Que así mismo, en el artículo 350 de la Ley 1819 de 2016, Reforma Tributaria, dispone lo siguiente: *"El impuesto de alumbrado público como actividad inherente al servicio de energía eléctrica se destina exclusivamente a la prestación, mejora, modernización y ampliación de la prestación del servicio de alumbrado público, incluyendo suministro, administración, operación, mantenimiento, expansión y desarrollo tecnológico asociado."*
   PARÁGRAFO. Las Entidades Territoriales en virtud de su autonomía, podrán complementar la destinación del impuesto a la actividad de iluminación ornamental y navideña en los espacios públicos".
7. Que, el 01 de octubre de 2024, se suscribió el estudio de necesidad, oportunidad y conveniencia para celebrar el otro si No. 3 al Convenio Interadministrativo INTERADMINISTRATIVO No. 2305-2021, (Número de proceso en secop 2 FLO-INFRA-074-2021).

8. Que el Convenio Interadministrativo 2305 de 2021 (número de secop II No. FLO-INFRA-074-2021), se encuentra vigente

9. Que realizadas las consideraciones previas las partes acuerdan suscribir el presente otro sí modificatorio que se regirá por las siguientes clausulas:

ACUERDAN

PRIMERO: PRIMERA. MODIFICAR Cláusula Cuarta del Convenio Interadministrativo 2305 de 2021 (número de secop II No. FLO-INFRA-074-2021), modificada por la Cláusula tercera del Otro sí No. 2, la cual quedará así:

"CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO. El **MUNICIPIO** deberá reconocer y pagar a la fiducia mercantil indicada por el **CONVINENTE**, mensualmente, los valores correspondientes al desarrollo una estrategia ambientalmente sostenible para la modernización, repotenciación, expansión, administración, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público del Municipio de Floridablanca, lo anterior, de acuerdo al modelo financiero adoptado en el proceso contractual suscripto por el **CONVINENTE** así:

Las PARTES deberán elaborar mensualmente un acta de conciliación y un acta de pago que contenga los valores facturados y avalados por la supervisión e interventoría del Municipio, donde esta última verifique y certifique la ejecución de las actividades del convenio, y cumplimiento de las obligaciones al sistema de seguridad social.

Para los Planes Anuales de servicios -PAS—financiados con los excedentes, se determina cancelación de la siguiente forma según corresponda:

P.A.S. DEL SALP (OBRAS EXPANSION, MODERNIZACION Y/ PROYECTOS ESPECIALES Y DE INVERSION)

a) Una transferencia inicial equivalente al 50% del valor del PAS, **b).** dos pagos parciales por avance de obra cada una del 20% del valor del PAS y **c).** un pago final por el 10% del PAS EJECUTADO determinando recibo y entrega a satisfacción entre las partes..

P.A.S. DEL SALP (ALUMBRADO ORNAMENTAL Y/O NAVIDEÑO)

a) Una transferencia inicial equivalente al 50% del valor del PAS una vez sea autorizado la ejecución del PAS por el Municipio, **b**) Un pago del 40% del valor total del PAS, una vez que la totalidad de la iluminación aprobada por el municipio esté completamente instalada, funcionando correctamente y cumpliendo con los requisitos técnicos especificados y **c)**Un pago final por el 10% del valor del PAS EJECUTADO; definiendo el retiro, entrega y devolución de los elementos a satisfacción entre las partes.

NOTA 1: En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del convenio.

NOTA 2: Los informes que se deriven de esta obligación deberán sujetarse a los procesos y procedimientos establecidos en el MIPG correspondiente a la secretaria de infraestructura y Hacienda del Municipio de Floridablanca

CLAUSULA SEGUNDA. VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS Las demás cláusulas del Convenio Interadministrativo No2305 de 2021 (numero de secop II No. FLO-INFRA-074-2021), que no fueron modificadas a través del presente Otrosí No. 3, conservarán su vigencia, siempre que no se opongan a lo aquí establecido

CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO: el presente otro si No 3 se perfecciona con la firma la firma de las partes intervinientes y la respectiva publicación en la página web del SECOP II

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141235522152

(415)7707212489984(8020) 000014123552215 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 1 5 8 7 1	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	BIF

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal
TV 29 5 33 P 3 BRR LAGOS III

42. Correo electrónico info@bif.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 7 6 7 7 5 6 9 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	2 0 0 5 0 4 0 6	6 8 2 0	2 0 0 5 0 4 0 6					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	9	1	4	4	8	5	2	5	5															

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-02-13 / 01:54:09PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DUEÑES GOMEZ LEONARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141235522152

(415)7707212489984(8020) **000014123552215 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
900015871	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	25
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	02	03
72. Número	016	18
73. Fecha	20041216	20160104
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	01	01
76. Fecha de registro	20041216	20160104
77. No. Matrícula mercantil	0	
78. Departamento	68	68
79. Ciudad/Municipio	276	276

Vigencia

80. Desde	20041216
81. Hasta	25001216

Composición del Capital

82. Nacional	100 %
83. Nacional público	100.0 %
84. Nacional privado	0.0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0.0 %
87. Extranjero privado	0.0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía — 11

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141235522152

(415)7707212489984(8020) **000014123552215 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 1 5 8 7 1	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 1 5 0 5 6 9 2		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
DUEÑES	GOMEZ	LEONARDO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	
9 0 0 0 1 5 8 7 1	9	BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141235522152

(415)7707212489984(8020) **000014123552215 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 1 5 8 7 1	9	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 9 3 7 0 1 7 6		2 2 3 0 9 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GOMEZ	PRADA	MARIA	ALEJANDRA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 9 1 6

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900015871-9	BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA	TRANSVERSAL 29 5-33 LAGOS III	3006899389	petalentohumanobif@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 cot		SANTANDER	FLORIDABLANCA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		68368404	27/03/2026	16	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-03	E	$130,371,693	$52.494.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	3.334.100	0		0		0	0	0	0	3.334.100	3
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	4.381.000	0		0		0	0	0	0	4.381.000	4
EPS010	EPS Sura	800088702-2	2.094.900	0		0		0	0	0	0	2.094.900	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	4.469.700	0		0		0	0	0	0	4.469.700	5
EPS046	SALUD MIA EPS	900914254-1	2.018.200	0		0		0	0	0	0	2.018.200	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	3.930.400	0	0	123.000	123.000	0	0		4.176.400	2
231001	Colfondos	800227940-6	1.645.300	0	0	0	0	0	0		1.645.300	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	15.285.200	0	0	318.400	318.400	0	0		15.922.000	12

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	2.769.500				2.769.500	0	0	2.769.500			27.695	2.769.500	16

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF39	Cajasan	890200106-1	5.192.700	0	0	5.192.700	16

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
2.596.800	0	0	2.596.800	16
ICBF				
3.894.300	0	0	3.894.300	16
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	16.297.900	16.297.900
Pensión	3	21.743.700	21.743.700
Riesgos Laborales	1	2.769.500	2.769.500
CCF	1	5.192.700	5.192.700
ESAP	0	0	0
ICBF	1	3.894.300	3.894.300
MEN	0	0	0
SENA	1	2.596.800	2.596.800
TOTALES	12	52.494.900	52.494.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900015871-9	BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA	TRANSVERSAL 29 5-33 LAGOS III	3006899389	petalentohumanobif@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 cot		SANTANDER	FLORIDABLANCA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		68368404	27/03/2026	16	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-03	E	$130,371,693	$52.494.900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD					RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1095831875	RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	1	0			N																	230301	12.282.170	30	1.965.200	0	0	61.500	61.500	EPS002	12.282.170	30	1.535.300	14-23	12.282.170	30	1	64.200	CCF39	12.282.170	30	491.300	12.282.170	245.700	368.500	0	0
2	CC 1098632727	CORDERO CUADROS DIANA MARCELA	1	0			N																	25-14	6.967.604	30	1.114.900	0	0	0	0	EPS037	6.967.604	30	871.000	14-23	6.967.604	30	1	36.400	CCF39	6.967.604	30	278.800	6.967.604	139.400	209.100	0	0
3	CC 1098755050	FORERO HURTADO ZULEY DAYANNA	1	0			N																	25-14	4.430.023	30	708.900	0	0	0	0	EPS005	4.430.023	30	553.800	14-23	4.430.023	30	1	23.200	CCF39	4.430.023	30	177.300	4.430.023	88.700	133.000	0	0
4	CC 1099370176	GOMEZ PRADA MARIA ALEJANDRA	1	0			N																	231001	5.419.248	28	867.100	0	0	0	0	EPS037	5.419.248	28	677.500	14-23	5.419.248	28	1	28.300	CCF39	5.419.248	28	216.800	5.419.248	108.400	162.600	0	0
5	CC 1099370176	GOMEZ PRADA MARIA ALEJANDRA	1	0			N										X							231001	387.090	2	62.000	0	0	0	0	EPS037	387.090	2	48.400	14-23	387.090	2	1	0	CCF39	387.090	2	0	0	0	0	0	0
6	CC 1101692144	BAYONA GOMEZ IVAN FERNANDO	1	0			N																	231001	4.476.095	30	716.200	0	0	0	0	EPS037	4.476.095	30	559.600	14-23	4.476.095	30	5	311.600	CCF39	4.476.095	30	179.100	4.476.095	89.600	134.300	0	0
7	CC 1120362903	SOLANO PATIÑO EDGAR HERNAN	1	0			N																	25-14	7.838.555	30	1.254.200	0	0	39.200	39.200	EPS005	7.838.555	30	979.900	14-23	7.838.555	30	5	545.600	CCF39	7.835.555	30	313.500	7.835.555	156.800	235.100	0	0
8	CC 1140832835	ARENAS BARRIOS JESUS ARMANDO	1	0			N																	230301	12.282.170	30	1.965.200	0	0	61.500	61.500	EPS010	12.282.170	30	1.535.300	14-23	12.282.170	30	1	64.200	CCF39	12.282.170	30	491.300	12.282.170	245.700	368.500	0	0
9	CC 30209548	PABON ROZO DORIS EUGENIA	1	0			N																	25-14	8.583.238	30	1.373.400	0	0	43.000	43.000	EPS037	8.583.238	30	1.073.000	14-23	8.583.238	30	1	44.900	CCF39	8.583.238	30	343.400	8.583.238	171.700	257.500	0	0
10	CC 37726141	REYES DELGADO DAMARYS LUCIA	1	0			N																	25-14	4.476.171	30	716.200	0	0	0	0	EPS010	4.476.171	30	559.600	14-23	4.476.171	30	1	23.400	CCF39	4.476.171	30	179.100	4.476.171	89.600	134.300	0	0
11	CC 63306481	PICO DIAZ ELIZABETH	1	0			N																	25-14	11.699.308	30	1.871.900	0	0	58.500	58.500	EPS046	11.699.308	30	1.462.500	14-23	11.699.308	30	1	61.100	CCF39	11.699.308	30	468.000	11.699.308	234.000	351.000	0	0
12	CC 63341353	PARRA GALINDO CARMEN STHELLA	1	0			N																	25-14	4.445.377	30	711.300	0	0	0	0	EPS046	4.445.377	30	555.700	14-23	4.445.377	30	1	23.300	CCF39	4.445.377	30	177.900	4.445.377	89.000	133.400	0	0
13	CC 63447000	CALDERON ALMEYDA SANDRA LILIANA	1	0			N																	25-14	5.806.337	30	929.100	0	0	0	0	EPS002	5.806.337	30	725.800	14-23	5.806.337	30	1	30.400	CCF39	5.806.337	30	232.300	5.806.337	116.200	174.200	0	0
14	CC 63515422	MONSALVE DIAZ ERIKA LILIANA	1	0			N																	25-14	8.583.238	30	1.373.400	0	0	43.000	43.000	EPS002	8.583.238	30	1.073.000	14-23	8.583.238	30	1	44.900	CCF39	8.583.238	30	343.400	8.583.238	171.700	257.500	0	0
15	CC 80102007	CORTES ACUÑA DIEGO IVAN	1	0			N																	25-14	9.921.028	30	1.587.400	0	0	49.700	49.700	EPS037	9.921.028	30	1.240.200	14-23	9.921.028	30	5	690.600	CCF39	9.921.028	30	396.900	9.921.028	198.500	297.700	0	0
16	CC 91354416	DUARTE MANTILLA LEONARDO	1	0			N																	25-14	5.612.793	29	898.100	0	0	0	0	EPS005	5.612.793	29	701.600	14-23	5.612.793	29	1	29.300	CCF39	5.612.793	29	224.600	5.612.793	112.300	168.400	0	0
17	CC 91354416	DUARTE MANTILLA LEONARDO	1	0			N										X							25-14	193.545	1	31.000	0	0	0	0	EPS005	193.545	1	24.200	14-23	193.545	1	1	0	CCF39	193.545	1	0	0	0	0	0	0
18	CC 91505692	DUEÑES GOMEZ LEONARDO	1	0			N																	25-14	10.748.112	19	1.719.700	0	0	53.800	53.800	EPS005	10.748.112	19	1.343.600	14-23	10.748.112	19	5	748.100	CCF39	10.748.112	19	430.000	10.748.112	215.000	322.500	0	0
19	CC 91505692	DUEÑES GOMEZ LEONARDO	1	0			N												X					25-14	6.222.591	11	995.700	0	0	31.200	31.200	EPS005	6.222.591	11	777.900	14-23	6.222.591	11	5	0	CCF39	6.222.591	11	249.000	6.222.591	124.500	186.700	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA

Que el BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA identificado con NIT 900.015.871-9, ha realizado el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, Pensiones y Parafiscales exigidos por la Ley de los funcionarios adscritos a la planta de personal y se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente solicitud se expide en Floridablanca a los diez (10) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

MARIA ALEJANDRA GÓMEZ PRADA
Profesional Universitario -Grado 1, Código 219
TP 223090-T

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 97 85 99
Info@bif.gov.co
www.bif.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.099.370.176**

GOMEZ PRADA

APELLIDOS

MARIA ALEJANDRA

NOMBRES

María Alejandra Gómez P.

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **17-OCT-1993**

LEBRIJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

26-OCT-2011 LEBRIJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2712100-00350492-F-1099370176-20111214 **00287**02796A 1 36551530

MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ PRADA





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 7 C 6 6 1 B 3 5 2 F 3 E 0 8 C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ PRADA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1099370176 de LEBRIJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 223090-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141227393825

(415)7707212489984(8020) 000014122739382 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 0 8 8 7	8	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AVAL FIDUCIARIA S.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FIDUAVAL

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CL 10 4 47 P 20

42. Correo electrónico direccion.impuestos@avalfiduciaria.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 0 3 7 6	6 0 1 7 5 5 0 3 4 0	3 1 6 8 7 8 7 8 1 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 6 3 0	1 9 9 1 0 9 1 9	6 4 3 1	1 9 9 1 0 9 1 9					5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	5	7	8	9	1 0	1 3	1 4	1 5	1 6	4 1	4 2	4 8	5 2	5 4	5 5	5 8	5 9	6 0	6 1						

02- Gravamen a los movimientos financier	14- Informante de exogena	54 - Intercambio Automático de Informaci
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar	15- Autorretenedor	55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent	16- Obligación facturar por ingresos bienes	58 - Intercambio Automático de Informaci
08- Retención timbre nacional	41- Declaración anual de activos en el exte	59 - Autorretención especial renta
09- Retención en la fuente en el impuesto	42- Obligado a llevar contabilidad	60 - Autorretención concep rendi Finan vig
10- Obligado aduanero	48 - Impuesto sobre las ventas - IVA	61 - Autorretención concep comisiones vig
13- Gran contribuyente	52 - Facturador electrónico	

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CANTOR HOLGUIN OSCAR JAVIER
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141227393825

(415)7707212489984(8020) **000014122739382 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 0 8 8 7	8	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	2 8 0 3	1 1 8 6
73. Fecha	1 9 9 1 0 9 0 4	2 0 1 6 0 6 3 0
74. Número de notaría	1	2 3
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 1 0 9 1 9	2 0 1 6 0 7 0 8
77. No. Matrícula mercantil	2 9 7 5 4 6 - 4	2 9 7 5 4 6 - 4
78. Departamento	7 6	1 1
79. Ciudad/Municipio	8	4
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 1 0 9 0 4	2 0 1 6 0 6 3 0
81. Hasta	2 0 9 0 0 9 0 4	2 1 0 7 1 0 0 7

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia Financiera — 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2	7 4	2 0 1 8 0 8 1 4	8 6 0 0 0 2 8 5 8 1	- 1
3	1 1 0	2 0 2 2 0 2 1 6		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
2	GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A.	8 0 0 2 1 6 1 8 1	

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante: GRUPO AVAL ACCIONES Y VALORES S.A.

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141227393825

(415)7707212489984(8020) **000014122739382 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 0 8 8 7	8	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 1 0 3 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 4 8 9 5 5 9 2		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CANTOR	HOLGUIN	OSCAR	JAVIER
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 4 0 5 1 6		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 0 8 9 5 9 8		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PERTUZ	BUITRAGO	JUAN	CARLOS
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 5 0 1 2 2		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 7 7 2 9 2 3		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TORO	ARISTIZABAL	JAIME	ANDRES
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 1 0 0 3		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 6 8 6 4 9 3		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	CHALA	EDWIN	ROBERTO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 2 1 5		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 2 5 9 7 7 5		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BEJARANO	RODRIGUEZ	DENNIS	FABIAN
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141227393825

(415)7707212489984(8020) **000014122739382 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 0 8 8 7	8	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 1 2 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 6 7 9 4 8 5 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	SUAREZ	JULIAN	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 1 2 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 0 2 9 5 4 4 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CUERVO	ZULUAGA	ANA	ISABEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 1 2 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 3 8 9 7 4 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PARIS	ANZOLA	JULIANA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 1 2 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 6 1 9 2 8 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTILLA	OCHOA	CLAUDIA	BIBIANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 1 2 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 5 3 9 7 8 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GIL	CHAVEZ	CESAR	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141227393825

(415)7707212489984(8020) **000014122739382 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 0 8 8 7	8	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 1 2 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 4 1 7 6 7 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OROZCO	CASTILLO	JORGE	EUDORO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO SIN COSTO
CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141227393825

(415)7707212489984(8020) **000014122739382 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 0 8 8 7	8	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 1 5 1 3 6 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
NOREÑA	OCAMPO	BERNARDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2012/02/10	2014/02/27

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 6 3 1 4 6 0 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VALENZUELA	RAMIREZ	JULIAN	ALONSO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2014/04/14	2025/08/04

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 1 0 9 6 6 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DE BRIGARD	POMBO	PEDRO	IGNACIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2012/12/11	2025/08/04

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 4 5 4 3 6 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VELEZ	MORENO	CARLOS	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2013/05/31	2025/08/04

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 2 2 6 5 3 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CAMACHO	MATAMOROS	JORGE	ENRIQUE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2012/12/11	2023/05/31

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141227393825

(415)7707212489984(8020) **000014122739382 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 0 8 8 7	8	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 4 1 3 2 9 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PAEZ	AYALA	JUAN	CARLOS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2012/12/11	2025/08/04

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 4 8 7 7 4 7 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CAMPO	SAAVEDRA	OSCAR	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2012/12/11	2023/05/31

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	8 0 5 0 4 6 9 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANCHEZ	VACA	ALEJANDRO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2013/05/31	2020/06/10

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 1 2 5 5 4 6 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CORREA	YOUNG	AMALIA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2012/12/12	2023/06/07

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 3 9 4 9 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TRUJILLO	ESTRADA	GUILLERMO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2014/02/10	2019/06/26

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141227393825

(415)7707212489984(8020) **000014122739382 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 0 8 8 7	8	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 5 5 1 0 5 0 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUTIERREZ	BOTERO	MARIA	LORENA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2018/10/26	2025/08/04

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 5 4 6 0 2 0 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CRANE	ARANGO	CATALINA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2019/07/17	2020/06/10

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 2 0 5 4 3 4 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HOYOS	TURBAY	MARIA	CAROLINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2020/06/11	2025/08/04

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 9 6 9 4 5 3 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CONTRERAS	ESPER	MONICA	LETICIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2021/06/03	2025/08/04

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 0 7 7 7 9 4 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SARMIENTO	CARVAJAL	LUIS	CARLOS III

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2023/06/01	2025/08/04

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141227393825

(415)7707212489984(8020) **000014122739382 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 0 8 8 7	8	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 0 3 2 6 6 7 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARANGO	VALENCIA	MARIA	AMPARO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 8 0 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 3 8 8 2 1 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MESA	ZULETA	GABRIEL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 3 0 6 0 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 6 9 1 7 9 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CASTAÑO	GUTIERREZ	JORGE	ALEXANDER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 8 0 5	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 4 5 2 6 0 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
HERNANDEZ	CORREA	GERARDO	ALFREDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 8 0 5	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 5 2 1 9 0 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
YANOVICH	WANCIER	DAVID	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 8 0 5	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141227393825

(415)7707212489984(8020) **000014122739382 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 0 8 8 7	8	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 5 2 8 2 1 3 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ESCOBAR	HOYOS	MARIA	CATALINA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 8 0 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 0 7 6 8 7 1 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
NOREÑA	TRUJILLO	NICOLAS	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 8 0 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 3 7 1 8 8 2 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RINCON	PLATA	JORGE	ADRIAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 8 0 5	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 7 9 4 2 8 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LOPEZ	GAVIRIA	JOSE	IGNACIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 8 0 5	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 5 5 4 3 2 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	ESTRADA	TOMAS	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 5 0 8 0 5	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141227393825

(415)7707212489984(8020) **000014122739382 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 0 8 8 7	8	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 0 4 5 2 0 0 0		2 2 7 5 0 0

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ARCINIEGAS	CAMPOS	LUIS	AUGUSTO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 6 0 0 0 0 0 8 4 6	4	KPMG S A S

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 8 1 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 9 0 7 4 9 5 1		2 1 4 8 5 4

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
ZAMBRANO	RINCON	NELSON	ENRIQUE

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 6 0 0 0 0 0 8 4 6	4	KPMG S A S

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 7 1 8

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 5 1 9 5 5 9 7 0	7	2 9 0 7 0 2

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CUERVO	ROJAS	SEBASTIAN	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 2 1 9

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141227393825

(415)7707212489984(8020) **000014122739382 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 0 8 8 7	8	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de administración de fondos 6 6 3 0

162. Nombre del establecimiento: AVAL FIDUCIARIA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 13 26 45 P 14

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 4 9 1 9 6 6	1 9 9 2 0 3 1 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 3 5 3 8 8 4 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Actividades de administración de fondos 6 6 3 0

162. Nombre del establecimiento: AVAL FIDUCIARIA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CL 16 SUR 43 A 49 P 9

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 3 2 0 5 2 0 2	1 9 9 2 0 2 1 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 3 1 0 6 3 8 1	2 0 0 9 0 1 0 1

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de administración de fondos 6 6 3 0

162. Nombre del establecimiento: AVAL FIDUCIARIA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CL 10 4 47 P 20

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 9 7 5 4 7	1 9 9 1 0 9 1 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 8 9 8 2 2 0 0	

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141227393825

(415)7707212489984(8020) **000014122739382 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 4 0 8 8 7	8	Operativa de Grandes Contribuyentes 3 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Actividades de administración de fondos 6 6 3 0

162. Nombre del establecimiento: AVAL FIDUCIARIA S.A

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

165. Dirección: CR 52 74 56 OF 101

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 5 4 5 0 8	1 9 9 2 0 4 2 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 5 3 6 9 3 0 0 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Actividades de administración de fondos 6 6 3 0

162. Nombre del establecimiento: AVAL FIDUCIARIA S.A

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CR 27 36 14 P 10

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 4 4 8 5 0	2 0 0 7 1 1 0 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 6 4 2 4 4 4 4	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Actividades de administración de fondos 6 6 3 0

162. Nombre del establecimiento: AVAL FIDUCIARIA S.A.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CL 16 43 A 49 P 1

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 3 2 0 5 2 0 2	1 9 9 2 0 2 1 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 3 1 0 6 3 8 0	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

NIT 890.300.279-4

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA DE - PA 317824 ILULED** identificada con el número de documento **8300540762** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 03 de agosto de 2022 con la Cuenta de Ahorros 256-131947 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA DE** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **17 de febrero de 2026.**

Carlos Echeverri B

Carlos Andres Echeverri Bustamante
Vicepresidencia de Empresas